

laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA

JUEVES 27 DE MARZO DE 2025 N° 12.796 • DÓLAR VENTA BS 6.96

loUrgente

loImportante

loInteresante

Opinión

El Concejo de **La Paz** no cede y se apresta a firmar la ley que **congela** las tarifas de transporte urbano

[9] Lo Urgente

[10] Lo Urgente

Bolsonaro será juzgado por el intento de golpe

CONTINÚA EL VETO A LA **EXPORTACIÓN** DE CARNE DE RES

► La medida se **mantiene** a pesar de los precios la **baja** de la **proteína** en los **mercados**

► Sin embargo, el **viceministro Siles** afirmó que los **costos** son **irregulares** y, a veces, suben

[3] Lo Urgente



[8] Lo Urgente

En K'ara K'ara, más de 3.500 t de basura

[6] Lo Urgente

TSE debe indemnizar a a Pary con Bs 1,3 MM

[6] Lo Urgente

Alcon afirma que Arce se presentará en caso Golpe I

[4] Lo Urgente

Ronald Gutiérrez es presidente de Asoban



DESASTRE. Un vecino camina en calles inundadas en Pailas, Santa Cruz.

EMERGENCIA NACIONAL

Arce convocó a los gobernadores para el lunes [7] Lo Urgente

Urgente

Solicitud. El Gobierno y la COB ya iniciaron el análisis del pliego petitorio sobre los salarios, en tanto que crece la preocupación de varios sectores.

Posible alza salarial Empresarios ven riesgos y solicitan reunión con Arce

Economía. La CEPB alerta de riesgos para la estabilidad de varios sectores si hay alza



ENTREGA. Juan Carlos Huarachi, líder de la COB, entrega al presidente Luis Arce el pliego petitorio.

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) alertó ayer que un eventual incremento salarial pondrá en riesgo la estabilidad de varios sectores, por lo que solicitó una reunión con el presidente Luis Arce.

El objetivo del encuentro con el mandatario es hacer conocer su posición respecto a la solicitud de la Central Obrera Boliviana (COB) sobre el alza de los salarios.

Hace unos días, la COB presentó al Gobierno su pliego petitorio para esta gestión, en el que solicita un incremento salarial del 15% al salario mínimo nacional y del 20% al haber básico.

Mediante un comunicado, la CEPB expresó su preocupación y pidió una cita con el Presidente para exponerle su posición. Asi-

mismo, alertó el riesgo que implicaría para varios sectores la aplicación de un incremento.

“Por la grave situación que afecta a todos los empresarios del país y el riesgo que implica esta

COMUNICADO CEPB

‘Es imprescindible que se escuche nuestra propuesta antes (...)’

cuestión para la estabilidad de los sectores, es imprescindible que se escuche nuestra propuesta antes de tomar cualquier determinación”, dice el comunicado.

Ya antes, la CEPB expresó su rechazo a las propuestas “exorbitantes e irreales” de incremento salarial planteadas por algunos sectores; y alertó que un incremento desproporcionado podría provocar cierre de empresas y un “descontrol inflacionario”.

“Recordamos que la grave crisis económica que afecta a las

empresas privadas, especialmente las medianas y pequeñas, las ha colocado en una situación de indefensión extrema; que se vería seriamente agravada por aumentos salariales desproporcionados; y provocaría un escenario incontrolable de cierres, desinversión y precariedad”, expresó por medio de un comunicado.

No obstante, este no es el único sector que se manifestó en contra del pedido de incremento salarial que fue planteado por la Central Obrera Boliviana.

El presidente de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo (Cainco) Santa Cruz, Jean Pierre Antelo, rechazó la demanda de incremento de los salarios de la Central Obrera Nacional (COB) y aseveró que en plena época de crisis es “inviabile”.

“En época de crisis, hablar de un incremento del 15% o del 20% es totalmente inviable. Pero ahí tiene responsabilidad la COB para defender los derechos de los trabajadores; que hoy están sufriendo y que hoy están en las calles”, cuestionó el ejecutivo.

También se pronunció el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI) Pablo Camacho, quien alertó que un eventual incremento salarial en medio del actual contexto económico del país terminará por “asfixiar” a las industrias y empresas privadas.

POSICIÓN. “Deberíamos estar preocupados por la productividad. Queremos recordarles que Bolivia está solo un puesto antes que Haití en productividad. Hoy un incremento salarial definitivamente va terminar de asfixiar a nuestras industrias y empresas”, dijo Camacho, el 13 de marzo.

El Gobierno y la COB acordaron la creación de cuatro comisiones técnicas para analizar y negociar el pliego petitorio de los trabajadores sobre el alza de salarios. Usualmente, el 1 de mayo, a propósito del Día del Trabajador, se establece a través de un decreto el incremento salarial, por lo que este año se espera lo mismo.

Universidades se reúnen por falta de presupuesto

Los rectores de las universidades públicas abordarán el problema

E. I. ■ LA PAZ

Los rectores de las universidades públicas del país sostienen una reunión de emergencia entre ayer y hoy en la ciudad de Sucre, Chuquisaca, para analizar la falta de presupuesto para garantizar la gestión académica 2025.

El rector de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba, Boris Calancha, informó que todas las universidades públicas se encuentran con problemas financieros debido a la crisis por la que atraviesa el país.

“El jueves (hoy) tenemos una reunión extraordinaria de rectores en Sucre. El punto más importante a tratar es específicamente el requerimiento que tenemos que hacer, con el afán de tener un pre-

supuesto que nos permita terminar el año sin sobresaltos”, dijo.

El rector indicó que la UMSS tiene un déficit de casi Bs 100 millones. “Arrastrar el déficit durante tantos años ya no es posible. Dentro de esta negociación, queremos que el déficit lo absorba el Gobierno y nos dé un presupuesto adicional para que podamos partir como nueva gestión”, aseveró.

El rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Morreno

(UAGRM), Vicente Cuéllar, advirtió que las universidades públicas saldrán a la calle para demandar más presupuesto. Explicó que hoy consolidarán sus demandas para presentarlas al Gobierno.

Según datos del Presupuesto General del Estado (PGE), para 2025 se asignan Bs 7.390 millones que se distribuirán entre las entidades del sistema de universidades estatales. La cifra es superior a los Bs 7.239,3 millones del 2024.



Una previa reunión con el Gobierno.

Se mantiene el veto a la exportación de la carne de res

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

A pocos días de que se cumplan dos meses del veto a la emisión de nuevas autorizaciones para exportar carne de res, el Gobierno mantiene la medida, pese a que el precio del producto en el mercado interno está a la baja.

De acuerdo con el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, el kilo de carne de res se encuentra a precios más bajos en los centros de abasto, pero su costo

es irregular, pues en algunos momentos vuelve a subir. Lo que quiere el Gobierno es que la rebaja sea estable y se matenga así.

“Lo que tenemos que verificar es que la tendencia a la baja se mantenga, porque hemos visto unos periodos en los que el precio baja, (pero) otros días vuelve a subir. Tenemos que hacer todos los esfuerzos para que la carne baje más todavía”, afirmó el miércoles en una conferencia de prensa.

Según la autoridad, la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) comercializa el kilo gancho a Bs 34,5, lo que generó que el precio del kilo de carne para el consumidor final rebaje a Bs 45, de acuerdo con un verificativo del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor realizado en La Paz.

Inclusive, según esa instancia, la reducción de los costos del producto se observa en los supermercados, donde llegó a comercializarse hasta en más de Bs 60.

El Gobierno tomó el 5 de febrero la decisión de no autorizar nuevos cupos de venta de carne de res al mercado externo hasta que se abastezca el mercado interno y el precio del producto se regule.

Siles indicó que se debe seguir trabajando de manera conjunta

para liberar las exportaciones, pero garantizando el abastecimiento interno a precios justos.

“Liberar a la brevedad las exportaciones es un trabajo de todos, de las industrias, de los ganaderos y el Gobierno”, indicó.

A este trabajo coordinado, el viceministro pidió a las intendencias municipales sumarse al control de precios, pues el alza de los costos también se explica por las acciones que toman algunos “carniceros e intermediarios”, quienes encarecen el costo del producto.

“Ahí pedimos (ayuda) a las intendencias; estamos haciendo un esfuerzo con los ganaderos, con las industrias de carne para rebajar el precio del kilo gancho, entonces necesitamos que esto se vea reflejado en las carnicerías; entonces las intendencias tienen que ayudarnos a controlar los precios”, exhortó Siles a las alcaldías.

El viceministro anunció que la próxima semana se seguirán realizando controles para verificar la reducción en los costos de la carne de res y, en caso de verificar que la rebaja se ha mantenido, se puede abrir la posibilidad de retomar las exportaciones del producto. De acuerdo con los exportadores, el veto ocasionó pérdidas de \$us 33 millones en estos 50 días.



Suspendieron los locales.

Intendencia decomisa 35 pollos en mal estado

El producto se encontraba expuesto en el suelo de la tienda

D. Z. ■ LA PAZ

La Intendencia Municipal de La Paz realizó un operativo en la calle Tarapacá de la zona Garita de Lima, en el que se decomisó 35 pollos que se encontraban expuestos directamente en el piso y sin el carnet de manipulación de alimentos.

Las autoridades señalaron que el producto presentaba signos de “contaminación física” y posible descomposición, aunque los comerciantes negaron que la carne estuviera en mal estado y reaccionaron con agresiones hacia los funcionarios.

Miguel Rivero, secretario general de la Asociación de Comerciantes de Pollo de La Paz, reconoció que los animales no cumplían con las normas de higiene al estar en contacto con el suelo. “Ningún pollo puede estar así; debe tener una base. Por eso se procedió al decomiso, pero el producto no estaba descompuesto”, admitió.

En el verificativo también se evidenció que, de los 25 puestos revisados, tres contaban con balanzas en un mal estado.

Economía.
El Gobierno mantiene la medida, pese a la baja en el precio



CARNE. El kilo gancho se comercializa a Bs 34,5 en La Paz y El Alto a través de Emapa.

‘El kilo de carne de res se comercializa a Bs 45’



La venta de carne en La Paz.

El kilo de pollo se vende a Bs 18 en algunos de los mercados de La Paz

D. Z. ■ LA PAZ

El miércoles, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor y la Intendencia Municipal realizaron un operativo de control de salubridad y precios en algunos mercados de la ciudad de La Paz.

De acuerdo con Patricia Álvarez, representante de ese viceministerio en el departamento pazeño, se logró identificar que el kilo de la carne de res cruceña rebajó hasta Bs 45 la última semana.

“Nos han entregado las hojas de venta; la carne cruceña se está vendiendo en 48 bolivianos, hasta 45 bolivianos, en esos precios; está bajando (el precio) paulatinamente”, informó a los periodistas.

De acuerdo con la funcionaria, el costo del producto, que llegó a comercializarse en más de Bs 60, tiene una rebaja lenta de Bs 2 cada semana, aunque recordó

que algunos conflictos sociales o problemas climatológicos, que afectan los caminos, generan nuevamente el alza de los precios.

El operativo no verificó el costo de la carne beniana, pero la funcionaria señaló que, al ser de “menor calidad”, el precio debería estar, incluso, debajo de los Bs 45.

Asimismo, Álvarez destacó que el precio de la carne de pollo también comenzó a rebajar a partir de esta semana, luego de días en los que se vendió en Bs 27.

“El kilo de pollo está llegando

a 17 bolivianos, lo venden a 18 bolivianos o a 19”, informó la funcionaria. Sin embargo, recordó que en otras épocas el producto se comercializaba en Bs 12, por lo que el objetivo del Gobierno es acercarse nuevamente a ese costo.

Sin embargo, en el operativo también se identificó que algunos de los comerciantes vendían a precios más bajos el producto debido a que no cuentan con los requerimientos sanitarios correspondientes y los alimentos se encontraban en descomposición.



AUTORIDAD. J. Ronald Gutiérrez López asumirá la presidencia de la Asoban en la gestión 2025-2026.

Ronald Gutiérrez, de Banco Ganadero, preside Asoban

Economía.
El nuevo titular es gerente general del Banco Ganadero

MIGUEL LAZCANO ■ LA PAZ

El directorio de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) eligió como presidente para la gestión 2025-2026 a J. Ronald Gutiérrez López, gerente general del Banco Ganadero SA.

El ejecutivo reemplaza en el cargo a Marco Asbún Marto, vicepresidente ejecutivo del Banco Bisa SA, quien cumplió esas funciones dentro de los períodos 2023-2024 y 2024-2025.

Como parte de la directiva de Asoban, lo acompañan Alberto Valdés, vicepresidente ejecutivo del Banco Mercantil Santa Cruz SA, como primer vicepresidente;

Christian Hausherr, gerente general del Banco de Crédito de Bolivia SA, quien asume la segunda vicepresidencia; Gonzalo Abastoflor, vicepresidente ejecutivo del Banco Nacional de Bolivia SA, en calidad de tesorero, y como expresidente, Marco Asbún, vicepresidente ejecutivo del Banco Bisa SA.

Según nota institucional de Asoban, Gutiérrez ha presidido esa entidad en otras oportunidades, en 2016-2018 y 2021-2022.



El ejecutivo del Banco Ganadero es licenciado y máster en Economía por la Universidad de Campinas (Brasil). Trabajó en el ex Banco Santa Cruz entre enero de 1986 y junio de 2001, ocupando los cargos de gerente territorial del Oriente, gerente de la División Banca de Personas y gerente de la División Internacional. Desde julio de 2001, se ha desempeñado en importantes cargos en el Banco Ganadero, hasta asumir la gerencia general desde julio de 2003 hasta el presente.

Cabe resaltar que, en noviembre de 2024, Gutiérrez fue elegido primer vicepresidente del Comité Directivo de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban) para el periodo 2024-2026. "La inclusión de Gutiérrez en el Comité Directivo de Felaban no solo fortalece la representación de Bolivia en la Federación, sino que también resalta el papel creciente del país en la promoción de políticas financieras que promuevan la estabilidad, la inclusión y la sostenibilidad en América Latina".

Asoban añade que "este nombramiento es particularmente notable, ya que Bolivia ocupó esta posición por última vez entre 1992 y 1994, cuando fue asumida por Luis Fernando Saavedra Bruno, quien también fue segundo vicepresidente en el periodo de 1990 a 1992". "A su vez, Fernando Bedoya Ballivián, Antonio Valda Careaga, Marcelo Trigo Villegas y el señor J. Ronald Gutiérrez López, representaron al

país como vocales del Comité Directivo de FELABAN en los últimos diez años (2014-2024)".

Las entidades afiliadas a Asoban son el Banco Bisa SA, Banco de Crédito de Bolivia SA, Banco Económico SA, Banco FIE SA, Banco Fortaleza SA, Banco Ganadero SA, Banco Mercantil Santa Cruz SA, Banco Nacional de Bolivia SA, Banco de la Nación Argentina, Banco Solidario SA y Banco Unión SA.

Economista: Ahora surgió el 'dólar tarjeta'

Alertó que en Bolivia rigen varios tipos de cambio para dólares

ERIKA IBÁÑEZ ■ LA PAZ

El presidente del Colegio de Economistas de Tarija, Luis Fernando Romero, alertó que en Bolivia rigen varios tipos de cambio para los dólares y que, con la emisión de una nueva comisión instruida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi), surge ahora el "dólar tarjeta".

Se refirió así a la circular 857/2025, emitida el 14 de marzo, mediante la cual la Asfi instruyó el pago de una comisión variable para transacciones por encima de \$us 100 con tarjetas de débito en el exterior.

"Existen ya varios tipos de cambio en Bolivia. Por ejemplo, el tipo de cambio para exportadores e importadores, el tipo de cambio en las fronteras, el de las casas de cambio, el de los librecambistas, el de mayoristas y minoristas y ahora se ha instaurado el tipo de cambio del dólar turista o dólar tarjeta", explicó a La Razón.

Indicó que estas diferencias se asemejan a los tipos de cambios que existen en Argentina; "donde existe un corralito bancario oficial y en Bolivia existe uno de mercado", dijo.

Romero dijo que surgirán más tipos de cambio y que, aunque el Gobierno no lo diga "oficialmente", hay una devaluación y que, con la nueva medida que dio conocer la Asfi, el Gobierno está "aceptando que el tipo de cambio oficial es solo referencial, normativo". "El (dólar) que está dominando como en este caso para las comisiones de tarjetas es el del mercado paralelo".

Transportistas anuncian un 'paro sorpresa'



La dirigencia de los choferes.

El sector insiste en la destitución de dos autoridades del Gobierno

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Concluido el plazo otorgado por los transportistas para la destitución de dos autoridades, la Confederación de Choferes de Bolivia anunció que el paro general indefinido se realizará, aunque se evitó dar la fecha exacta de la medida.

"El paro continúa, no queremos decir la hora ni la fecha, por

seguridad, porque guerra anunciada es guerra perdida; pero si continúa el paro", dijo el secretario ejecutivo de la confederación, Lucio Gómez, en rueda de prensa.

El paro de transporte debía realizarse este lunes y martes, pero los conductores y el Gobierno llegaron a un acuerdo el viernes para que la medida se suspenda.

En el encuentro, cuatro ministros se comprometieron a normalizar el suministro de combustible hasta fin de mes y a atender otras demandas del sector, como am-

pliar los plazos en el pago de sus créditos bancarios, entre otros.

Sin embargo, los choferes exigen la destitución de Marcel Claure, presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), y del viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva.

El sector califica a estas autoridades como "gente inoperante que ha traicionado al país" y no soluciona sus demandas. El repudio contra Claure se debe al estado de las carreteras y caminos en

el país que se encuentran intranquilos en esta época de lluvias; mientras que las críticas a Silva se deben a su constante "negación de la crisis económica" que afecta al sector transportista.

Gómez señaló que no recibieron ninguna respuesta formal por parte del Gobierno en el plazo establecido, por lo que, incluso en caso de recibir una respuesta positiva, la medida de presión se llevará a cabo. "Sea cual sea el resultado, el paro que se ha determinado continúa", advirtió.



ENTREVISTA. Miguel Roca, diputado por La Paz en entrevista en el programa Piedra, Papel y Tinta.

Roca plantea debate Tuto-Samuel antes de la encuesta

Nacional. El diputado de CC llama a confrontar ideas antes de medir apoyos

ción de candidatos es superficial y se basa en percepciones mediáticas o de redes sociales.

Roca, quien ha promovido la "unidad disputada" en la oposición, criticó la forma en que se están configurando los bloques políticos. En su opinión, la decisión de los liderazgos no puede reducirse a un acuerdo entre pocos dirigentes. "La oposición no puede ser tres o cuatro personas reunidas en un cuarto y decir: 'Va a ser fulano'", sostuvo.

En su opinión, es fundamental que los precandidatos presenten su visión de país, valores y principios que estén presentados ante la ciudadanía como planes de gobierno serios.

El legislador también recordó sus intentos de incluir a figuras tradicionales en un esfuerzo por construir una oposición más amplia. Sin embargo, afirmó que estos actores se percibieron como una "liga de primera división" y vieron a los demás como de "segunda". En este contexto, lamentó que el proceso de selección esté condicionado por factores mediáticos y de percepción pública.

Roca destacó la importancia de un debate entre Quiroga y Doria Medina, ya que ambos han quedado como los principales contendientes tras la salida de otros actores. "Me gustaría verlos debatiendo antes de la encuesta", insistió, y argumentó que esto permitiría conocer sus programas de gobierno. Según él, el actual proceso se centra en la difusión de mensajes y apariciones públicas, pero carece de un verdadero contraste de ideas.

El diputado también mencionó el papel de otras figuras políticas en la oposición, como Manfred Reyes Villa. Señaló que la dinámica política ha generado alianzas estratégicas, como la aparente cercanía de Reyes Villa con el gobierno de Luis Arce. "El enemigo de mi enemigo es mi amigo", explicó, y justificó la estrategia política de del alcalde cochabambino con el arcismo.

Roca expresó su escepticismo sobre el impacto de las encuestas en la definición de liderazgos y reiteró su llamado a la discusión pública de propuestas. "Los números van con la plata", afirmó, sugiriendo que el sistema político actual favorece a quienes tienen mayores recursos económicos y mediáticos.

Finalmente, sostuvo que la oposición ha atravesado un proceso de reconfiguración que ha generado divisiones y nuevas alianzas. Afirmó que es necesario un mecanismo más transparente y democrático para definir candidaturas, y que un debate entre los principales líderes sería un paso fundamental en esta dirección. "Estamos tarde, pero nunca es demasiado tarde para hacer las cosas bien", consideró.

Golpe I: Cox niega que Evo Morales deba declarar

Nacional. Atribuye que la citación es para no hablar de la crisis económica

DANIEL GUTIERREZ ■ LA PAZ

El abogado de Evo Morales, Nelson Cox, aseguró que el expresidente no tiene la obligación de presentarse a declarar en el caso Golpe de Estado I. Argumentó que la citación forma parte de una estrategia para dilatar el proceso y generar confusión.

En entrevista con La Razón Radio, el jurista explicó que el momento procesal para probar la acusación ya pasó. "Nosotros nos ratificamos en la aclaración de que no corresponde ni la citación Evo Morales, ni la aprehensión, ni mucho menos que se presente en este proceso en el que ya está comprobada la comisión y solamente deben entrar a una fase de alegatos y culminar", sostuvo.

Añadió que la citación de Morales, del actual presidente Luis Arce y de otras exautoridades es un intento de distracción por parte del Gobierno para desviar la atención de la crisis económica.

Además, el abogado argumentó que no tiene sentido la convocatoria de Arce al no haber sido, en su criterio, partícipe de la investigación, la acusación y "no

tiene por qué participar en la fase final de este juicio oral".

El martes se conoció el comparendo judicial que convoca al expresidente Morales, además del presidente Arce, el exvicepresidente Álvaro García Linera y al exministro de Gobierno Carlos Romero para que se presenten a declarar el lunes 31 de marzo.

El juez advirtió que, en caso de "incomparecencia", se emitirá la correspondiente orden de aprehensión "en su contra".

Ante la advertencia del juez, Cox afirmó que el equipo jurídico tiene mecanismos para evitar cualquier acción en contra de Morales.

Morales enfrenta al menos 14 procesos judiciales, según su abogado, todos supuestamente promovidos por el gobierno con fines políticos. Actualmente existe solo un mandamiento de aprehensión contra el expresidente por el caso de supuestos trata y tráfico de personas, porque supuestamente tuvo un hijo con una menor de edad.

A finales de 2020, la exdiputada Lidia Patty presentó una querrela contra los políticos que "promovieron" la renuncia de Morales en noviembre de 2019, al que se llamó caso Golpe de Estado I.

Entre los imputados se encuentran el ahora gobernador Luis Fernando Camacho, Marco Antonio Pumari, exjefes policiales y militares, quienes jugaron un papel particular en la crisis tras las elecciones de octubre de 2019, calificadas de "fraude" por la oposición y "golpe de Estado" por el masismo.



NACIONAL. El abogado del expresidente Evo Morales, Nelson Cox.

laRazón PLUS R

ÓSCAR CAPRILES ■ LA RAZÓN

El diputado Miguel Roca planteó la necesidad de un debate entre Jorge Tuto Quiroga y Samuel Doria Medina antes de las encuestas que definirán la candidatura única del llamado Bloque de Unidad de la oposición.

En una entrevista en el programa Piedra, Papel y Tinta, argumentó que el actual proceso de selec-

Arce declarará el lunes en caso Golpe de Estado I

La viceministra Gabriela Alcón dijo que no hay excusa para los citados

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, confirmó ayer que el presidente Luis Arce se presentará para declarar ante la Justicia por el caso Golpe de Estado I, por el que fue convocado.

“Siempre que exista una convocatoria, y nos están citando, pues tenemos que asistir; no hay

privilegios para nadie. El Presidente, ya en un momento, hizo su participación a una convocatoria y se ha presentado como corresponde, con los mecanismos y el protocolo que se sigue. Así que va a asistir de manera oficial, nunca hemos escapado; el Presidente jamás lo ha hecho”, dijo la funcionaria ante los periodistas.

Así, la viceministra se refirió a la convocatoria del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, que citó el martes 25 de marzo al mandatario, al expresidente Evo

Morales, al exvicepresidente Álvaro García Linera y al exministro de Gobierno Carlos Romero a declarar como testigos en ese caso.

Los seguidores de Morales afirmaron que la citación de la Justicia “tiene fines políticos” porque, según indicaron, hay una campaña de “desprestigio” en su contra.

Actualmente, Morales se encuentra en el Trópico de Cochabamba, atrincherado en la sede de las Seis Federaciones, en la localidad de Lauca Ñ. Instalado ahí desde octubre, elude una orden

de aprehensión en su contra, por un caso de de supuestos delitos trata de personas en su contra.

“Todos estamos sujetos a cualquier llamado desde la Justicia, no podemos usar ningún tipo de excusa o decir que es una persecución cuando es un llamado de la justicia, el Presidente ya lo hizo”, refutó la viceministra Alcón.

La audiencia de juicio oral para tomar las declaraciones del mandatario y de las exautoridades fue fijada para el 31 de marzo de 2025, a partir de las 14.00.



La viceministra Gabriela Alcón.

El TSE deberá pagar a Pary Bs 1,3 MM de indemnización



ENTREVISTA. Diego Pary en Piedra, Papel y Tinta, de La Razón.

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi señaló que el Órgano Electoral deberá pagar al exembajador Diego Pary cerca de Bs 1,3 millones por su inhabilitación como candidato a senador en las elecciones generales de 2020.

“Hace poco se pronunció el TCP (Tribunal Constitucional Plurinacional) y señala que tenemos que pagarle daños y perjuicios. Estaría rondando 1.300.000 bolivianos que hay que pagarle a Diego Pary porque se le habría vulnerado su derecho de no participar en la elección presidencial 2020 en su calidad de senador”, indicó el vocal electoral a Cadena A.

Ya en octubre de 2024, el TCP se pronunció en favor de Pary y

ordenó indemnizarlo por daños, perjuicios, costas, gastos judiciales, así como el lucro cesante y daño emergente ocasionados por las autoridades demandadas.

En febrero de 2020, el TSE inhabilitó la candidatura de Pary a primer senador del Movimiento Al Socialismo (MAS) por el departamento de Potosí. Lo mismo pasó con el expresidente Evo Morales, que iba como candidato a primer senador por Cochabamba.

Entonces, el Órgano Electoral estaba presidido por el vocal Salvador Romero. Entonces, el exembajador calificó su inhabilitación como una “decisión política”.

Luego de la primera decisión sobre su inhabilitación, Pary presentó un “recurso extraordinario de revisión” ante el TSE con el objetivo de revertir su inhabilitación,

que consideró ilegal, pero Romero ratificó su decisión.

Tahuichi justificó la inhabilitación e indicó que Pary no “cumplía” los requisitos de residencia porque éste estaba registrado en La Paz y no en Potosí.

“Quiero recordar que la normativa electoral señala que para ser candidato a senador o diputado es haber residido en la circunscripción a la que se postula. Históricamente, por jurisprudencia, siempre hemos cotejado ese dato mediante el certificado de domicilio electoral. El señor Pary presentó un domicilio electoral con residencia en la ciudad de La Paz, en Alto Obrajes, y por ese efecto fue aquella vez inhabilitado”, dijo.

Pary fue canciller en la última parte de la gestión de Morales y, hace poco, embajador en la ONU.

Senador pide a Evo: Andrónico candidato

Hilarión Mamani instó al expresidente ‘hacer caso’ a organizaciones

M. D. ■ LA PAZ

El senador evista del Movimiento Al Socialismo (MAS) Hilarión Mamani pidió al expresidente Evo Morales “recapacitar” y “hacer caso a las bases” para que el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, sea el candidato presidencial.

Tiene “que recapacitar, como dice él: ‘hay que hacer caso a las bases’. Entonces, hay que hacer caso a lo que las bases están proponiendo”, dijo el legislador a los periodistas.

La posible candidatura del senador sigue dando de qué hablar, mientras Morales se proclamó único candidato del llamado “bloque popular”.

Mamani dijo que el promover a Rodríguez no significa que se forme un binomio con el presidente Luis Arce, a quien volvió a llamar traidor y de haber “robado” la sigla del MAS.

Nacional. El excanciller fue inhabilitado en 2020 como candidato a senador

Tahuichi reclama leyes y advierte renuncias

La Asamblea Legislativa no considera aún leyes referidas a las elecciones

B. G. ■ LA PAZ

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi advirtió de la renuncia de “algunos” vocales electorales ante la “incertidumbre” y falta de aprobación de leyes electorales en la Asamblea Legislativa ante el inicio del calendario electoral.

“Cuidado que existan algunas renuncias de algunos vocales (del TSE). Estamos en un absoluto proceso de incertidumbre (y) lo

que están buscando es que los vocales, de verdad, repensemos nuestra actuación en este proceso electoral”, dijo el vocal.

Reiteró que, si no se cumple el acuerdo suscrito en el Tercer Encuentro Multipartidario por la Democracia del 17 febrero hasta la emisión del calendario electoral, el 2 de abril, habrá un escenario de “incertidumbre y con enormes riesgos” en el proceso electoral.

Indicó que uno de los riesgos es que pueda existir una disposición de un Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que pueda paralizar o prorrogar las elecciones presidenciales.

Está en riesgo de que no se apruebe “el proyecto de ley de preclusión electoral”, por lo que “hacemos este llamado a la conciencia de los diputados y senadores para que le demos certidumbre”.

Y añadió: “Es bien conocido, los pueblos que no aprenden de su historia están condenados a repetirlos y eso podría suceder”.

El pedido de Tahuichi también está dirigido a la incorporación mediante una ley de los vocales del TSE a la Ley 044, sobre juicio de responsabilidades, para garantizar su independencia.

“Queremos tener certidumbre, queremos tener seguridad jurídica

ca en nuestras funciones. Si no se aprobara la ley, no vamos a esperar sus ganas. Que quede claro, vamos a ir con todo el civismo, con todo el coraje de los vocales, a esta elección presidencial 2025. Eso sí, crujiendo los dientes, a ver qué es lo que pasa”.

La autoridad electoral señaló que el proceso electoral no solo empieza la siguiente semana, sino que desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril se arrancó con el empadronamiento permanente de lunes a domingo, de 08.30 a 16.30.

De acuerdo a la previsión del TSE, las elecciones generales se desarrollarán el 17 de agosto.

Nacional.

Según Arce, la medida 'agilizará' la atención a los damnificados

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El presidente Luis Arce anunció que el Gobierno declaró emergencia nacional debido al intenso periodo de precipitaciones que afecta a todos los departamentos del país y a más de 200 municipios.

“Se ha evaluado todo lo que ha estado pasando, se han realizado mesas técnicas para llegar a la conclusión que, en vista de todo lo que está ocurriendo, estos desastres naturales nos están exigiendo la declaración de situación de emergencia nacional”, informó el Presidente en conferencia de prensa.

De acuerdo con Arce, esta medida permitirá “agilizar” la respuesta y la atención a los afectados, a través de compras extraordinarias y gestión de nuevos créditos de financiamiento externo, además de movilizar mayor personal a las regiones afectadas y preparar un plan posterior a las inundaciones.

Recientemente, el mandatario promulgó la ley de un crédito por \$us 75 millones para atender desastres naturales. Ahora, el Órgano Ejecutivo presiona a la Cámara de Senadores para que apruebe otro proyecto de crédito por \$us 250 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para brindar atención a emergencias climáticas y de salud.

Ambos proyectos se remitieron a la Asamblea Legislativa en octubre de 2024 para atender los incendios forestales que golpeaban al oriente boliviano en ese entonces. Sin embargo, hasta ahora no se logra el desembolso de esos recursos.



CONFERENCIA. El presidente Luis Arce y algunos ministros en rueda de prensa.

El Gobierno declara emergencia nacional por las lluvias



El Presidente recordó que, a causa de las recientes lluvias, Beni se declaró en desastre departamental, mientras que Santa Cruz, La Paz y Chuquisaca activaron la emergencia departamental.

Según el último reporte, la temporada de lluvias genera perjuicios en 209 municipios, en los que hay 378.885 familias afectadas; 2.596 viviendas afectadas y 818 fueron totalmente arrasadas por las inundaciones y precipitaciones. Además, las pérdidas humanas ascienden a 51, número que podría incrementar en caso de confirmarse el fallecimiento de otras ocho personas que se en-

cuentran desaparecidas.

Arce afirmó que, una vez se tenga controlada la situación, se evaluará cómo realizar la reconstrucción de las viviendas destruidas.

De acuerdo con el mandatario, el Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología (Senamhi) reportó que estas lluvias intensas que golpean al país desde noviembre de 2024 no se habían visto en 40 años, por lo que Bolivia se encuentra atravesando un momento complicado.

Anunció una reunión para el lunes con los gobernadores con el fin de coordinar acciones entre las gobernaciones, alcaldías y el Gobierno central.

Inundación en barrios de Puerto Pailas

El alcalde de Cotoca, Raúl Alvis, activó el Comité de Emergencia

RODOLFO ALIAGA ■ LA PAZ

En las últimas horas, la lluvia que cayó sobre la zona oriental del país afectó con severidad a varias localidades del municipio cruceño de Cotoca, entre ellas Puerto Pailas, cuyos barrios quedaron bajo el agua ante las intensas precipitaciones pluviales de los últimos días y el desborde del río Cotoca.

Por la situación que atraviesan muchas poblaciones, el alcalde de Cotoca, Raúl Alvis, activó el Comité de Operaciones de Emergencia Municipal (COEM) en la subalcaldía de Puerto Pailas.

Según reportes preliminares del COEM y de los medios locales, el agua ya ingresó al centro de la ciudad y en videos publicados por los vecinos se observan viviendas con patios y garajes inundados.

En el Barrio San Juan, en Puerto Pailas, las intensas lluvias inundaron completamente la zona, afectando a decenas de familias y dejando a muchos residentes sin hogar.



Un barrio en Puerto Pailas.

Por lluvias, 4 colegios de Pando cambian de modalidad

Las inundaciones impidieron el normal desarrollo de clases

AYLÍN PEÑARANDA ■ LA PAZ

Así como ha pasado en otras regiones, en el departamento de Pando también ha sido interrumpido el normal avance de las clases presenciales en cuatro colegios debido a las inundaciones que han causado las lluvias. Las instrucciones de las autoridades educativas son priorizar la seguridad y bienestar de los estudiantes.

“En el departamento de Pando las clases son en un 99% presenciales, con excepción de cuatro unidades educativas en los distritos de Nueva Esperanza, Porvenir y San Lorenzo”, detalló el director departamental de Educación, Guillermo Vargas, en conferencia de prensa.

El Ministerio de Educación dio luz verde a que cada región aplique las medidas que vea necesarias ante los desastres por las lluvias. Ante esto, en departamentos como La Paz y ahora Pando, se ha determinado migrar a las modalidades semipresencial y a distancia para

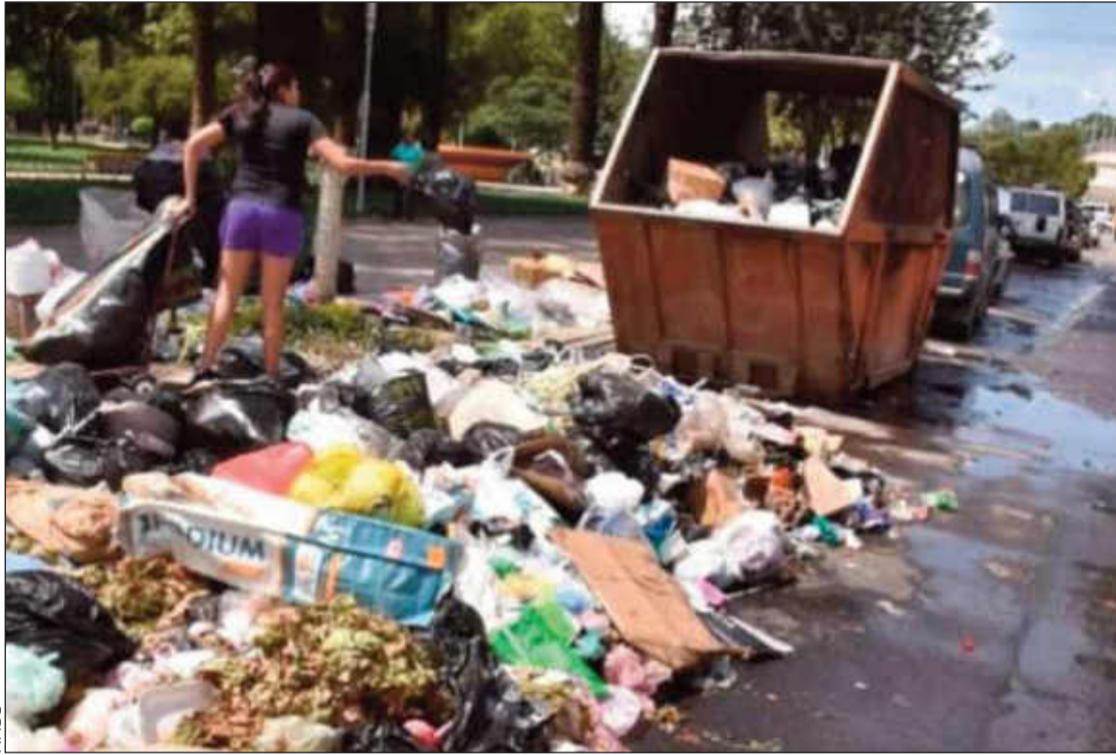


INFORME. Autoridades de la Dirección Departamental de Educación.

prevenir exponer a los niños y adolescentes ante las precipitaciones.

De acuerdo con el reporte, en el distrito Nueva Esperanza, la unidad educativa Rafael Ramos pasa ahora clases en la modalidad semipresencial; en tanto que, en Porvenir, los colegios Palacios y Florida implementan la modalidad a distancia; la misma medida aplica el colegio Puerto Copacabana del distrito San Lorenzo.

Las autoridades realizan evaluaciones constantes para determinar el momento en que sea seguro volver a la presencialidad.



ACUMULACIÓN. Calles y avenidas de Cochabamba comienzan a inundarse de basura.

En 5 días se acopiaron 3.500 t de basura por bloqueo en K'ara K'ara

Ciudades. EMSA suspendió el recojo de residuos domiciliarios

mercados y los residuos infecciosos provenientes de los centros hospitalarios.

Puntualizó que es fundamental mantener el servicio en los mercados, ya que son los lugares donde se genera la mayor cantidad de residuos. "Cada hora que pasa, los contenedores se llenan rápidamente", indicó.

El gerente también detalló que una gran parte de la basura ha quedado compactada en los vehículos de EMSA, lo que ha llevado a que se alcance la capacidad máxima de acopio.

"Desde hace dos días, y en coordinación con la nueva empresa, se comenzó el traslado de basura al nuevo sitio, lo que permite continuar con las operaciones en el recojo de los residuos sólidos", señaló.

Para evitar la generación de focos de contaminación en los barrios, Knaudth pidió a la ciudadanía su comprensión y solicitó que evite sacar la basura a la vía pública.

IVÁN AYAVIRI

'Se formó una policía sindical, es una organización subversiva'

blica. "Pedimos a la población su comprensión y eviten sacar su basura a la vía pública y de esta manera se dejará de generar un foco de contaminación en los barrios", insinuó el gerente.

El gobierno municipal de Cochabamba ratificó su compromiso con el diálogo y la concertación para abordar el cierre técnico del relleno sanitario de K'ara K'ara.

Sin embargo, el director de Comunicación, Juan José Ayaviri, señaló que algunos sectores vecinales mantienen una postura intransigente y rechazan las mesas de trabajo para explicar los alcances y riesgos de interrumpir este proceso.

Explicó que el cierre técnico es un proceso complejo que implica varios elementos y debe realizarse de manera planificada para evitar impactos ambientales y sanitarios.

Ayaviri alertó sobre la presencia de una "policía sindical", un grupo irregular ajeno a las fuerzas del orden. "Se trata de una organización subversiva que no pertenece ni a la Policía ni al Ejército, ni a ninguna instancia del Estado. Su accionar responde más a intereses políticos que al cumplimiento del convenio establecido".

El funcionario también expresó su preocupación por la falta de intervención policial.



Glaciares del país desaparecerían en 20 años, según FAO

Sociedad. Según un informe, el Huayna Potosí retrocede 24 metros cada año

por completo en dos décadas", señala el documento.

La institución subraya que la pérdida de estas masas de hielo no es solo ambiental, sino que tiene un efecto en las comunidades.

"Afecta negativamente a las personas que dependen del agua del deshielo", incluyendo a agricultores, pastores de llamas y alpacas, y cerca de un millón de habitantes de El Alto.

Científicos apoyados por la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) monitorean el fenómeno con sensores instalados en los glaciares.

Los dispositivos miden el volumen de nieve acumulada y confirman la reducción del hielo.

"Los fuertes vientos transportan sedimentos a los glaciares, oscureciendo su superficie y aumentando la absorción de calor", explica el reporte, lo que acelera el derretimiento.

La FAO también alerta sobre consecuencias directas en la seguridad hídrica que podría ocasionar el deshielo.

"Los pastizales fértiles de alta montaña, nutridos por el deshielo estacional, y los cultivos irrigados con esta agua están en riesgo", indica el documento.

Sin acciones urgentes, la desaparición de los glaciares desencadenaría crisis sociales y económicas en regiones que históricamente dependieron de estos recursos.

Bolivia alberga el 20% de los glaciares tropicales del mundo, pero su retroceso se ha quintuplicado desde 1980.

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

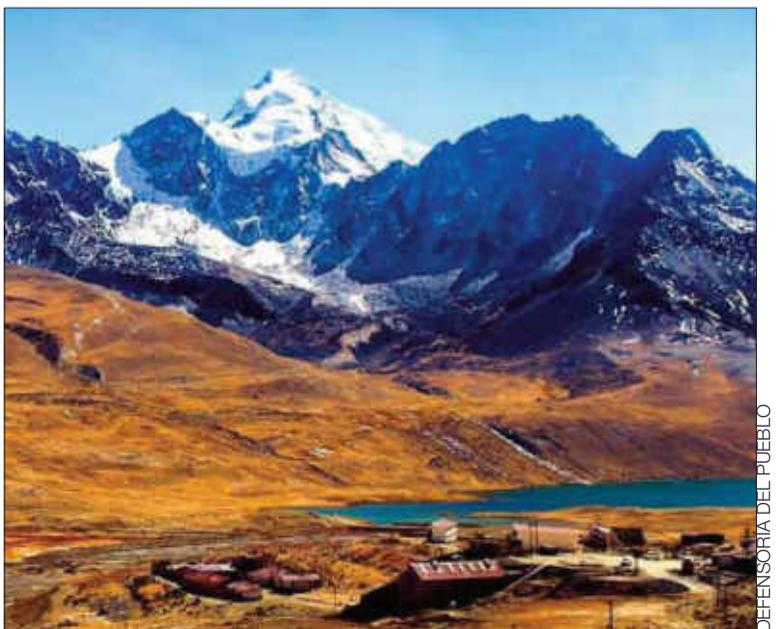
La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) advirtió que los glaciares del país enfrentan un deterioro acelerado que podría llevar a su desaparición total en 20 años.

La situación afectaría a miles de personas que dependen de sus aguas para consumo, agricultura y ganadería.

El análisis, respaldado por estudios científicos en los Andes y el Himalaya, destaca que fenómenos como el depósito de sedimentos en la superficie glaciar y el aumento de temperaturas intensifican la crisis.

Según el informe de la FAO, el glaciar del Huayna Potosí, cerca de La Paz, retrocede 24 metros anuales, un ritmo que ya formó un lago inexistente antes de 1975.

"El hielo desaparece y retrocede rápidamente, y si esta tendencia persiste, algunos glaciares bolivianos desaparecerán



GLACIAR. El nevado Huayna Potosí, ubicado en El Alto.

El Concejo prevé promulgar ley que congela tarifas

Ciudades. La Alcaldía de La Paz anunció procesos penales contra concejales

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Tras el anuncio del Ejecutivo edil de La Paz de iniciar procesos penales contra concejales que buscan restituir las tarifas del transporte, la presidenta del Concejo, Lourdes Chambilla, afirmó que no se “doblegará” ante las amenazas judiciales.

El Ejecutivo edil señaló que los concejales usurparon funciones del alcalde Iván Arias y que la ley es “totalmente inconstitucional e irregular”.

“Tengo bien amarradas mis polleras, no me voy a doblegar. Voy a continuar; no me van a amedrentar con denuncias ni con procesos”, declaró Cham-

billa en conferencia de prensa.

Además, aseguró que, de no recibir el apoyo necesario del alcalde Arias para promulgar la norma que restituye las tarifas a los niveles de 2016, ella misma impulsará y promulgará la ley, aun sabiendo que ello la podría llevar a cumplir alguna condena.

El pasado 5 de marzo se aprobó la ley para «congelar los pasajes», en rechazo al incremento autorizado por la Alcaldía por el cual las tarifas pasaron a Bs 2,40 en tramos cortos y Bs 3 en tramos largos.

La controversia radica en que la Alcaldía acusa a los concejales de usurpar las funciones del alcalde, quien es el único facultado para establecer el precio de los pasajes, mientras que Chambilla sostiene que su propuesta se limita únicamente a congelar las tarifas vigentes en 2016, sin realizar ningún ajuste.

En este contexto, la presidenta del Concejo critica la lentitud del trámite, responsabilizando a la Secretaría del Concejo por la falta de avance y claridad en el proceso legislativo. La Alcaldía realizó las observaciones a la ley el pasado viernes y recién se pronunció oficialmente el martes, señalando que no se promulgará la ley porque es contraria a la Constitución.

“Si tengo que ir a la cárcel a dormir con mi familia, lo voy a hacer por defender a la ciudad de La Paz”, afirmó Chambilla.

Remarcó su compromiso con el bienestar de la población y la defensa de una política de transporte justo y accesible para todos los ciudadanos.

Dos choferes de Trans Luján son hallados en estado de ebriedad

La ATT pidió la revocatoria definitiva de las licencias de conducir a los infractores

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

Entre el 23 y 25 de este mes, dos choferes fueron arrestados luego de que efectivos de Tránsito detectaron que ambos estaban en estado de ebriedad; además pretendían conducir los buses en condiciones inconvenientes. En ambos casos se dirigían de Cochabamba a Chile.

De acuerdo con el informe de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), los conductores dieron positivo a la prueba de alcoholemia; con una tasa de 1.500 g/L, que es considerada como un “alto nivel de alcohol”.

Ante la situación, la entidad fiscalizadora levantó actas de in-

fracción y evitó que los conductores continúen con el viaje. Ambos quedaron arrestados.

Por estos hechos, la ATT sancionó a la empresa de transporte interdepartamental e internacional Trans Luján; además, solicitó ante el Organismo Operativo de Tránsito la revocatoria definitiva de las licencias de conducir de ambos choferes.

“La ATT, en cumplimiento de sus funciones, está gestionando la inmediata revocatoria definitiva de la licencia de conducir de los implicados; con el objetivo de garantizar la seguridad de los pasajeros”, señala una nota institucional.

La institución solicitó a la Policía Boliviana continuar con los controles “rigurosos”; tanto en las salidas de las terminales como en los puestos de control en carreteras; para evitar que situaciones como las ocurridas se repitan.



CONFERENCIA. La presidenta del Concejo, Lourdes Chambilla.



SANCIÓN. La ATT emitió una sanción a la empresa Trans Luján.

PUBLICA
TUS AVISOS CLASIFICADOS
EN EL LORO DE ORO

CONTACTOS:
671 98163

laRazón

Asociación Nacional de Mineros Medianos

El Presidente, Directorio y personal de la Asociación Nacional de Mineros Medianos (ANMM), se adhieren al profundo dolor que embarga a la familia del que en vida fue:

Dn. Luis Fernando Perú Diez Canseco
(Q.E.P.D.)

Padre del Lic. Mariano Perú Taborga, Gerente General de la Empresa Minera Operaciones Metalúrgicas S.A., expresamos nuestras más sinceras condolencias a su distinguida familia ante tan irreparable pérdida.

27 de marzo de 2025

Trump impone aranceles a vehículos importados

El 25% se impuso a los vehículos que no son fabricados en EEUU

AFP ■ WASHINGTON

El presidente estadounidense Donald Trump engrosó este miércoles su lista arancelaria con tarifas aduaneras del 25% a "todos los automóviles que no son fabricados en Estados Unidos".

"Entra en vigor el 2 de abril; empezamos a cobrar el 3 de abril", afirmó el magnate republicano en

el despacho Oval de la Casa Blanca. "Vamos a cobrar a los países por hacer negocios en nuestro país y tomar nuestros trabajos, tomar nuestra riqueza. (...) Lo que vamos a implementar es un arancel del 25% a todos los automóviles que no se fabriquen en Estados Unidos. Si se fabrican en Estados Unidos, no hay arancel alguno", añadió.

"Esto se añade a los aranceles existentes sobre estas mercancías", aclaró uno de sus asesores.

La tasa aplicada anteriormente era del 2,5%. Esto significa que

los coches importados pasarán a tributar al 27,5% de su valor.

En el caso de los coches eléctricos chinos, que ya están gravados al 100% desde agosto de 2024, los aranceles subirán al 125%.

Es un nuevo golpe para el sector del automóvil y para países como Canadá y México, sus socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).

México exporta el 80% de los vehículos que fabrica a Estados Unidos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los fabricantes de automóviles estadounidenses tienen usinas en el extranjero que abastezcan al mercado interior, principalmente en Canadá y México.

Según la web de Ford, un 20% de sus vehículos vendidos en Estados Unidos son importados y piezas para vehículos ensamblados en Estados Unidos proceden de Canadá o México. General Motors importa unos 750.000 vehículos al año de Canadá y México, lo que le convierte en el mayor importador de los fabricantes de automóviles.



El presidente Donald Trump.

Fiscalía pide declarar culpable a Sarkozy

El expresidente es acusado de financiación ilegal de campaña

AFP ■ PARÍS

La fiscalía financiera francesa consideró ayer que el expresidente Nicolas Sarkozy debe ser declarado "culpable" de financiación ilegal de campaña por haber recibido presuntamente dinero de Libia.

El exmandatario conservador (2007-2012) está siendo juzgado por financiar presuntamente su campaña electoral de 2007, que lo llevó al poder, con dinero del difunto dictador libio Muamar Gadafi, algo que niega.

En el segundo día de audiencia en el caso de la presunta financiación libia, la fiscalía financiera estimó que sí circuló dinero en efectivo en la campaña de Sarkozy en 2007.

El fiscal Quentin Dandoy reconoció que "no hay proporción entre las sumas pagadas en el pacto de corrupción", unos 6 millones de euros (6,4 millones de dólares) según la acusación, "y el dinero en efectivo encontrado en la campaña", unas decenas de miles de euros.

"No establecimos la existencia de un sistema de facturas falsas, ni presentamos pruebas de que los proveedores de servicios recibieran pagos en efectivo", admitió. "Pero hay un rastro de este dinero en efectivo. Mínimo, pero hay rastro".

La fiscalía financiera había pedido por la mañana que Sarkozy sea declarado culpable de corrupción pasiva, encubrimiento de malversación de fondos públicos y asociación para delinquir. Las penas solidarias se anunciarán hoy.

Mundo. La decisión mina sus aspiraciones de volver a la Presidencia

AFP ■ BRASILIA

La Corte Suprema de Brasil dictaminó juzgar al exmandatario ultraderechista Jair Bolsonaro por intento de golpe de Estado, lo que lo expone a una dura pena de prisión y mina sus aspiraciones de volver a la Presidencia.

La Fiscalía lo imputó en febrero por supuestamente liderar una organización criminal que buscó impedir la investidura del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, tras perder las elecciones en 2022.

En un país todavía marcado por la memoria de la última dictadura militar (1964-1985), el juicio contra el expresidente Bolsonaro, de 70 años, quien se ha declarado nostálgico de ese periodo, promete ser histórico.

Los cinco magistrados de la primera sala del Supremo Tribunal Federal (STF) votaron por unanimidad abrir el proceso.

El exmandatario, que podría enfrentar una condena de unos 40 años de prisión, no compareció en la corte en Brasilia, contrariamente a la víspera, en el primer día de deliberaciones.

PROCESO. El líder de la oposición brasileña clama su inocencia y se declara un "perseguido". Aunque inhabilitado políticamente, Bolsonaro mantiene su voluntad de aspirar a volver a la presidencia en las elecciones de 2026, ante un Lula en caída de popularidad.

Los analistas estiman que es poco probable que sea detenido preventivamente, por lo que debería aguardar su juicio en libertad.

Aunque no hay un plazo legal, "hay expectativa de que el caso



ACUSADO. Jair Bolsonaro, de 70 años, expresidente de Brasil.

Bolsonaro será juzgado por intento de golpe de Estado

sea juzgado este año", para no interferir en las elecciones del año próximo, puntualizó a la AFP el abogado penalista Enzo Fachini.

El plan golpista dirigido supuestamente por Bolsonaro contemplaba medidas como la elaboración de un decreto para justificar un "estado de defensa" e incluso el asesinato de Lula y del juez Alexandre de Moraes, según la Fiscalía. El complot no se habría consumado por falta de apoyo de los altos mandos del Ejército.

La investigación vincula también directamente al expresidente con los disturbios que sucedieron el 8 de enero de 2023, cuando sus

seguidores asaltaron las sedes de los tres poderes en Brasilia.

Junto a Bolsonaro, también serán juzgados siete colaboradores, incluidos exministros como Walter Braga Netto (Defensa) y Anderson Torres (Justicia). Así como también un excomandante de la Marina, de acuerdo con la determinación de la corte.

Durante el primer día de deliberaciones, el exmandatario de Brasil mantuvo un semblante serio, sentado en primera fila.

"Contra el expresidente no se halló absolutamente nada", aseveró este martes su abogado, Celso Sanchez Vilardi.

México rechaza medida de EEUU

Se anunció aranceles a países compradores de petróleo de Venezuela

AFP ■ MÉXICO

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, rechazó este miércoles los aranceles de 25% que anunció su homólogo estadounidense, Donald Trump, a los países que compran petróleo de Venezuela.

La mandataria criticó las nuevas represalias que Trump anunció el lunes y que entrarían en vigor el 2 de abril, cuando también presentará aranceles recíprocos para varios países.

"No estamos de acuerdo en que se pongan sanciones económicas a los países, ese es un principio de la política exterior mexicana", subrayó Sheinbaum durante su habitual rueda de prensa matutina.

Aseveró que con estas medidas "no se afecta a un gobierno o a una persona, sino se afecta a un pueblo entero", y recordó que México siempre se ha declarado contrario al embargo económico de Estados Unidos contra Cuba. Entre los mayores importadores de crudo venezolano están China, pero también India, España y el mismo Estados Unidos.

Venezuela enfrenta sanciones estadounidenses desde hace varios años, incluyendo una nueva ronda en enero que aumentó la recompensa por información que facilite la detención del presidente Nicolás Maduro y otros dirigentes.

El lunes, al anunciar los gravámenes, Trump acusó a Venezuela de enviar a Estados Unidos "de forma deliberada" a delinquentes de alto rango y otro tipo.

Interesante

Presentación. Por primera vez estarán juntas Luciel Izumi, Vero Pérez, Alwa, Grecia Gon e Irie Sax.

Luciel Izumi llega a La Paz para ofrecer dos conciertos

Música. Hoy a las 19.00 en el Teatro Doña Albina y mañana en el Centro Cultural Choluasi



con la participación de varias artistas invitados. Irie Sax, en el saxofón, y las cantantes Vero Pérez, Alwa y Grecia Gon, quienes provienen de géneros musicales diversos, pero que, por primera vez, se fusionarán con el charango, creando una propuesta única para el deleite del público que asista al Teatro Doña Albina.

La cita es a partir de las 19.00 horas en el barrio Sopocachi, ubicado en la avenida Ecuador, esquina Rosendo Gutiérrez.

El viernes 28, Luciel Izumi se presentará en Choluasi, un centro cultural del barrio de San Pedro, para dar cierre a su visita a la ciudad. "Para despedirme de La Paz, me presentaré en Choluasi, que es un hermoso centro cultural paceño, ideal para la bohemia",

Paz. El primer concierto será en el Teatro Doña Albina, y el segundo en Choluasi, en el barrio de San Pedro.

El concierto en el teatro constará de dos partes: la primera, en el interior del espacio cultural, incluirá danzas y música latinoamericana, folklore y fusión con jazz. La segunda parte se llevará a cabo al aire libre, bajo las estrellas, brindando una experiencia única para los asistentes.

Además, el evento contará

DIEGO MONTAÑO ■ LA PAZ

La reconocida charanguista boliviana Luciel Izumi se presentará en La Paz, en Doña Albina y Choluasi, por primera vez con artistas invitadas que fusionarán diferentes géneros musicales.

Se trata de una de las principales exponentes del charango en Bolivia, se presentará este jueves 27 y viernes 28 de marzo en la ciudad de La



FOTOS: OHAH

ARTE. Luciel Izumi en el Piedra, Papel y Tinta, de La Razón, ayer.

comentó en Piedra, Papel y Tinta, de La Razón.

Choluasi está ubicado en la Calle Colombia y Cañada Strongest.

Luciel Izumi es compositora e intérprete del charango. Inició su carrera musical a una edad temprana, y a los 10 años ya formaba

parte de la Orquesta Filarmónica del Colegio Santa Ana. Su pasión y profundo conocimiento de la música la llevaron a convertirse en profesora en la Escuela Popular de Artes. Es hija de la gestora cultural Lillian Núñez (+) y del músico y charanguista Donato Espinoza.

¡SÍGUENOS!

EN NUESTRA NUEVA
PÁGINA DE FACEBOOK

ESCANEA
EL CODIGO
QR



laRazón

Por sexto año consecutivo, la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) en alianza con ONU Mujeres y Pacto Global Red Bolivia, se unieron a más de 100 bolsas alrededor del mundo en la iniciativa global "Toque de Campana por la Igualdad de Género" o Ring the Bell for Gender Equality (en inglés), reafirmando su compromiso con la igualdad de género y la promoción de un mercado financiero más inclusivo y diverso.

En un evento que reunió a representantes del sector financiero y empresarial, organizaciones internacionales y representantes de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se enfatizó sobre el papel clave de la Igualdad de Género.

"La equidad de género no es responsabilidad de unos pocos, sino un compromiso compartido. Empresas, instituciones y líderes debemos continuar sumando esfuerzos para construir un entorno en el que el talento y la preparación sean los únicos diferenciadores", afirmó Pablo Iruستا, Gerente General de la BBV.

El evento también contó con la participación de Nidya Pesántez, Representante de ONU Mujeres Bolivia, y Lucía Sossa, Directora Ejecutiva de Pacto Global Red Bolivia, quienes enfatizaron la importancia del trabajo conjunto entre los sectores público y privado.

"Este evento es más que un evento simbólico, es un llamado a la acción, producto de la necesidad



Ejecutivos de la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Representantes de ONU Mujeres y Pacto Global Red Bolivia

BBV, ONU y Pacto Global: 'Toque de Campana por la Igualdad'

de incorporar a más mujeres en el sector privado desbloqueando las barreras que les limitan el acceso a espacios de toma de decisiones", afirmó Nidya Pesántez.

"Pero también debemos ser disruptivos: no basta con mejorar el acceso, necesitamos promover más cambios positivos. Debemos diseñar productos financieros que respondan a las necesidades reales de las mujeres y eliminar los sesgos en la toma de decisiones de inversión", destacó Lucía Sossa.

Durante la 6ta edición del Toque de Campana se realizó el panel de análisis "Más allá de la equidad: Acciones reales para la

transformación", espacio en el que participaron destacados expertos del área financiera.

Pablo Iruستا moderó la conversación entre Pablo Camacho, Presidente de la Cámara Nacional de Industrias; Sabrina Bergamaschi, Gerente Nacional de Negocios de BISA Seguros; y Daniela Navia, Asociada de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se discutieron estrategias concretas para promover la participación equitativa de mujeres en los espacios de liderazgo dentro del mercado de valores y el sector financiero.

Uno de los momentos más esperados de la jornada fue el Toque de Campana por la Igualdad de Género, un acto simbólico que representa el llamado global a la acción para cerrar las brechas de género.

A través de iniciativas como esta, la BBV reitera su compromiso con la equidad de género y su apoyo al Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre Igualdad de Género. Convencida de que hombres y mujeres tengan iguales oportunidades y derechos en el mercado de valores como un factor determinante para el crecimiento y la sostenibilidad del sector financiero y la economía en su conjunto.

Nestlé con 'Sublime' invita a celebrar cada detalle de la vida

Estudios confirman que los momentos de alegría fortalecen el sistema inmunológico y mejoran la salud en general. Reír con amigos, un gesto inesperado o compartir un delicioso chocolate Sublime pueden transformar un día común en un instante memorable.

Desde 2012, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció que cada 20 de marzo se celebre el Día Internacional de la Felicidad, una fecha destinada a promover el bienestar general y recordar la importancia de la alegría en la vida de las personas, así como su impacto positivo en la salud física y mental.

Diversos estudios han demostrado que los momentos de felicidad ayudan a reducir el estrés, fortalecer el sistema inmunológico y mejorar las relaciones interpersonales.

Un estudio publicado en Psychology Today destaca que las personas felices suelen tener un

sistema inmunológico más fuerte y mayor resistencia a enfermedades. Las emociones positivas no solo reducen el estrés, sino que también disminuyen la inflamación y fortalecen las defensas del organismo, favoreciendo el bienestar físico a largo plazo.

Desde 1938, la Universidad de Harvard ha llevado a cabo uno de los estudios más extensos sobre la felicidad humana, analizando durante más de 80 años los factores que contribuyen a una vida plena y satisfactoria. Los hallazgos de esta investigación destacan cinco pilares fundamentales para alcanzar la felicidad.

1. Relaciones personales sólidas: la investigación de Harvard concluyó que las personas con vínculos fuertes con amigos, familiares o comunidades experimentan menos estrés y depresión, lo que impacta positivamente en su salud y longevidad. El apoyo social es clave para afrontar desafíos y aumentar



la sensación de bienestar.

2. Vivir en el presente: la felicidad no solo depende de los logros a largo plazo, sino también de la capacidad de disfrutar los pequeños momentos cotidianos.

3. Aprender a soltar el pasado: según los expertos de Harvard, aferrarse a experiencias negativas limita la felicidad. Practicar la gratitud y centrarse en el presente permite una mejor salud emocional y física.

4. Ser amable con los demás: la investigación revela que los actos de bondad generan felicidad tanto en quien los recibe como en quien los realiza

5. Cuidar la salud física: el estudio también destaca que una buena alimentación, la actividad física y el descanso adecuado son fun-

damentales para mantener una vida equilibrada y prevenir el deterioro de la salud mental.

Según Fabiola Foronda, gerente de Negocios, Confitería y Cereales de Nestlé, "la felicidad se encuentra en los pequeños momentos del día, risas con amigos o en un gesto inesperado. Disfrutar de un delicioso chocolate es una forma de vivir el presente y valorar los pequeños placeres que nos brindan alegría. Compartir un Sublime con amigos o familiares fortalece las relaciones y crea momentos memorables" e hizo un llamado a tomarse un momento para compartir, conectar con los demás y disfrutar de la felicidad en su forma más simple: con un Sublime en la mano. "Porque, al final, los pequeños placeres son los que hacen grandes momentos."

La CBDI presenta su nuevo Directorio 2025-2027

La Cámara Boliviana de Desarrolladores Inmobiliarios (CBDI) anuncia la conformación de su nuevo Directorio para la gestión 2025-2027, con el compromiso de fortalecer el sector y contribuir al desarrollo inmobiliario en Bolivia.

Durante la Asamblea Ordinaria de Asociados, realizada el día de hoy jueves 20 de marzo, se llevó a cabo el proceso electoral, destacando la participación de los miembros de la institución. El nuevo Directorio asume la responsabilidad de liderar iniciativas que impulsen el crecimiento del sector inmobiliario, fomentando un entorno de inversión sólido y sostenible, en una coyuntura desafiante.



Miembros del Directorio de la Cámara.

El Directorio 2025-2027 de la CBDI está conformado por: Oscar Paz Presidente, Gustavo Pereyra Vicepresidente, Carlos Hossen Secretario, Carlos Baldivieso Tesorero, Juan Pablo Saavedra Vocal, Erwin Landívar Vocal, José Eduardo Iriarte Vocal, Gonzalo Márquez Vocal, Ruben Orlando Córdova Vocal, Jorge Artieda Vocal.

Con una visión estratégica y de largo plazo, el nuevo Directorio trabajará en la generación de oportunidades para el sector inmobiliario, promoviendo políticas públicas favorables, la innovación y profesionalización del desarrollo inmobiliario.

La CBDI reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sector, consolidándose como un actor clave en el crecimiento económico del país y la mejora del entorno urbano en las ciudades de Bolivia.

BYD lanza la nueva camioneta Shark

Crown Ltda, para su marca BYD, líder mundial en movilidad sostenible, presenta oficialmente en Bolivia su más reciente innovación: la camioneta BYD Shark, equipada con la revolucionaria tecnología DMO (Dual Mode Off-Road).

Este lanzamiento exclusivo se lleva a cabo en el marco de la Expoauto 2025, el evento automotriz más importante del país.

La BYD Shark es una camioneta híbrida enchufable diseñada para ofrecer un desempeño superior tanto en ciudad como en terrenos off-road.

Gracias a su tecnología DMO, combina potencia, eficiencia y tracción inteligente, posicionándose como una opción ideal para quienes

buscan un vehículo robusto, ecológico y de alto rendimiento. Con un diseño moderno y aerodinámico, esta camioneta redefine el concepto de fuerza y sostenibilidad en el sector automotriz.

Características destacadas de la BYD Shark:

Tecnología DMO: Sistema de doble modo off-road que optimiza el rendimiento en cualquier tipo de terreno.

Motorización híbrida enchufable: Potente combinación de un motor de combustión eficiente y motores eléctricos avanzados.

Autonomía extendida: Capacidad de recorrer largas distancias con bajo consumo de combustible y reducción de emisiones, 840 Km.

de autonomía.

Tracción inteligente: Adaptabilidad en diferentes condiciones de conducción, desde ciudad hasta terrenos difíciles.

Diseño aerodinámico y robusto: Construcción moderna con materiales de alta resistencia y estética innovadora.

Tecnología de seguridad avanzada: Sistemas de asistencia a la conducción y protección de última generación.

Sistema ADAS con monitoreo de punto ciego, asistente de salida de carril y control crucero. W-HUD (Head-Up Display) para mostrar información clave sin distraer al conductor, cámara panorámica de 540° para una visión

completa del entorno del vehículo, pantalla giratoria de 12,8 pulgadas con control por voz ("Hi, BYD"), aplicaciones integradas: Spotify, navegación, Apple CarPlay, Android Auto y sistema de karaoke, carga inalámbrica de 50W, la más potente en su clase.

"La BYD Shark representa una nueva era en el segmento de las camionetas, combinando la más avanzada tecnología de electrificación con un rendimiento sin precedentes en cualquier tipo de terreno. Estamos seguros de que este modelo marcará un antes y un después en la industria automotriz boliviana", afirmó Juan Pablo Rojas, Gerente General de Crown Ltda.



Changan, la firma china más vendida de Bolivia dio a conocer en la Feria Automotriz de Santa Cruz (ExpoAuto 2025), la Nueva Hunter Plus automática (AT), una camioneta doble cabina, con tracción 4x4 inteligente que combina potencia, resistencia y tecnología de vanguardia para satisfacer las necesidades de los exigentes conductores bolivianos.

Con un motor 2.0 Turbo a gasolina que desarrolla 214 caballos de fuerza y un torque excepcional que le brinda una capacidad de arrastre de 2,5 toneladas, la Hunter Plus AT ofrece el rendimiento ideal para enfrentar cualquier desafío. Su sistema de tracción 2H, 4H y 4L, junto a una suspensión trasera multilink, garantizan estabilidad y un desempeño óptimo tanto en la ciudad como en terrenos difíciles, todo mientras sientes la suavidad y comodidad de una vagoneta. Además, su capacidad de carga de hasta 950 kg, la convierte en una opción ideal para quienes buscan fuerza y resistencia en su día a día.

La tecnología de última gene-

ración es otro de los grandes atributos de la Hunter Plus AT. Su pantalla táctil de 12.3 pulgadas, cámara 540° de alta definición y el innovador sistema 3D Carcorder permiten un monitoreo inteligente del entorno, brindando mayor seguridad y asistencia al conductor. El volante multifunción con controles integrados facilita un manejo más intuitivo y cómodo, asegurando una experiencia de conducción superior.

En cuanto a seguridad, la Hunter Plus AT incorpora seis airbags, frenos de disco en las cuatro ruedas con ABS y EBD, además de asistentes de conducción como Control de Estabilidad (ESP),



Diego Roca, Brand Manager Changan Bolivia.

Changan presentó la Nueva Hunter Plus automática

Control de Tracción (TCS) y Asistente de Arranque y Descenso en Pendientes (HHC y HDC), ofreciendo así una protección integral en cada trayecto.

El diseño robusto de la Hunter Plus se complementa con un interior sofisticado y ergonómico. Sus asientos de eco cuero, climatizador con ionizador y sistema de encendido keyless brindan un nivel de confort premium sin perder su esencia todoterreno.

"La Nueva Hunter Plus AT redefine el concepto de pick-up al ofrecer un equilibrio perfecto entre potencia, tecnología y seguridad. Visítanos en ExpoAuto o en nuestros salones IMCRUZ a nivel nacional y conoce el modelo que transformará tu manera de conducir", afirmó Diego Roca, Brand Manager de Changan, acotando que, la nueva camioneta ya está disponible con un precio de lanzamiento de \$us 45.900 y una garantía de 36 meses o 100.000 km de recorrido con el respaldo de IMCRUZ, su distribuidor oficial en Bolivia.

TURBO, la primera y única aplicación de delivery boliviana creada por bolivianos, celebra su primer aniversario con importantes logros y un crecimiento sostenido en el mercado. Desde su lanzamiento el 18 de marzo de 2024, la plataforma ha logrado posicionarse en el top 3 de las mejores empresas de delivery en Bolivia, gracias a su enfoque en eficiencia, economía y personalización de la experiencia del usuario.

TURBO ha experimentado un crecimiento significativo, superando los 150 comercios activos en su plataforma. Su variada oferta gastronómica incluye comida rápida, saludable, gastronomía nacional e internacional, parrilla y carnes, panadería, pastelería, cafetería y snacks. Además, ha diversificado su catálogo al incluir productos de la tienda

TURBO celebra su primer año con envíos gratis



Ejecutivos de Turbo

electrónica del EllgenioX.com, así como productos de floristerías, farmacias y supermercados. TURBO se ha destacado por

ofrecer beneficios tanto a los consumidores como a los comercios y repartidores. Sus principales ventajas incluyen: Comi-

siones justas para los restaurantes, apoyando a los emprendimientos locales; Mismos precios de restaurante, sin costos adicionales para el usuario final; Promociones atractivas, con envíos desde 2 Bs y diversas opciones de pago y Compromiso con los repartidores, asegurando condiciones laborales justas, seguro contra accidentes, capacitación y pagos puntuales.

Para su segundo año, TURBO tiene como meta expandirse a nivel nacional y seguir mejorando la experiencia del usuario con innovaciones tecnológicas.

Como parte de su celebración de aniversario, la plataforma ofreció envíos gratis en todos sus productos y comercios desde el lunes 17 al miércoles 19 de marzo, beneficiando tanto a los clientes como a los negocios asociados.

Siguiendo con la celebración, TURBO organizó un almuerzo especial con sus repartidores, donde se compartieron anécdotas y lindos momentos, además de premios, fortaleciendo aún más el vínculo con el equipo que hace posible su operación.

Entre los ejecutivos presentes estuvieron: Emilio Ricardi -Gerente de EL GENIO X, Ernesto Veizaga -Gerente TURBO, Jessica Barbary - Gerente de operaciones EL GENIO X, Alejandra Gutiérrez - Líder de operaciones TURBO y Anahí Vaca, Ejecutiva Comercial Senior.TURBO.

Usar TURBO es muy sencillo. Solo necesitas descargar la aplicación (gratuita) desde Google Play o Apple Store, registrarte, y en pocos minutos podrás estar realizando tus pedidos, ya sean individuales o compartidos, desde la comodidad de tu hogar.

Samsung anunció los Galaxy A56 5G, A36 5G y A26 5G; los modelos más recientes de la serie Galaxy A. Por primera vez, esta gama integra AI, con funciones impulsadas por IA que reinventan la creatividad.

“La nueva serie Galaxy A marca un paso importante en nuestra misión de llevar la ‘IA para todos’, al acercar las experiencias móviles con Galaxy AI a más personas. Con estas funciones, desbloqueamos una creatividad ilimitada.

Es la primera experiencia de IA móvil integral brindando herramientas potentes, divertidas y fáciles de usar. Impulsadas por One UI 7, las nuevas funciones mejoran la búsqueda y la visualización.

Entre las más destacadas está Circle to Search de Google, que permite buscar y descubrir información directamente desde la pantalla del teléfono. Y desde ahora reconoce rápidamente números de teléfono, direcciones de correo electrónico y URLs, permitiendo tomar acciones con un solo toque.

La serie Galaxy A lleva la experiencia fotográfica a un otro nivel. Todos los dispositivos cuentan con una cámara principal de 50 MP, mientras que los Galaxy A56 5G y A36 5G incorporan grabación HDR de 10 bits en la cámara frontal para selfies más nítidas.

El Galaxy A56 5G cuenta con una lente ultra ancha de 12

Samsung presenta los nuevos Galaxy A56 5G, Galaxy A36 5G y Galaxy A26 5G con AI



MP, además de la función Best Face, que permite seleccionar y combinar las mejores expresiones faciales de hasta cinco personas en una foto en movimiento. También introduce mejoras en Nightography.

Toda la serie incluye Object Eraser, que elimina elementos no deseados de las fotos, y Fil-

ters, que crea filtros personalizados a partir de colores y estilos de imágenes.

Samsung refuerza la longevidad de la serie Galaxy A con hasta seis generaciones de actualizaciones del sistema operativo Android, One UI y parches de seguridad.

Los Galaxy A56 y A36 cuen-

tan con pantallas más grandes para una experiencia visual inmersiva. Ambos dispositivos incluyen una pantalla FHD+ Super AMOLED de 6,7” con un brillo máximo de 1200 nits, junto con altavoces estéreo mejorados.

La serie Galaxy A está diseñada para el uso diario, con baterías de 5.000 mAh en todos los modelos. Los Galaxy A56 y A36 admiten carga rápida de 45W con tecnología Super Fast Charge 2.0, reduciendo los tiempos de carga para un uso más prolongado.

Por primera vez, el Galaxy A26 5G cuenta con resistencia al agua y polvo IP67, al igual que los Galaxy A36 5G y A56 5G.

El Galaxy A56 5G está disponible en rosa, gris claro, negro (grafito) y verde oliva; el Galaxy A36 5G llega en colores violeta claro, verde claro, negro y gris; y el Galaxy A26 5G en negro, blanco y menta.

Samsung inspira al mundo y diseña el futuro con ideas y tecnologías transformadoras.



Asistentes al evento

Se Unen al Green Summit

Alrededor de 20 líderes de ONG's, fundaciones y asociaciones civiles se unieron en la segunda edición del Green Summit para abordar los desafíos ambientales de Bolivia

Alrededor de 20 representantes de ONG's, fundaciones, asociaciones civiles, medios de comunicación del rubro medioambiental y otras instituciones, participaron en la segunda edición del Green Summit, un espacio organizado por Cervercería Boliviana Nacional (CBN) para dialogar y generar propuestas de acción frente a los desafíos ambientales que enfrenta Bolivia.

“Green Summit se ha convertido en un puente de comunicación para que expertos ambientales compartan buenas prácticas y enfoques de trabajo, fortaleciendo el diálogo con la sociedad civil organizada y comprometida con la sostenibilidad”, afirmó Andrea Benavente, Gerente de Comunicación Corporativa y Sostenibilidad de CBN.

La ejecutiva destacó además la importancia de consolidar este espacio como una plataforma para analizar estrategias que construyan un futuro más verde y en armonía con el entorno natural.

“En CBN, nos enorgullece la participación activa en este espacio, reflejo del poder del trabajo colaborativo. Las sinergias construidas hoy son fundamentales para alcanzar objetivos compartidos que generen un impacto positivo en las comunidades y el planeta”, añadió.

Durante el Green Summit 2025, los participantes, que lideran importantes campañas y proyectos nacionales, compartieron experiencias y mejores prácticas en tres espacios de diálogo dedicadas a temas críticos: la acción climática enfocada en la prevención y mitigación de incendios forestales y emergencias naturales, la gestión responsable del agua, y la adopción de prácticas en economía circular.

Sinchi Wayra y San Lucas, logra la colocación de pagarés en la Bolsa por Bs 70 MM

En apenas 15 minutos, la Bolsa Boliviana de Valores logró agotar la oferta de pagarés bursátiles de la Empresa Minera San Lucas, subsidiaria del Grupo Minero Sinchi Wayra, generando un ingreso bruto de 70 millones de bolivianos. Los pagarés, que tienen una tasa de interés del 6.25%, vencen el 15 de febrero de 2026.

El toque de campana en la Bolsa Boliviana de Valores dio inicio a una intensa demanda por parte de los inversionistas, que demostraron así su confianza en la comercialización de minerales de San Lucas, pero además en la solidez financiera del Grupo Minero Sinchi Wayra y su visión a largo plazo.

“Este es un hito, no solamente para nosotros, sino para el mercado. Confiamos en que la minería es y va a ser un actor más que relevante para la recuperación económica del país que tiene un potencial tremendo en términos de minería y estamos



Ejecutivos de la empresa Sinchi Wayra y San Lucas

seguro que además, se puede hacer minería sostenible, que lleve desarrollo a las comunidades y que también genere desarrollo económico para el país”, expresó el vicepresidente Financiero del Grupo Minero Sinchi Wayra, Andrés Bedregal.

La operación financiera for-

ma parte del Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles de San Lucas, que tiene un monto total autorizado de 140 millones de Bolivianos. Este hito que además reafirma el compromiso de Santacruz Silver Mining, la casa matriz de Sinchi Wayra, de diversificar sus fuentes de finan-

ciamiento y fortalecer su estructura de capital.

“Esta exitosa emisión refuerza el compromiso de Santacruz Silver con Bolivia, donde continuamos invirtiendo y creciendo, creando valor para nuestros grupos de interés mientras contribuimos al sector minero y al desarrollo económico de Bolivia.”, sostuvo Arturo Préstamo, Presidente Ejecutivo y CEO de Santacruz Silver Mining.

Con más de 60 años de trabajo en Bolivia, el Grupo Minero Sinchi Wayra es la empresa más importante en minería subterránea del país, no solo por la tecnología de punta que utiliza, sino también por su eficiente labor operativa, su compromiso con la sostenibilidad y su capacidad para brindar oportunidades de desarrollo productivo y progreso.

El Grupo Minero Sinchi Wayra está conformado por cuatro sociedades independientes que operan en los departamentos de Oruro y Potosí: Sociedad Minera Illapa, Sinchi Wayra, Empresa Minera San Lucas y la Sociedad Minero Metalúrgica Reserva Ltda.

Protagonista desde el sector de la minería privada, Sinchi Wayra aporta a dinamizar la economía boliviana. Es líder en la producción de zinc y plomo con contenidos de plata.

Esta entidad es supervisada por ASFI



Banco PYME
Ecofuturo

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
USD	dólares estadounidenses
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
BCB	Banco Central de Bolivia
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
D.S.	Decreto Supremo
DPF	Depósito a Plazo Fijo
PIB	Producto Interno Bruto
IPM	Informe de Política Monetaria
RIN	Reservas Internacionales



A los señores Accionistas y Directores

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.

La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del BANCO PYME ECOFUTURO S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **BANCO PYME ECOFUTURO S.A.**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al **BANCO PYME ECOFUTURO S.A. cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI.** En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones

La cartera de créditos es el principal activo del Banco representando el 78% del total del activo al 31 de diciembre de 2024. El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. El Banco mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y también mantiene provisiones para activos contingentes. Asimismo, el Banco mantiene saldos crediticios relacionados con operaciones diferidas que están sujetas a la aplicación de diferentes directrices compatibles con la normativa respectiva. Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la provisión para cartera, considerando la normativa específica emitida.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y provisión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos. Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte del Banco. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia del Banco, para el registro de la provisión para cartera incobrable. Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y provisión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

Gestión de Tecnología de la Información

El Banco cuenta con un volumen alto de operaciones procesadas a través de su Core Bancario, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta.

Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de TI y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización del trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capítulo II, Título I, Libro 6º "Evaluación del sistema informático".

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), citamos los siguientes:

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del Libro 3º, Título VII "Requisitos mínimos de seguridad", Capítulo II "Reglamento para la gestión de la seguridad de la información" de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- Administración de la Seguridad de la Información.
- Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, Desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Operaciones de Tecnología de Información.
- Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación.
- Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información.
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Hemos efectuado el análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco.
- Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y provisiones).
- Procesamiento de información de captaciones del Banco (Cargos devengados de Caja de Ahorro, cuentas corrientes y Depósitos a Plazo Fijo).

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede revertirse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Banco del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

(Socio) Lic. Marcelo J. Lina Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744 MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia Enero 31, 2025

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	8 a)	316.564.527	501.340.426
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)	284.330.390	186.370.886
CARTERA	8 b)	4.355.075.079	4.311.397.175
CARTERA VIGENTE	2.627.197.203	2.888.063.957	
CARTERA VENCIDA	63.235.840	77.068.089	
CARTERA EN EJECUCION	31.943.501	32.950.650	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	1.135.357.294	810.753.633	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	31.874.973	16.884.730	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION	7.376.450	3.539.724	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	644.726.901	666.730.239	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE	(186.637.083)	(184.593.847)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)	105.632.004	113.369.758
BIENES REALIZABLES	8 e)	768.059	969.586
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)	372.475.493	512.173.137
BIENES DE USO	8 f)	115.784.581	122.807.033
OTROS ACTIVOS	8 g)	5.770.928	6.668.434
TOTAL DEL ACTIVO		5.556.401.061	5.755.096.435
PASIVO			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)	3.471.815.633	2.179.644.929
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)	1.418	-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)	1.124.126.288	1.508.858.822
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)	140.241.392	171.010.779
PREVISIONES	8 m)	52.196.608	55.827.780
VALORES EN CIRCULACION	8 n)	20.010.833	35.549.792
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)	80.913.265	98.655.328
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)	200.751.953	1.262.285.350
TOTAL DEL PASIVO		5.090.057.390	5.311.832.780
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	9 a)	410.978.200	378.232.300
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 c)	883.550	13.092.545
RESERVAS	9 b)	45.200.330	44.451.610
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)	9.281.591	7.487.200
TOTAL DEL PATRIMONIO		466.343.671	443.263.655
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		5.556.401.061	5.755.096.435
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	30.150.891	33.479.770
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	5.367.710.242	5.648.948.123

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lucía Chumacero Gonzales
CONTADORA GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A. ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2024 Bs	2023 Bs
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	576.962.809	596.546.465
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(220.918.104)	(215.224.560)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		356.044.705	381.321.905
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	62.718.959	57.170.579
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(36.536.724)	(19.742.726)
RESULTADO DE OPERACION BRUTO		382.226.940	418.749.758
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	223.860.932	124.191.144
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(326.416.755)	(245.667.524)
RESULTADO DE OPERACION DESPUES DE INCOBRABLES		279.671.117	297.273.378
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(275.262.393)	(277.474.873)
RESULTADO DE OPERACION NETO		4.408.724	19.798.505
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		(276.535)	(987.427)
RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		4.132.189	18.811.078
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	435.307	487.345
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(5.311)	(303)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		4.562.185	19.298.120
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	10.767.632	3.841.185
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(2.697.664)	(5.410.508)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACION		12.632.153	17.728.797
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACION		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		12.632.153	17.728.797
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		(3.350.562)	(10.241.597)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		9.281.591	7.487.200

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lucía Chumacero Gonzales
CONTADORA GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Aportes no Capitalizados				Reservas			Resultados acumulados	
	Capital Social	Aportes para futuros aumentos de capital	Donaciones no Capitalizadas	Total Aportes no Capitalizados	Legal	No distribuable	Total Reservas		
TOTAL	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	
PATRIMONIO									
Saldos al 01 de enero 2023	399.861.355	309.798.900	9.535.605	882.286	10.417.891	37.598.184	2.943.098	40.541.282	39.103.282
Resultados del ejercicio	7.487.200	-	-	-	-	-	-	-	7.487.200
Incremento de capital según autorización de fecha 12.01.2023 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-5906/2023	-	7.740.100	(7.740.100)	-	(7.740.100)	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 13.01.2023 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-8547/2023	-	1.794.300	(1.794.300)	-	(1.794.300)	-	-	-	-
Constitución de Reserva Legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2022 según acta	-	-	-	-	3.910.328	-	3.910.328	(3.910.328)	(3.910.328)
Utilidades destinadas a Función Social del 6% para fondo de garantía según D.S. 4847	(2.346.197)	-	-	-	-	-	-	-	(2.346.197)
Distribución de 40% de utilidades de la gestión 2022 aprobado en junta general de accionistas de fecha 09.03.2023	(13.138.703)	-	-	-	-	-	-	-	(13.138.703)
Incremento de capital según autorización de fecha 17.03.2023 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-59502/2023	51.400.000	51.400.000	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 20.07.2023 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-157507/2023	-	1.793.900	(1.793.900)	-	(1.793.900)	-	-	-	-
Aportes por capitalizar según junta extraordinaria de accionistas del 09/03/2023	-	-	1.794.151	-	1.794.151	-	-	-	(1.794.151)
Reinversión de utilidades por capitalizar de fecha 10.10.2023 según junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas	-	-	5.705.000	-	5.705.000	-	-	-	(5.705.000)
Incremento de capital según autorización de fecha 23.10.2023 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-240074/2023	-	5.705.100	(5.705.100)	-	(5.705.100)	-	-	-	-
Pago de obligación subordinada E3 para incremento de capital de fecha 27.12.2023 ordinaria y extraordinaria de accionistas	-	-	9.030.000	-	9.030.000	-	-	-	(9.030.000)
Reinversión de utilidades por capitalizar de fecha 29.12.2023 según junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas	-	-	1.794.151	-	1.794.151	-	-	-	(1.794.151)
Reinversión de utilidades por capitalizar de fecha 29.12.2023 según junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas	-	-	1.384.752	-	1.384.752	-	-	-	(1.384.752)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	443.263.655	378.232.300	12.210.259	882.286	13.092.545	41.508.512	2.943.098	44.451.610	7.487.200
Saldos al 01 de enero 2024	443.263.655	378.232.300	12.210.259	882.286	13.092.545	41.508.512	2.943.098	44.451.610	7.487.200
Resultados del ejercicio	9.281.591	-	-	-	-	-	-	-	9.281.591
Incremento de capital según autorización de fecha 12.01.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-7054/2024	1.456	12.208.700	(12.207.244)	-	(12.207.244)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 19.03.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	-	2.555.297	-	2.555.297	-	-	-	(2.555.297)
Constitución de reserva legal del 10% sobre utilidades de la gestión 2023 según acta de junta general de accionistas del 28.02.2024	-	-	-	-	748.720	-	748.720	(748.720)	(748.720)
Utilidades destinadas a Función Social del 10% para fondo de garantía según D.S. 5096	(449.232)	-	-	-	-	-	-	-	(449.232)
Incremento de capital según autorización de fecha 28.03.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-7277/2024	(1.456)	2.555.400	(2.556.856)	-	(2.556.856)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 06.06.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	1.235.000	(200)	-	(200)	-	-	-	(1.234.800)
Reserva para incremento de capital según junta general y extraordinaria del 03.07.2024	-	-	1.794.151	-	1.794.151	-	-	-	(1.794.151)
Incremento de capital según autorización de fecha 24.07.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-171504/2024	-	1.794.200	(1.794.200)	-	(1.794.200)	-	-	-	-
Reserva de las Utilidades acumuladas para incremento de capital de fecha 03.10.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024	-	-	705.000	-	705.000	-	-	-	(705.000)
Aportes para incremento de capital de fecha 03.10.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-235368/2024 T-1308372571	5.217.657	-	5.217.657	-	5.217.657	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 16.10.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-247888/2024	-	705.000	(705.000)	-	(705.000)	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 01.11.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-261786/2024	-	5.217.600	(5.217.600)	-	(5.217.600)	-	-	-	-
Incremento de capital de fecha 13.12.2024 según aprobación de junta general y extraordinaria de accionistas del 28.02.2024 y nota ASFI/DSR I/R-294526/2024	9.030.000	-	9.030.000	-	9.030.000	-	-	-	-
Incremento de capital según autorización de fecha 31.12.2024 de acuerdo a nota ASFI/DSR I/R-310131/2024	-	9.030.000	(9.030.000)	-	(9.030.000)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	466.343.671	410.978.200	1.264	882.286	883.550	42.257.232	2.943.098	45.200.330	9.281.591

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lucía Chumacero Gonzales
CONTADORA GENERAL

BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024	2023
		Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:			
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		9.281.591	7.487.200
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(676.170.515)	(698.798.107)
Cargos devengados no pagados		279.852.542	300.865.573
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		(52.937)	(126.549)
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de previsión para incobrables)		30.564.049	82.907.224
Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones)		1.252.912	4.781.910
Previsión por desvalorización de bienes realizables		(1.676.561)	(422.536)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales		15.657.268	19.374.807
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		12.354.278	11.660.061
Provisiones para impuestos IUE		3.350.652	10.241.597
Depreciaciones y amortizaciones		11.245.239	12.410.959
Otros ajustes		1.341.552	844.831
FONDO APLICADOS A LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO		(312.999.929)	(248.773.030)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		666.730.239	631.956.257
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		32.067.868	29.155.319
Obligaciones con el público y empresas publicas		(263.012.082)	(271.515.075)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(36.310.329)	(17.677.995)
Otras obligaciones		(1.543.163)	(1.799.261)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		4.327.916	(14.646.541)
Bienes realizables -vendidos-		2.854.866	1.502.726
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		536.470	(132.589)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(36.180.600)	(62.550.746)
Previsiones		(4.690.517)	(23.269.642)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN - EXCEPTO ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		51.780.741	22.249.421
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en caja de ahorro			
Depósitos a la vista y en caja de ahorro		103.969.412	(645.967.565)
Depósitos a plazo			
Depósitos a plazo hasta 360 días		(26.763.520)	78.528.533
Depósitos a plazo por más de 360 días		154.918.598	(205.634.688)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		50.552.239	(88.658.006)
A mediano y largo plazos		(417.626.565)	540.392.034
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera			
Obligaciones con instituciones fiscales		1.418	-
Cobros anticipados a clientes de TC y Or. de pago a través de Camaras de comp.		(6.124.652)	37.023.943
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio:			
a mediano y largo plazos -más de 1 año		(1.385.903.838)	(1.028.370.892)
Créditos recuperados en el ejercicio		1.293.158.287	1.335.155.906
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN		(233.818.621)	22.469.265
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		(15.000.000)	(15.000.000)
Obligaciones subordinadas		(17.763.951)	(18.323.301)
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de capital		(5.525.741)	51.400.000
Constitución de fondos		(449.232)	(2.346.197)
Dividendos pagados		-	(13.145.366)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:		(38.738.924)	2.585.136
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
(Incremento) disminución neta en:			
Inversiones temporarias		(67.381.482)	(69.515.341)
Inversiones permanentes		107.244.139	1.038.570
Bienes de uso		(2.522.812)	(6.702.075)
Bienes diversos		(469.647)	(127.924)
Cargos diferidos		(869.294)	(1.142.651)
Flujo neto en actividades de inversión		36.000.904	(76.449.422)
Incremento de fondos durante el ejercicio		(184.775.899)	(29.145.601)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		501.340.426	530.486.027
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a)	316.564.527	501.340.426

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integrante de estos estados financieros.

Alejandro Bustillos Meneses
GERENTE GENERAL

Andrés Salinas San Martín
GERENTE NACIONAL DE FINANZAS

Raquel Lucía Chumacero Gonzales
CONTADORA GENERAL

NOTA 1 – DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

a) Organización de la Sociedad (Naturaleza y Objeto)

Banco Pyme Ecofuturo S.A. (Ecofuturo S.A. F.F.P.), fue constituido mediante Escritura Pública N° 746/98 del 3 de agosto de 1998, como Fondo Financiero Privado - Sociedad Anónima; autorizado para realizar operaciones de intermediación financiera y prestación de servicios auxiliares financieros, orientando su actividad principal al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

De conformidad al artículo 16° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (artículo 150° de la actual Ley de Servicios Financieros), se otorga la Licencia de Funcionamiento el 29 de mayo de 1999, iniciando sus actividades con la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a partir del 1° de junio de 1999, bajo el denominativo de ECOFUTURO S.A. Fondo Financiero Privado.

Mediante Resolución ASFI N° 400/2014 de fecha 6 de junio de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la transformación de Fondo Financiero Privado a Banco Pyme, con la denominación social de BANCO PYME ECOFUTURO S.A., para prestar servicios financieros autorizados a este tipo de entidades, conforme a lo previsto en la Ley 393 de Servicios Financieros.

El domicilio legal desde el mes de marzo de 2018 de la Oficina Nacional es en la Av. Sánchez Bustamante N° 302, esquina calle 9, zona Calacoto. De acuerdo con sus estatutos tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

En reunión de Directorio de fecha 27 de enero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico 2023-2025 y en fecha 29 de agosto de 2024 se aprobó la adecuación al mismo. El documento define el siguiente marco estratégico:

La Misión del Banco es: "Brindamos servicios financieros inclusivos, generando experiencias positivas y contribuyendo al desarrollo sostenible del país".

La Visión es: "Ser el Banco ágil e innovador de las microfinanzas en Bolivia, impulsando el desarrollo de nuestros clientes".

El Propósito es: "Trabajamos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades".

Cambios en la organización y su estructura

De enero a diciembre de 2024, los principales cambios que se presentaron en el Banco fueron los siguientes:

Oficina Nacional

Gerencia General

- Se transfiere a la Gerencia General la Jefatura Nacional Comercial y se jerarquiza creando el cargo "Subgerente Nacional Comercial".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional Comercial".
- Se transfiere a la Gerencia General la Jefatura Nacional de Marketing y Comunicación.
- Se crea el cargo de "Jefe Nacional de Planificación y Presupuesto".
- Se crea el cargo de "Jefe Nacional de Marketing y RSE".
- Se crea el cargo de "Subgerente Nacional de Control de Gestión y Comunicación".
- Se transfiere al "Jefe Nacional de Experiencia del Cliente" de la Gerencia Nacional de Gestión Estratégica a Gerencia General.
- Se transfiere al "Encargado Nacional de Captaciones" de la Gerencia Nacional de Finanzas a la Subgerencia Nacional Comercial dependiente de la Gerencia General.

Gerencia Nacional de Gestión estratégica

- Se elimina la gerencia.
- Se elimina el cargo de "Gerente Nacional de Gestión Estratégica".
- Se elimina el cargo de "Jefe Nacional de Planificación y RSE".
- Se elimina el cargo de "Jefe Nacional de Procesos".

Gerencia Nacional de Auditoría Interna

- Se modifica el nombre de cargo "Jefe Nacional de Auditoría Forense y Normativa" por "Jefe Nacional de Auditoría Normativa".

Gerencia Nacional de Finanzas

- Se modifica el nombre al cargo de "Encargado Nacional de Impuestos" por "Encargado Nacional de Contabilidad Tributaria".

Gerencia Nacional de Créditos

- Se crea en la estructura del Banco la "Gerencia Nacional de Créditos" por lo tanto se crea el cargo "Gerente Nacional de Créditos".
- Se elimina de la estructura del Banco la Gerencia Nacional de Negocios, por lo tanto, se elimina el cargo "Gerencia Nacional de Negocios".
- Se crea la "Subgerencia Nacional de Créditos" por tanto se crea el cargo "Subgerente Nacional de Créditos".
- Se elimina el Cargo de "Jefe Nacional de Marketing y Comunicación".

Gerencia Nacional de Operaciones

- Se crea el cargo "Jefe Nacional de Procesos y Normas".

Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos

- Se crea el cargo "Jefe Nacional de Riesgos no Financieros".
- Se crea el cargo "Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de Información y Tecnología".
- Se crea el cargo "Jefe Nacional de Riesgo Financiero".
- Se crea el cargo "Encargado Nacional de Riesgo Crediticio".
- Se crea el cargo "Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera".
- Se crea el cargo "Encargado Nacional de Analítica de Riesgos".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Riesgo Operativo".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Seguridad de la Información".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Riesgo de Crédito".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Riesgo de Liquidez y Mercado".

Gerencia Nacional de Talento Humano

- Se crea el cargo "Jefe Nacional de Compensaciones, Bienestar y DEI".
- Se crea el cargo "Jefe Nacional de Cultura y Talento".
- Se crea el cargo "Encargado Nacional de Gestión del Talento".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Cultura y Formación".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Compensaciones y Bienestar Laboral".
- Se elimina el cargo "Jefe Nacional de Estructura y Dotación de Personal".
- Se cambia la dependencia de "Encargado Nacional de Compensaciones" a la Jefatura Nacional de Compensaciones, Bienestar y DEI.

Puntos de Atención Financiera

Los Puntos de Atención Financiera al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
CHUQUISACA	3	2	2				1	
COCHABAMBA	8	5		1	2		1	
EL ALTO	11	4	1	1			1	
LA PAZ	10	10					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			1		1	3
POTOSÍ	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
TRINIDAD	1		2					
Total general	69	40	7	5	4	1	8	3

Los puntos de Atención Financiera al 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	AGENCIA FIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	CORRESPONSAL FINANCIERO CRECER	OFICINA EXTERNA	OFICINA FERIAL	OFICINA NACIONAL	SUCURSAL	VENTANILLA DE COBRANZA
CHUQUISACA	3	3	2				1	
COCHABAMBA	8	5		1	2		1	
EL ALTO	10	4	1	1			1	
LA PAZ	10	11					1	
OFICINA NACIONAL						1		
ORURO	8	5			1		1	3
POTOSÍ	6	3			1		1	
SANTA CRUZ	16	8	1	3			1	
TARIJA	6	3	1				1	
TRINIDAD	1		2					
Total general	68	42	7	5	4	1	8	3

Planta de empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el plantel de empleados en el Banco es el siguiente:

REGIONAL	NUMERO DE EMPLEADOS	
	dic-24	dic-23
Of. Nacional	235	275
Sucursal Chuquisaca	63	67
Sucursal La Paz	167	183
Sucursal El Alto	151	169
Sucursal Cochabamba	140	152
Sucursal Oruro	124	132
Sucursal Potosí	88	91
Sucursal Tarija	78	84
Sucursal Santa Cruz	211	221
Sucursal Beni	16	18
TOTAL	1.273	1.392

Promedio de Empleados

El promedio de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 1.335 y 1.398 respectivamente.

Estructura

La máxima autoridad es la Junta de Accionistas, encargada de la designación de un Directorio que responde a los intereses de los accionistas.

Del Directorio depende:

- La Gerencia General, máxima autoridad ejecutiva.
- La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos.
- La Gerencia Nacional de Auditoría Interna.
- La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento.

De la Gerencia General dependen los siguientes niveles:

- La Gerencia Nacional de Créditos
- La Gerencia Nacional de Operaciones
- La Gerencia Nacional de TI.
- La Gerencia Nacional de Finanzas
- La Gerencia Nacional Legal
- La Gerencia Nacional de Talento Humano
- La Subgerencia Nacional Comercial
- La Subgerencia Nacional de Control de Gestión y Comunicación

Las Gerencias de Sucursales: cada sucursal está conformada por una parte operativa y otra de negocios.

b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento del 1.8% de Bolivia para este año, en relación con su Producto Interno Bruto (PIB); el Gobierno había previsto crecer en un 3.71%. El FMI difundió su informe "Perspectivas de la Economía Mundial; una recuperación rocosa" donde proyecta que Bolivia crecía 1,8% el 2023; un 1,9%, en 2024; y un 2,3% en el 2025. En su cuarto informe del año el Banco Mundial (BM) vuelve registrar un descenso en la previsión de crecimiento para la economía boliviana estimando un 1.5% en 2024 y 1.5% en 2025.

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas indicó que el Proyecto del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, que estima un crecimiento económico del 3.51%, prioriza la estabilidad macroeconómica y asegura la sostenibilidad fiscal. El proyecto de PGE prevé una tasa de crecimiento del 3.51%, una tasa de inflación del 7.5%, un precio promedio del barril de petróleo de USD75,3; un déficit fiscal del -9.2% del PIB y una variación promedio del tipo de cambio oficial de +/-10%.

Según información del INE, la tasa de inflación acumulada al 31 de diciembre de 2024 fue de 9.97, la mensual fue de 1.06 y acumulada a 12 meses 9.97.

Respecto a la política cambiaria, el tipo de cambio no presentó ninguna variación, manteniendo el tipo de cambio de compra de Bs 6.86 por dólar americano y el tipo de cambio de venta en Bs 6.96 por dólar americano. A pesar, que el Gobierno a través del Banco Central de Bolivia, implementó una serie de medidas para aumentar la circulación de dólares en el mercado, la demanda de la divisa es superior a la oferta lo que dio lugar a la presencia de un tipo de cambio paralelo.

El saldo comercial que es el resultado de la diferencia que existe entre el valor total de sus exportaciones menos el de sus importaciones al 30 de noviembre de 2024, tuvo un saldo negativo de USD 43.5 millones.

El Banco Central de Bolivia (BCB) informó que las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 31 de diciembre de 2024 registraron un saldo de USD1.976 millones, cifra superior en USD267 millones con relación al cierre de 2023. En medio de un contexto externo e interno retador, las RIN registraron una tendencia positiva con un desempeño de tres cuatrimestres consecutivos de evolución favorable.

Con información del Banco Central de Bolivia respecto a la deuda externa al 30 de noviembre de 2024 se alcanzó a 13,333 millones de USD, el saldo de la deuda pública externa en porcentaje del PIB alcanzó a 26,8%, el indicador es inferior al umbral referencial establecido por Organismos Internacionales y muestra un adecuado nivel de sostenibilidad de deuda.

De acuerdo con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) con la última actualización la cartera bruta al 30 de noviembre de 2024 llegó a USD 32.284 millones que representa un crecimiento del 3.62% respecto a la gestión anterior que fue USD 31,155 millones y los depósitos con el público y de empresas públicas llegaron a USD 31,676 millones que significa un incremento del 2.94% respecto a la gestión anterior que fue de USD 30,772 millones.

En lo que respecta a las instituciones asociadas a ASOFIN, al 30 de noviembre 2024 la cartera de créditos llegó a USD 5,451 millones, que representa un incremento de la cartera con relación a diciembre 2023 del 4.63% y referido a captaciones (Obligaciones con el público + Obligaciones con empresas con participación estatal) llegó a USD5.183 millones que significa un incremento de 9.30% respecto a la gestión anterior. Con relación a los índices de mora se evidencia que estos mantienen niveles bajos con tendencia al alza (2.67).

Administración de Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado

Administración del Riesgo de Crédito

Cumpliendo con lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), al 31 de diciembre de 2024, se han encarado varios hechos relevantes en la administración del riesgo crediticio, los cuales son:

1) Fortalecimiento del Proceso de otorgación de Créditos (Revisiones Ex ante)

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, a través del Departamento Nacional de Riesgo de Crédito y en función al "Reglamento de Revisión del Proceso Crediticio", efectuó la revisión Ex Ante de todas las solicitudes de crédito para niveles de endeudamiento mayores USD. 30.000.

2) Inspecciones Internas de Riesgo de Crédito a Sucursales (Revisiones Ex post)

En cumplimiento a lo dispuesto en la RNSF, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realizó Inspecciones Internas de Riesgo Crediticio a las Sucursales del Banco con el objeto de determinar el riesgo adicional a la morosidad de la cartera recientemente desembolsada, verificando adicionalmente el cumplimiento de la normativa interna y externa vigente y el cumplimiento de buenas prácticas en la otorgación de créditos, fortaleciendo la cultura de riesgos en las líneas de negocio y alertando al Directorio y a los ejecutivos de la entidad sobre riesgos latentes en la cartera de créditos. Al 31 de diciembre de 2024, se ha revisado, durante el primer semestre 3 sucursales y durante el segundo semestre se realizó la revisión de cartera reprogramada y cartera de consumo a nivel nacional.

3) Fortalecimiento de Políticas y Procedimientos

Durante la gestión, se estableció la Política para la Gestión de Riesgo de Crédito, implementando mejoras. Asimismo, se actualizaron los procedimientos relacionados a la Gestión de Riesgo Crediticio, Evaluación y Calificación de Cartera.

4) Elaboración de Análisis Sectoriales

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos ha realizado durante la gestión 2024, el análisis sectorial y del entorno macroeconómico de los principales sectores en los que la cartera del Banco se encuentra concentrada, con el fin de identificar y evaluar los factores de riesgo que puedan afectar, en su conjunto, a la capacidad de pago de los prestatarios de la Institución. Por otra parte, se realiza mensualmente el Mapa de Riesgo por actividad económica.

5) Monitoreo regular de la Cartera y los Factores Internos y Externos que Podrían Generar Deterioro

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento permanente del comportamiento de la cartera, emitiendo informes periódicos relativos a todos los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, haciendo los mismos de conocimiento del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Directorio.

6) Automatización de reportes de riesgo de crédito

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos de manera permanente ejecuta la automatización de los reportes de Riesgo Crediticio. Dichos reportes son continuamente actualizados en función a las necesidades de información.

Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3° Título III y Título IV del Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el banco realiza el monitoreo respectivo a todos los riesgos identificados en la matriz de riesgo de la institución, a los límites definidos en su exposición al riesgo de liquidez y mercado teniendo en cuenta el contexto económico. En algunos casos estos límites tuvieron cambios debido a la coyuntura económica del país y a las estrategias institucionales para hacer frente a la misma y las características propias de las operaciones del Banco.

Durante la gestión, se estableció la Política para la Gestión de Riesgo de Liquidez y la Política para la Gestión de Riesgo de mercado. Asimismo, se actualizaron los procedimientos para la gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado tanto diario como mensual.

El monitoreo se realiza con base en un aplicativo específico que permitió la automatización del cálculo de límites de liquidez y riesgo de mercado.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, emite periódicamente informes y reportes con el resultado de los monitoreos a los riesgos de liquidez y cambiario, haciendo de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio el resultado de éstos. Por otra parte, se ha realizado la difusión a los funcionarios del Banco de la Cultura de Riesgo de Liquidez y Mercado a través de Boletines con la temática respectiva.

Administración del Riesgo Operativo y Legal

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3° Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco, a través de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos, lleva a cabo la gestión de riesgo operativo con la finalidad de identificar, medir, controlar y monitorear los potenciales riesgos operativos a los cuales la entidad se encuentra expuesta la institución. Para este efecto, se ha realizado lo siguiente:

- Autoevaluaciones en procesos en coordinación con el personal responsable para la identificación de los principales riesgos, de acuerdo con la definición de criticidad de procesos.
- Reporte de la Base de Eventos de Riesgo Operativo, en cumplimiento con las disposiciones concernientes a la Central de Información de Riesgo Operativo (CIRO), en los plazos establecidos por el ente regulador.
- Difusión de la cultura de Riesgo a través de la emisión de boletines informativos.
- Capacitaciones a los funcionarios a través de mecanismos virtuales que permitan proceso autoevaluado.

Administración del Riesgo de Seguridad de la Información y el Riesgo Tecnológico

En cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo del Departamento Nacional de Seguridad de la Información se han concluido varios proyectos nuevos y se ha dado continuidad a proyectos de gestiones anteriores con el objetivo de fortalecer la gestión del riesgo de seguridad de la información y del riesgo tecnológico de Banco PYME Ecofuturo S.A., en base a lo siguiente:

- Emisión de normativa complementaria.
- Evaluación de Riesgo Tecnológico en los procesos de TIC
- Se realizaron monitoreos de Base de Datos, red, "logs" y prevención de fuga de información.
- Se actualizó el Plan de Continuidad del Negocio en base a un análisis del Impacto en el Negocio de los procesos.
- Participación en la evaluación de riesgo tecnológico y riesgo de seguridad de la información para la implementación de nuevos productos.
- Implementación de tecnología de seguridad en dispositivos finales.
- Campañas de educación en Seguridad de la Información.
- Depuración de usuarios de los sistemas de información.
- Depuración de perfiles y privilegios.
- Revisión de Accesos a Información Sensible.
- Se establecieron los cuadros de mando de riesgo de seguridad de la información y riesgo tecnológico.
- Se realizaron pruebas controladas de phishing, malware, delivery y ciberataques.

Todas las actividades de los proyectos mencionados incorporan criterios definidos por la ISO 27001, Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, bajo esta visión se espera incorporar controles más allá de los establecidos por la norma local.

La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza un monitoreo permanente de los riesgos identificados en la matriz de riesgos de la institución, emitiendo informes cuyos resultados son hechos de conocimiento tanto del Comité de Gestión Integral de Riesgos como del Directorio.

Estructura de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos

Al 31 de diciembre de 2024 la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos se encuentra compuesta por el Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos, un Jefe Nacional de Riesgo Financiero, un Encargado Nacional de Evaluación y Calificación de Cartera, dos analistas de Evaluación y Calificación de Cartera, un

Encargado Nacional de Riesgo Crediticio, un Encargado Nacional de Analítica de riesgos, un Analista de Riesgo Estructural, Liquidez y Mercado, un Jefe Nacional de Riesgo no Financiero, dos analistas de Riesgo no financiero, un Encargado Nacional de Riesgo de Seguridad de Información y Tecnología, un Analista de Riesgo de Seguridad de la Información y un Analista de Riesgo Tecnológico.

Administración del Riesgo relacionados con Legitimación de Ganancias Ilícitas Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento de Banco PYME Ecofuturo S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como todas las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Al 31 de diciembre de 2024, la Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento realizó:

- Modificaciones al Manual de Prevención y Cumplimiento de acuerdo con disposiciones emitidas por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y adecuaciones normativas para la Gestión de Riesgos contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mismas que fueron aprobadas en los Directorios del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre de la gestión 2024.
- Las actividades y capacitaciones planificadas de acuerdo con el plan anual de trabajo y capacitación para la gestión 2024.
- La presentación de informes al Comité de Prevención y Cumplimiento y al Directorio correspondientes a la Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- El monitoreo de operaciones que presentan condiciones inusuales o injustificadas, que podrían recaer en un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), a través del sistema anti-lavado Sentinél y otras fuentes que puedan generar alertas.

La Subgerencia Nacional de Prevención y Cumplimiento al 31 de diciembre de 2024 mantiene la estructura institucional.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 09 de marzo de 2023, se determinó la reinversión del 60% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2022, el cual se encontraba pendiente de reemplazo la Obligación Subordinada de Bonos Ecofuturo 3, Obligación Subordinada con Oikocredit y aporte de nuevo Capital, mismos que se efectuaron en enero de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	En Bolivianos
Reemplazo Obligación Subordinada Bonos Ecofuturo 3	Bs 9.030.000,00
Reemplazo Obligación Subordinada Oikocredit,	Bs 1.794.150,68
Aporte nuevo Capital	Bs 1.384.752,57

La capitalización de Bs9.030.000,00 (Nueve millones treinta mil 00/100 bolivianos), y la correspondiente emisión de 90.299 acciones por un valor nominal de Bs9.029.900.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-7054/2023 de fecha 12 de enero de 2024.

La capitalización de Bs1.794.150,68 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta 68/100 bolivianos), y la correspondiente emisión de 17.940 acciones por un valor nominal de Bs1.794.000.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-7054/2023 de fecha 12 de enero de 2024.

La capitalización de Bs1.384.752,57 (Un millón trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos 57/100 bolivianos), y la correspondiente emisión de 13.848 acciones por un valor nominal de Bs1.384.800.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-7054/2023 de fecha 12 de enero de 2024.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2024, se determinó la reinversión del 100% de las Utilidades Líquidas de la gestión 2023, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Detalle	En bolivianos
Reinversión de Utilidades Gestión 2023	6.289.247,87
Aporte nuevo de Capital a efectuarse en marzo de 2024	2.555.297,19
Remplazo Obligación Subordinada Oikocredit a efectuarse en fecha 06 de junio de 2024	1.234.800,00
Remplazo Obligación Subordinada Oikocredit a efectuarse en fecha 05 de julio de 2024	1.794.150,68
Remplazo Obligación Subordinada Bonos Subordinados 2 - Emisión 2 a efectuarse en fecha 03 de octubre de 2024	705.000,00

La capitalización de Bs2.555.297,19. (Dos millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y siete 19/100) y la correspondiente emisión de 25.554 acciones por un valor nominal de Bs2.555.400.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-7274/2024 de fecha 28 de marzo de 2024.

La capitalización de Bs1.234.800.- (Un millón doscientos treinta y cuatro mil ochocientos 00/100) y la correspondiente emisión de 12.350 acciones por un valor nominal de Bs1.235.000.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-143688/2024 de fecha 18 de junio de 2024.

La capitalización de Bs1.794.150,68 (Un millón setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta 68/100) y la correspondiente emisión de 17.942 acciones por un valor nominal de Bs1.794.200.- fue autorizado mediante nota ASFI/DRS I/R-171504/2024 de fecha 24 de julio de 2024.

La capitalización de Bs705.000.- (Setecientos cinco mil 00/100) y la correspondiente emisión de 7.050 acciones por un valor nominal de Bs705.000.- fue autorizado mediante nota ASFI/DSR I/R-247888/2024 de fecha 16 de octubre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la composición accionaria es:

**COMPOSICIÓN ACCIONARIA
31 DE DICIEMBRE DE 2024
(expresado en bolivianos)**

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA	VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	CAPITAL PAGADO			CLASE DE ACCIONES
			NÚMERO DE ACCIONES	VALOR PAQUETE ACCIONARIO Bs	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	100	2.513,277	251,327,700.00	61.15%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	837,903	83,790,300.00	20.39%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	100	185,150	18,515,000.00	4.51%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	169,060	16,906,000.00	4.11%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLLO	100	142,580	14,258,000.00	3.47%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIFCA	100	63,399	6,339,900.00	1.54%	Ordinarias
7	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	100	49,929	4,992,900.00	1.21%	Ordinarias
8	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	100	50,861	5,086,100.00	1.24%	Ordinarias
9	Enrique MacLean Soruco	100	12,869	1,286,900.00	0.31%	Ordinarias
10	Pablo Mac Lean Soruco	100	12,869	1,286,900.00	0.31%	Ordinarias
11	Carla Cecilia Morales Mauri	100	10,932	1,093,200.00	0.27%	Ordinarias
12	Maria Angélica Montero Rojas	100	7,499	749,900.00	0.18%	Ordinarias
13	San Lucas S.R.L	100	7,777	777,700.00	0.19%	Ordinarias
14	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular - INDICEP	100	7,332	733,200.00	0.18%	Ordinarias
15	Matlde María Mónica Velasco de Roth	100	7,020	702,000.00	0.17%	Ordinarias
16	Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo - ICCO	100	6,364	636,400.00	0.15%	Ordinarias
17	Oscar José Bazoberry Chall	100	4,221	422,100.00	0.10%	Ordinarias
18	Luis Bollmann Verástegui	100	3,887	388,700.00	0.09%	Ordinarias
19	María Patricia Lemos Sosa	100	3,819	381,900.00	0.09%	Ordinarias
20	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,457	345,700.00	0.08%	Ordinarias
21	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social - CERES	100	2,659	265,900.00	0.06%	Ordinarias
22	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,444	244,400.00	0.06%	Ordinarias
23	Julio Hernán Pérez Tapia	100	1,431	143,100.00	0.03%	Ordinarias
24	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andrés Terán Avendaño	100	1,382	138,200.00	0.03%	Ordinarias
25	Eliana Caballero Vedia	100	870	87,000.00	0.02%	Ordinarias
26	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	625	62,500.00	0.02%	Ordinarias
27	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	166	16,600.00	0.004%	Ordinarias
TOTAL ACCIONES			4,109,782	410,978,200	100.00%	

Al 31 de diciembre de 2023, la composición accionaria es la siguiente:

**COMPOSICIÓN ACCIONARIA
31 DE DICIEMBRE DE 2023
(expresado en bolivianos)**

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL ACCIONISTA	VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	CAPITAL PAGADO			CLASE DE ACCIONES
			NÚMERO DE ACCIONES	VALOR PAQUETE ACCIONARIO Bs	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
1	Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES	100	2,280,151	228,015,100.00	60.28%	Ordinarias
2	Inversiones Iturralde S.A. - INVERIT S.A.	100	781,494	78,149,400.00	20.66%	Ordinarias
3	Programa de Coordinación en Salud Integral - PROCOSI	100	176,517	17,651,700.00	4.67%	Ordinarias
4	Marca Verde SAFI S.A. - CAP FIC	100	160,648	16,064,800.00	4.25%	Ordinarias
5	Fundación Acción Cultural Loyola - ACLLO	100	133,045	13,304,500.00	3.52%	Ordinarias
6	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIFCA	100	57,740	5,774,000.00	1.53%	Ordinarias
7	Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero - PROFIN	100	47,371	4,737,100.00	1.25%	Ordinarias
8	Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social - UNITAS	100	46,321	4,632,100.00	1.22%	Ordinarias
9	Jorge Guillermo Ricardo Roberto Mac Lean Vargas	100	24,420	2,442,000.00	0.65%	Ordinarias
10	Carla Cecilia Morales Mauri	100	10,372	1,037,200.00	0.27%	Ordinarias
11	Walter Saúl Espinoza Torrico	100	7,893	789,300.00	0.20%	Ordinarias
12	Maria Angélica Montero Rojas	100	7,115	711,500.00	0.19%	Ordinarias
13	San Lucas S.R.L	100	7,083	708,300.00	0.19%	Ordinarias
14	Instituto de Investigación Cultural para la Educación Popular - INDICEP	100	6,678	667,800.00	0.18%	Ordinarias
15	Matlde María Mónica Velasco de Roth	100	6,660	666,000.00	0.18%	Ordinarias
16	Organización Intereclesiástica para Cooperación al Desarrollo - ICCO	100	5,800	580,000.00	0.15%	Ordinarias
17	Oscar José Bazoberry Chall	100	3,840	384,000.00	0.10%	Ordinarias
18	María Patricia Lemos Sosa	100	3,641	364,100.00	0.10%	Ordinarias
19	Luis Bollmann Verástegui	100	3,688	368,800.00	0.10%	Ordinarias
20	Balo Cristobal Baldivieso Hache	100	3,182	318,200.00	0.08%	Ordinarias
21	Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social - CERES	100	2,421	242,100.00	0.06%	Ordinarias
22	Helmut Bruno Vega Trujillo	100	2,226	222,600.00	0.06%	Ordinarias
23	Julio Hernán Pérez Tapia	100	1,364	136,400.00	0.04%	Ordinarias
24	Mariana Josefa Terán Avendaño y Joaquín Gonzalo Andrés Terán Avendaño	100	1,311	131,100.00	0.03%	Ordinarias
25	Eliana Caballero Vedia	100	793	79,300.00	0.02%	Ordinarias
26	Daniela Eugenia Pérez Cardenas	100	596	59,600.00	0.02%	Ordinarias
27	René Fernández Revollo y Mariel Mansilla de Fernández	100	153	15,300.00	0.004%	Ordinarias
TOTAL ACCIONES			3,782,323	378,232,300	100.00%	

Disposiciones legales

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El 18 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1842, que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera, en cuyo cumplimiento el Banco actualmente cuenta entre su oferta de productos crediticios, las operaciones de crédito de vivienda de interés social.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo N° 59 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y se establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, en cuyo marco se procedió a la adecuación del tarifario de tasas de interés del Banco, para dichas operaciones financieras.

Mediante Decreto Supremo N° 3036 del 28 de diciembre de 2016, se estableció que las entidades de intermediación financiera deberán destinar un porcentaje del monto de sus utilidades netas de la gestión 2016 para la finalidad que será especificada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. A través de la Resolución Ministerial N° 055 del 10 de febrero de 2017 se determinó que con dicho porcentaje constituirán el fondo Capital Semilla que será administrado por el BDP SAM.

Mediante Decreto Supremo No.4131 promulgado el 9 de enero de 2020 se determinó el porcentaje de las utilidades netas de la gestión 2019, que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, deberán destinar para el cumplimiento de su función social a través de aportes a los Fondos de Garantía de Créditos para el sector productivos y a los fondos de Garantía de Vivienda de Interés Social

Cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, sin perjuicio de los programas de carácter social que ejecuten, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019, a los propósitos que se especifican a continuación:

Bancos Pyme:
El cuatro por ciento (4%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo su actual administración

El dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

Mediante Ley N° 921 del 29 de marzo de 2017, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25% a partir de las utilidades de la gestión 2017. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Mediante Decreto Supremo 4206 de fecha 1 de abril de 2020 indica: Las entidades de intermediación financiera, quedan autorizadas a realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo. Dentro de los seis (6) meses posteriores al último diferimiento, las entidades de intermediación financiera deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas.

Mediante Decreto Supremo 4248 de fecha 28 de mayo de 2020: Se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para todos aquellos prestatarios con saldos de endeudamiento menor o igual a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS). Dicho saldo será determinado considerando el endeudamiento total de cada prestatario en cada entidad de intermediación financiera, para los créditos con saldos de endeudamiento mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS), las entidades de intermediación financiera podrán diferir las cuotas, ante la solicitud del prestatario y según la evaluación caso por caso. Los prestatarios que cuentan con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios tanto del sector público como privado, no se encuentran alcanzados por lo establecido en el citado Decreto Supremo.

El 31 de agosto de 2020 se promulga el Decreto Supremo N° 4318, que reglamenta el diferimiento de pagos de créditos bancarios hasta el 31 de diciembre de 2020 para todos los prestatarios, sin excepción.

Mediante Decreto Supremo 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020 se determina:

- Las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas
- Las entidades de intermediación financiera contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto.

Asimismo, mediante Decreto Supremo 4666 de fecha 02 de febrero de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante resolución Ministerial 043/2022 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, debiendo constituirse el aporte del 4.8% de las utilidades de la gestión 2021 y el restante 1.2% deberá destinarse al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en cumplimiento al artículo 115 de la Ley N° 393.

Mediante Decreto Supremo 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Asimismo, por Resolución Ministerial 043/2023 de fecha 10 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI y el Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, debiendo constituirse el aporte del 2.8% y 3.2% de las utilidades de la gestión 2022 respectivamente.

Por Decreto Supremo 5096 de fecha 03 de enero de 2024 establece que: cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

De la misma forma, mediante Resolución Ministerial 015/2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, determinó la creación, funcionamiento y administración del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, debiendo constituirse el aporte del 6% de las utilidades netas de la gestión 2023.

Finalmente, por Decreto Supremo 5306 de fecha 02 de enero de 2025 establece que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N°393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial

Cambios normativos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Circular ASFI 845/2024

En fecha 28 de noviembre de 2024, mediante circular ASFI 845/2024 se habilita las subcuentas 873.88 "Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar", 873.89 "Cartera castigada por prescripción legal", 883.88 "Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar" y 883.89 "Cartera castigada por prescripción legal".

Circular ASFI 838/2024

En fecha 31 de octubre de 2024 mediante circular ASFI 838/2024 se habilita la subcuenta 121.04 "Reservas complementarias en el BCB", modificándose además de la descripción de la cuenta 121.00 "Inversiones en el Banco Central de Bolivia".

Circular ASFI 817/2024

En fecha 18 de abril de 2024, se incorporan las cuentas analíticas 211.01.M.50; 211.02.M.50; 212.01.M.50; 212.02.M.50; 213.01.M.50; 213.02.M.50; 213.03.M.50; 213.04.M.50; 213.05.M.50; 213.06.M.50; 213.07.M.50; 213.08.M.50; 214.08.M.50; 215.01.M.50; 215.02.M.50; 215.03.M.50; 215.04.M.50; 215.05.M.50; 215.06.M.50; 215.07.M.50; 215.08.M.50, todos relacionados con el Fondo de Sistema Integral de Pensiones.

De igual manera se realizan precisiones en la descripción del grupo en cuanto al tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones para el grupo 280.00.

Circular ASFI 812/2024

En fecha 11 de marzo de 2024, se incorpora la subcuenta 859.07 "Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción" y se modifica la descripción de la subcuenta 873.96 "Garantías Otorgadas"

Circular ASFI 796/2023

En fecha 01 de noviembre de 2023 la ASFI incorpora subcuentas y cuentas analíticas, conforme lo siguiente:
131.41 "Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vigentes"
133.41 "Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida vencidos"
134.41 "Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera intervenida en ejecución"
135.41 "Préstamos cedidos dentro del procedimiento de solución de una entidad de intermediación financiera interven

Al 31 de diciembre de 2024:

ACCION	SUCUSAL	TIPO	AGENCIA	FECHA
APERTURAS	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	SAGARNAGA	25.04.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	PANCARA	03.05.2024
	EL ALTO	AGENCIA FIJA	CIUDAD SATÉLITE	20.05.2024
	TARIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	BERMEJO	24.06.2024
	EL ALTO	CAJERO AUTOMÁTICO	CIUDAD SATÉLITE	29/07/2024
CIERRES	TARIJA	CAJERO AUTOMÁTICO	AVENIDA LA PAZ	04.01.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	ZONA CENTRAL	30.01.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	SAN MIGUEL	16.03.2024
	LA PAZ	CAJERO AUTOMÁTICO	ILLAMPU	28.03.2024
	EL ALTO	CAJERO AUTOMÁTICO	CRUCE VIACHA	28.08.2024
	CHUQUISACA	CAJERO AUTOMÁTICO	AV. VENEZUELA	19.11.2024
TRASLADOS	LA PAZ	AGENCIA FIJA	ZONA CENTRAL	11.03.2024
	LA PAZ	AGENCIA FIJA	SAN MIGUEL	18.03.2024
	EL ALTO	SUCURSAL	EL ALTO	20.05.2024

Al 31 de diciembre de 2023:

ACCION	SUCUSAL	TIPO	AGENCIA	FECHA
APERTURAS	EL ALTO	AGENCIA FIJA	QUIME	03/01/2023
	LA PAZ	CAJERO AUTOMATICO	ZONA CENTRAL	22/02/2023
	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMATICO	LA CANCHA	22/05/2023
	TARIJA	AGENCIA FIJA	PADCAYA	25/09/2023
	COCHABAMBA	OFICINA FERIAL RECURRENTE	PASORAPA	06/10/2023
CIERRES	COCHABAMBA	CAJERO AUTOMATICO	LA CANCHA	01/04/2023
	TARIJA	OFICINA EXTERNA	VALLE DE LA CONCEPCION	01/08/2023
	BENI	OFICINA EXTERNA	SAN IGNACIO DE MOXOS	26/08/2023
	BENI	SUCURSAL	TRINIDAD	09/09/2023
TRASLADOS	COCHABAMBA	AGENCIA FIJA	LA CANCHA	03/04/2023
	TARIJA	AGENCIA FIJA	BERMEJO	27/11/2023

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por Banco Pyme Ecofuturo S.A., son las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las Normas Contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 del 27 de abril de 2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3, señala que para reiniciar la reexpresión el ente señalado debe pronunciarse. La aplicación de dicha medida es desde el 11 de diciembre de 2020.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas Contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros

Estos estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas del Banco situadas en La Paz, El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Chuquisaca, Potosí, Tarija.

Criterios de valuación

Moneda extranjera y Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda, se convierten y expresan, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o a la variación del indicador informada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones de dólares estadounidenses se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento, se registran en los resultados de cada ejercicio, la contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2024 Y 2023 de Bs 6,86 por USD 1 para ambos cortes.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función al índice reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre de cada ejercicio. El valor de este índice al 31 diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2.578330 y de Bs2.47444, por UFV1 respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos calificados en D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de cartera está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV – Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la ASFI.

La evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en las Circulares emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), que entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito Hipotecario de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene el concepto de Crédito Hipotecario de Vivienda de Interés Social y Crédito de Vivienda de Interés Social sin Garantía Hipotecaria.
- Mantiene como operaciones de crédito debidamente garantizadas a las operaciones de Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizadas.
- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Mantiene el reglamento para operaciones de crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PYME, Microcréditos, de Vivienda, o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no).
- Mantiene los límites establecidos para la otorgación de Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria y sin Garantía Hipotecaria Debidamente Garantizados.
- Mantiene la tabla de régimen de provisiones para desglosar la categoría de vivienda en dos subcategorías con diferentes porcentajes de previsión en función de la garantía hipotecaria y la calidad de vivienda de interés social de acuerdo con los siguientes cuadros:

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directo y Contingente)		Vivienda (Directo y Contingente)		Consumo (Directo y Contingente)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(I)	(II)	Antes del 17/12/2008	A partir del 17/12/2008	
						Hasta 16/12/2016	A partir del 17/12/2016
A	0%	0.25%	0.25%	3%	0.25%	1.3%	3%
B	2.5%	5%	5%	6.5%	3%	6.5%	6.5%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MDMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directo y Contingente)		Consumo (Directo y Contingente)		
	Directo	Contingente	(I)	(II)	Antes del 17/12/2008	A partir del 17/12/2008	
						Hasta 16/12/2016	A partir del 17/12/2016
A	2.5%	1%	2.5%	7%	2.5%	5%	7%
B	5%	5%	5%	12%	5%	8%	12%
C	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
D	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%
E	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
F	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos Hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

Se establece excepcionalmente, en el Artículo 19° Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la posibilidad para que las EIF puedan constituir las provisiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento mencionado, utilizando las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión genérica para incobrabilidad de cartera para otros riesgos) hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta de la gestión 2020 y siempre cuando dicha disminución no afecte los saldos correspondientes a las provisiones por riesgo adicional a la morosidad.

Se establece, que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mayor a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

Se establece que, desde el 2 de agosto de 2021 al 29 de julio de 2022, los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Desde el 11 de abril de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, adiciona en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Sección 3 "Régimen de Provisiones" y Sección 7 "Garantías", al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional. Asimismo, adiciona al Reglamento de Garantías no Convencionales, al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Desde el 25 de julio de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Sección 10, Artículo 22, "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio", el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las Entidades de Intermediación Financiera para que hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte de Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

Asimismo, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se incorpora las subcuentas 253.04 "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional".

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs127.268.616 y Bs 124.352.597, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. La previsión específica para activos contingentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs 2.257.703 y Bs 1.970.585, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene constituida una previsión genérica de Bs59.368.467 y Bs 60.241.251 respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento a la normativa vigente de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, registra mensualmente una previsión cíclica, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la constitución de la previsión cíclica es sobre el saldo del crédito directo y contingente de los prestatarios.

La previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME calificados en las categorías A, B y C según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos empresariales y créditos PYME

Categoría	% de previsión			
	Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV		Créditos directos y contingentes en ME y MDMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales Calificación Días Mora
A	1.9%	1.45%	3.5%	2.6%
B	3.05%	N/A	5.8%	N/A
C	3.05%	N/A	5.8%	N/A

La previsión cíclica para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, calificados en categorías A según los porcentajes en el siguiente cuadro:

Créditos PYME calificados por días mora, vivienda consumo y microcrédito

Categoría A	% de previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificado por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1.05%	1.4%	1.10%
Créditos directos y contingentes en ME y MDMV	1.80%	2.60%	1.90%

De acuerdo a reunión del directorio del banco de fecha 27 de septiembre de 2024 se autorizó el uso del 50% de la previsión cíclica como parte del Capital Regulatorio del Banco en merito a lo dispuesto en la nota ASFI/DSRI/R193055/2022.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha constituido la previsión genérica cíclica por Bs17.115.652 y la previsión genérica voluntaria cíclica por Bs17.115.652 y Bs38.149.593, respectivamente.

Tratamiento de refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos con cuotas que fueron diferidas

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2022, para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas con base en lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos, entre los aspectos más importantes dispone lo siguiente:

- El capital e intereses correspondientes a las cuotas diferidas deben trasladarse de manera posterior a la cuota final del nuevo plan de pagos originado.
- Las EIF no condicionarán el pago de intereses de las cuotas diferidas para el acceso del refinanciamiento y/o reprogramación.
- Los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, deben contemplar un periodo de gracia de seis (6) meses.
- Para las operaciones reprogramadas y/o reprogramadas, el cobro de los montos de los intereses, no cancelados durante el periodo de gracia, se realizará a prorrata y sin cobro de interés adicional al pactado.
- La tasa de interés para las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas debe ser igual o menor a la tasa de interés de la operación original.
- Para las reprogramaciones no se requerirán garantías adicionales a las constituidas, ni la actualización de los avalúos presentados en la operación original.
- La adecuación de los procesos de análisis crediticio de las EIF considerará en la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios sus ingresos presentes y futuros.
- Las EIF, desde la fecha de recepción de la solicitud de refinanciamiento y/o reprogramación, aplicaran, a simple requerimiento del prestatario, un periodo de prórroga, hasta que se perfeccione la operación.

Circular Normativa ASFI/837/2024

En fecha 15 de octubre de 2024, mediante carta ASFI/837/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 26° "Refinanciamiento y/o Reprogramación conforme al Decreto Supremo N° 5241, incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizados en el marco de previsto en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024."

Circular Normativa ASFI/836/2024

En fecha 30 de septiembre de 2024, mediante carta ASFI/836/2024 en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos inserto en la sección 2 Evaluación y Calificación de Cartera del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 11° "Recalificación Obligatoria", se ajustan los lineamientos relativos a la calificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial. En la sección 5 Acciones Judiciales del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, en el Artículo 1° "Inicio de acciones judiciales", se cambia el plazo para el inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo y en el Artículo 3° "Información para la Junta Ordinaria de Accionistas", se precisa que el síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente, de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual. En la sección 10 Disposiciones Transitorias del Capítulo IV, Título II, Libro 3°, se incorpora el Artículo 25°, disponiendo que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al presente Reglamento.

Circular Normativa ASFI/831/2024

En fecha 27 de agosto de 2024, mediante carta ASFI/831/2024 en el Reglamento para Operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario debidamente garantizado, inserto en la sección 2 del Capítulo IV, Título I, Libro 2°, el artículo 10° "Créditos al Sector Pecuario para capital de inversión", estableciendo criterios para que el financiamiento que tenga como destino la compra de ganado como bien duradero, sea considerado como capital de inversión. Así como también, en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, en la sección 8 del Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, en el Artículo 4° "Información Financiera", se ajusta su contenido en cuanto a los criterios para la evaluación de las personas naturales o jurídicas cuya actividad económica sea menos a un año.

Circular Normativa ASFI/825/2024

En fecha 27 de junio de 2024, mediante carta ASFI/825/2024 se establece en el Artículo 23°, sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, inserto en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF, que ajusta el plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos adversos acontecidos en el país.

Circular Normativa ASFI/820/2024

En fecha 8 de mayo de 2024. Mediante carta ASFI/820/2024 se establece en la Sección 2 artículo 1) "Crédito al Sector Productivo", que las operaciones destinadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores con tecnología Flex fuel, forman parte del financiamiento al sector productivo, por lo cual en Sección 5, se cambia la denominación dela Sección, por "Operaciones de Crédito para la Fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, de máquina agrícola, eléctrica e híbrida y de vehículos automotores con tecnología Flex Fuel".

Circular Normativa ASFI/811/2024

En fecha 8 de marzo de 2024, mediante carta ASFI/811/2024 se establece en la Sección 10 Artículo 23°, la modificación del plazo para que las Entidades de Intermediación Financiera, apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales

Circular Normativa ASFI/810/2024

En fecha 27 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/810/2024 se establece en el Reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado, en la Sección 3 Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado en el Artículo 8° "Límites de Crédito", se incorporan criterios inherentes al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, estructurados con garantías no convencionales, destinados al sector agrícola.

En el Reglamento de Garantías No Convencionales, en la Sección 5 Garantías No Convencionales para Operaciones de Crédito Debidamente Garantizadas en el Artículo 2 "Límites de Crédito", se incluyen lineamientos relativos al límite de financiamiento de créditos debidamente garantizados, con garantías no convencionales, que tienen que ser considerados en las entidades supervisadas que cuenten con productos financieros, destinados al sector agrícola.

Circular Normativa ASFI/806/2024

En fecha 15 de febrero de 2024, mediante carta ASFI/806/2024 se establece en la Sección 8 Información y Documentación Mínima, se cambia la denominación del Artículo 4° por Información Financiera, y se modifican los criterios relativos a la información a ser presentada por el sujeto de crédito, para la determinación de su capacidad de pago, considerando el tamaño de su actividad.

En la Sección 10 Disposiciones Transitorias se incorpora el Artículo 24 "Créditos otorgados a la mediana y a la pequeña empresa", el cual dispone que las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo líneas de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y a la pequeña empresa, antes de las citadas modificaciones, mantengan las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.

Circular Normativa ASFI/797/2023

En fecha 8 de noviembre de 2023, mediante carta ASFI/797/2023 se establece en la Sección 7, Artículo 2°, numeral 9, los criterios para que las operaciones de crédito destinados a proyectos de construcción inmobiliaria sean consideradas como debidamente garantizados, así como las prohibiciones incorporando en la Sección 9, Artículo 2°, numeral 13.

Circular Normativa ASFI/787/2023

En fecha 11 de agosto de 2023, según circular normativa ASFI/787/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora en el artículo 1° "Crédito al Sector Productivo" el texto: "Las operaciones de crédito destinados a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo".

Circular Normativa ASFI/785/2023

En fecha 4 de agosto de 2023, según circular normativa ASFI/785/2023 se incorpora el Artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

En el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, Sección 3, Numeral 2), se establece ajustes en el contenido del Artículo 1° "Previsiones específicas", referido a los Fondos de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo.

Circular Normativa ASFI/760/2023

En fecha 30 de enero de 2023, según circular normativa ASFI/760/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramación de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores. Asimismo, inserta el Artículo 6 en disposiciones transitorias, referido al plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales.

Circular Normativa ASFI/755/2023

En fecha 13 de enero de 2023, según circular normativa ASFI/755/2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, modifica el Artículo 11° "Recalificación obligatoria", para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con créditos PYME, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por la otra EIF, de contar con la no objeción de ASFI.

c) Inversiones Temporarias y Permanentes

c.1) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias, consistentes en inversiones en entidades financieras del país, cajas de ahorros, se valúan a su valor de costo más los productos devengados por cobrar y, los depósitos a plazo fijo a monto original más los productos devengados por cobrar, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera, en los casos que corresponda. Conforme a la normativa vigente. En caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

La valuación de las inversiones en Títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporte se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado, informado por la Entidad de Depósito de Valores. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados.

Las inversiones en entidades no financieras del país (fondos de inversión abiertos) se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera y a la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Las inversiones de disponibilidad restringida, cuotas de participación en el Fondo RAL, se valúan al valor de la cuota de participación determinado y/o informado por el administrador y a su valor de costo, convertido a bolivianos en función de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera y en la variación del indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en los casos que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se constituyó una previsión de Bs1.033.053 que se mantiene en ambas gestiones.

c.2) Inversiones permanentes

Dentro de este grupo se registran aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en Disponibilidades en un plazo máximo de 30 días o aquellas que por decisión del Banco y conforme con sus políticas se mantendrán hasta su vencimiento. Estas inversiones incluyen valores representativos de deuda y participación en entidades financieras afines y otras sociedades en el país y en el exterior. La valuación de este grupo se efectúa conforme a la normativa vigente emanada por el ente de supervisión. En caso de factores que se evalúen como una probable causa de desvalorización o irrecuperabilidad de las inversiones, se podrá constituir la previsión correspondiente como un principio de prudencia.

Las acciones en entidades de servicios financieros se valúan al valor de costo de adquisición.

El valor de las aportaciones telefónicas se presenta neto de la previsión por desvalorización correspondiente, establecida en función al valor de mercado. El valor de los Títulos de entidades privadas no financieras se valúa a su valor nominal, más los productos financieros devengados por cobrar. La valuación de las inversiones en Títulos de deuda se determina entre el valor menor correspondiente a a) el costo de adquisición actualizado más los productos devengados por cobrar y b) el valor de mercado, informado por la Entidad de Depósito de Valores. Cuando el valor de mercado resulta menor, se contabiliza la previsión por desvalorización y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se constituyó una previsión de Bs1.147.229 y Bs1.201.251 por estas inversiones respectivamente.

La participación en fondos de inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del Fondo de Inversión, Fondo CPVIS, Fondo CPRO y Fondo FIUSEER al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes realizables

Bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación o valores de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos bienes, de acuerdo con lo establecido por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, no son actualizados y se constituye una previsión por desvalorización si es que no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor de Bs1.

De acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 2297, del 20 de diciembre de 2001, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1° de enero de 2003, deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de su adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si las ventas no se efectúan en el plazo establecido se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrin. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

f) Otros activos

- ❖ Bienes diversos
La papelería, útiles y material de servicio registrados en la cuenta bienes diversos están valuados a su valor de costo.
- ❖ Cargos diferidos
Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados por el Banco se valúan a su valor de costo. Las amortizaciones se efectúan mensualmente dentro del plazo del contrato de alquiler, a partir del mes siguiente a la fecha de incorporación.
- ❖ Activos intangibles
Los programas y aplicaciones informáticas adquiridos por el Banco se valúan al costo de adquisición. La amortización de estos activos se registra mensualmente de acuerdo con lo establecido en normativa vigente.

g) Fideicomisos constituidos

El Banco Pyme Ecofuturo S.A. no tiene operaciones que deban ser registradas en este grupo.

h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

h.1) Provisión de primas

Las provisiones para primas se calculan en función al sueldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

h.2) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes, transcurridos 90 días de trabajo continuo en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o en forma proporcional a los meses trabajados cuando no se ha alcanzado el año, incluso en los casos de retiro voluntario.

h.3) Provisiones por servicios básicos

Las provisiones por servicios básicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas de los últimos tres meses.

h.4) Provisiones por Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores

Las provisiones para el Impuesto de Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores se estiman en función del último impuesto pagado.

h.5) Otras provisiones

Las otras provisiones mensuales, como ser auditoría externa se prorratean en función al contrato suscrito. Las provisiones para el Fondo de Protección del Ahorrista se calculan en función al saldo promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior.

h.6) Previsiones genéricas voluntarias

De acuerdo con política interna, se decidió constituir provisiones genéricas voluntarias para futuras pérdidas no identificadas.

i) Patrimonio neto

Los saldos del capital social, aportes no capitalizados, reservas y resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, a partir de la gestión 2008, los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión monetarias.

❖ **Otras reservas no distribuibles**
Al 31 diciembre de 2024 y 2023, el saldo del rubro "Reservas" incluye en la subcuenta "Otras reservas no distribuibles" un importe de Bs2.943.098 para ambas gestiones; registrado en cumplimiento de la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

❖ **Resultados del ejercicio**
El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

j) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D, E y F. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente con calificación D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su realización. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su realización.

Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los cargos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N°24051 del 29 de junio de 1995, el Banco registra contablemente el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa del veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio.

Este impuesto es liquidado y pagado en periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (ITF) hasta la presentación de la liquidación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente, o bien hasta su total agotamiento, lo que ocurra primero.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Financiero, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco ha estimado el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de Bs3.350.562.- y Bs10.241.597.- respectivamente.

Mediante Ley N° 921 del 29 de junio de 2017, se modifica el artículo 51 de La Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que; cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) exceda el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del 25%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

El Banco provisiona la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA – IUE) cuando el "coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto" supera el 6%. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el coeficiente de rentabilidad alcanzó el 2.71% y 4% respectivamente, por tal motivo no corresponde la provisión y pago de la Alícuota Adicional (AA – IUE).

Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Con la aprobación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio, el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N° 0199 del 8 de julio de 2009, en la gestión 2012 mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1° de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica la alícuota de este impuesto del 0,15% para la gestión 2015, 0,20% para la gestión 2016, 0,25% para la gestión 2017 y del 0,30% para la gestión 2018.

Mediante Ley N°1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0,30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Mediante Ley N°1546 se amplía la vigencia del ITF hasta el 31 de diciembre de 2028, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N°3446 del 21 de julio de 2006, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

k) Absorciones o fusiones de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no ha realizado ninguna absorción o fusión de otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIOS DE POLÍTICAS, PRACTICAS CONTABLES Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron cambios en las políticas, prácticas y estimaciones contables respecto a la gestión anterior.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los siguientes:

	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje entidades bancarias	116.580.641	274.808.721
Cuotas de participación en el Fondo RAL	43.892.782	39.262.536
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra		219.143.460
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		31.175.624
Importes entregados en garantía	305.073	2.470.344
Cuotas de Participacion Fondo CPVIS cedidos en garantía del BCB		73.750.707
Cuotas de Participacion Fondo FIUSSER	19.978.372	19.978.357
	<u>504.826.659</u>	<u>629.768.543</u>

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
Activo Corriente		
Disponibilidades	256.006.163	426.072.585
Inversiones temporarias	106.290.540	69.728.101
Productos devengados p/cobrar inv.temporarias	10.399.232	355.327
Previsión sobre inversiones temporarias	-	(1.033.053)
Cartera Vigente	1.062.582.979	1.124.594.994
Cartera Vencida	44.648.981	-
Productos devengados p/cobrar cartera	223.767.800	220.193.875
Prevision de cartera	(39.847.002)	(5.809.231)
Otras cuentas por cobrar	70.784.957	61.267.269
Bienes realizables	393.751	147.504
Inversiones permanentes	15.931.889	55.099.284
Productos devengados p/cobrar inv.permanentes	470.307	4.704.249
Otros activos	1.150.073	1.108.899
Total Activo corriente	<u>1.752.579.670</u>	<u>1.956.429.803</u>

	2024 Bs	2023 Bs
Activo No Corriente		
Disponibilidades	60.558.364	75.267.841
Inversiones temporarias	148.099.597	117.278.886
Productos devengados por cobrar inv. Temporarias	20.574.074	41.625
Prevision sobre inversiones temporarias	(1.033.053)	-
Cartera Vigente	2.699.971.518	2.574.222.596
Cartera Vencida	50.461.832	93.952.819
Cartera Ejecución	39.319.951	36.490.374
Productos devengados p/cobrar cartera	420.959.101	446.536.364
Prevision de cartera	(146.790.080)	(178.784.617)
Otras cuentas por cobrar	34.847.047	52.102.489
Bienes realizables	374.308	822.082
Inversiones permanentes	357.220.525	426.604.188
Productos devengados p/cobrar inv.permanentes	-	26.966.668
Prevision sobre inversiones permanentes	(1.147.229)	(1.201.251)
Bienes de uso	115.784.581	122.807.033
Otros activos	4.620.855	5.559.535
Total Activo no corriente	<u>3.803.821.391</u>	<u>3.798.666.632</u>
Total Activo	<u>5.556.401.061</u>	<u>5.755.096.435</u>

	2024	2023
	Bs	Bs
Pasivo Corriente		
Obligaciones con el público	1.261.841.948	883.206.388
Obligaciones con Empresas Part.estatal	5.226.855	83.283.013
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	418.962.441	630.166.054
Obligaciones con banco de segundo piso	50.104.033	50.104.033
Obligaciones con el público restringidos	16.244.539	-
Otras cuentas por pagar	89.253.254	123.111.676
Provisiones	12.995.201	40.120.178
Financiamiento BCB	22.300.000	19.200.000
Titulos y valores	20.000.000	15.000.000
Financiamientos Externos	39.646.416	62.229.996
Obligaciones subordinadas	15.936.343	19.558.101
Otras Operaciones pasivas	78.107.683	43.807.574
Total Pasivo corriente	2.030.618.713	1.969.787.013

	2024	2023
	Bs	Bs
Pasivo No Corriente		
Obligaciones con el público	1.932.340.051	1.232.559.865
Obligaciones con Empresas Part.estatal	195.525.098	963.973.717
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	212.220.519	289.203.044
Obligaciones con banco de segundo piso	56.208.066	106.312.099
Obligaciones con el Público Restringidos	1.214.768	15.895.215
Otras cuentas por pagar	50.988.137	-
Provisiones	39.201.407	15.707.602
Financiamientos Externos	42.637.850	51.940.010
Financiamiento BCB	263.393.257	263.393.257
Titulos valores	-	20.000.000
Obligaciones subordinadas	63.961.664	78.103.856
Otras Operaciones pasivas	20.174.860	304.957.103
Total Pasivo no corriente	3.059.438.677	3.342.045.768
Total Pasivo	5.090.057.390	5.311.832.781
Total Patrimonio	466.343.671	443.263.655
Total Pasivo y Patrimonio	5.556.401.061	5.755.096.436

La clasificación de activos y pasivos, corrientes y no corrientes, por plazos de vencimiento es la siguiente. Al 31 de diciembre de 2024:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO												
		DÍA 1	DÍA 7	DÍA 14	DÍA 30	DÍA 60	DÍA 90	DÍA 180	DÍA 270	DÍA 360	DÍA 720	DÍA 1.080	DÍA 1.800	+ 1.800 DIAS
ACTIVOS	5.586.551.952	227.714.269	49.550.966	146.286.536	117.690.796	160.646.199	154.882.844	298.027.162	264.220.302	341.841.009	1.248.761.904	673.613.579	750.432.122	1.152.884.264
Disponibilidades	316.564.527	220.152.787	1.285.497	1.410.188	2.002.932	3.074.621	3.206.670	9.204.086	6.105.964	9.563.418	10.563.510	10.046.676	9.848.000	30.100.178
Inversiones temporarias	254.390.137	6.828.103	780.387	25.910.341	9.272.520	7.592.509	1.338.311	21.892.280	1.451.998	31.224.091	63.984.561	2.903.996	4.605.073	76.605.967
Cartera vigente	3.762.554.497	20.091	21.929.692	64.315.263	55.501.708	114.263.580	114.963.916	230.484.260	237.829.809	223.284.660	808.402.207	626.155.643	697.893.438	567.520.230
Otras cuentas por cobrar	93.268.227	-	-	84.521	9.559.745	1.124.585	1.686.892	3.373.783	5.060.675	49.614.679	5.766.172	5.768.033	5.614.566	5.614.566
Inversiones permanentes	373.152.414	-	-	-	163.981	30.811	130.231	-	440.576	15.166.291	314.120.431	12.250.524	2.927.624	27.921.945
Otras operaciones activas	756.471.259	225.360	24.848.143	54.071.165	40.489.793	33.579.968	32.797.083	31.357.823	12.015.369	11.878.505	42.495.163	13.856.883	25.369.950	433.486.054
Cuentas contingentes	30.150.891	487.928	707.247	495.058	700.117	990.115	759.741	1.714.930	1.315.911	1.109.365	3.429.860	2.631.824	4.173.471	11.635.324
PASIVOS	5.090.057.390	82.828.468	130.325.722	75.586.800	214.445.397	221.386.642	193.905.380	372.531.254	342.689.679	396.919.372	833.829.998	416.893.893	497.146.129	1.311.568.656
Oblig. con el público - vista	93.738.774	3.719.916	5.391.980	3.774.271	5.405.947	7.548.542	5.792.200	13.074.458	10.032.384	8.457.691	23.387.675	1.506.605	2.389.130	3.257.975
Oblig. con el público - ahorro	958.183.141	10.178.223	14.753.230	10.326.946	14.604.507	20.653.892	15.848.289	35.773.591	27.450.042	23.141.456	71.547.182	54.900.083	87.058.974	571.946.726
Oblig. con el público - a plazo	15.286	-	14.220	1.066	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	17.459.307	-	93.121	3.158	15.536.682	-	-	346.200	228.334	37.044	1.201.468	-	13.300	-
Depósitos a PF con anotación en Cta.	2.342.996.749	-	26.318.630	37.162.929	53.020.047	83.827.155	94.553.913	266.567.483	181.920.771	287.755.023	290.154.398	289.652.400	268.618.000	463.446.000
Financiamientos Externos	82.284.266	-	-	-	9.502.815	4.398.021	3.402.560	7.196.140	6.709.080	8.437.800	42.637.850	-	-	-
Financiamientos Ent. Fin. del país	631.182.960	11.324.393	56.513.098	12.378.275	104.255.503	80.274.299	55.331.201	14.717.014	57.329.115	26.839.544	91.586.354	19.242.531	6.239.082	95.152.551
Financiamiento BCB	285.693.257	-	22.300.000	-	-	-	-	-	-	-	263.393.257	-	-	-
Financiamientos Ent. Fin. de 2do Piso	106.312.099	-	-	-	-	5.937.500	10.281.183	8.833.333	16.218.683	8.833.334	27.604.033	13.604.033	11.250.000	3.750.000
Otras cuentas por pagar	98.527.467	57.569.309	-	9.082.817	3.072.111	-	-	-	-	-	2.931.245	-	-	25.871.985
Titulos valores	20.000.000	-	-	-	-	-	-	20.000.000	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	79.898.006	-	1.794.151	-	-	-	-	2.058.000	1.794.191	10.290.000	2.058.000	13.876.766	46.531.761	1.495.137
Otras operaciones pasivas	373.766.078	36.627	3.147.292	2.857.338	9.047.785	18.747.233	8.696.034	23.965.035	21.007.079	23.127.400	17.328.536	24.111.475	75.045.882	146.648.282
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)	144.885.801	(80.774.756)	70.689.377	(96.754.601)	(60.740.443)	(39.022.536)	(74.504.092)	(78.469.377)	(55.078.363)	414.931.906	256.719.685	253.285.992	(158.684.391)	
BRECHA ACUMULADA	144.885.801	64.111.045	134.810.781	38.056.180	(22.684.263)	(61.706.799)	(136.210.891)	(214.680.268)	(269.758.631)	145.173.275	401.892.960	655.178.952	496.494.561	

(*) Las bandas de tiempo en el calce al 31 de diciembre de 2024, fueron readecuadas de acuerdo con las directrices básicas para la gestión del riesgo de liquidez insertada en el Capítulo I, Título III, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en la GERF y en Circular ASF/832/2024.

Al 31 de diciembre de 2023:

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+ 720 DIAS
ACTIVOS	5.788.576.205	909.782.964	109.014.851	102.846.281	289.181.980	545.603.726	990.497.095	2.841.649.308
Disponibilidades	501.340.426	416.259.989	1.749.544	1.342.472	3.030.299	3.690.281	4.171.614	71.096.227
Inversiones temporarias	187.006.987	64.349.430	826.279	700.739	1.473.495	2.378.158	3.133.434	114.145.452
Cartera vigente	3.698.817.590	265.232.626	85.168.343	85.241.185	237.872.712	451.080.128	757.941.254	1.816.281.342
Otras cuentas por cobrar	91.394.010	8.754.725	234.963	105.977	340.844	29.876.087	10.270.498	41.810.916
Inversiones permanentes	481.703.472	459.910	2.088	23.457.705	31.179.581	209.667.336	216.936.852	216.936.852
Otras operaciones activas	794.833.950	154.726.284	21.035.722	15.453.820	23.006.925	27.399.491	5.312.959	547.898.749
Cuentas contingentes	33.479.770	-	-	-	-	-	-	33.479.770
PASIVOS	5.311.832.779	657.710.651	256.316.728	173.448.594	276.904.735	605.406.306	636.970.460	2.705.075.306
Obligaciones con el público - vista	109.014.384	34.789.214	14.374.505	11.029.945	24.897.373	20.026.115	1.605.817	2.291.415
Obligaciones con el público - ahorro	721.624.575	48.552.584	20.111.139	15.431.820	34.833.514	49.262.028	69.667.028	483.766.462
Obligaciones con el público - a plazo	1.285.127.292	97.598.517	97.893.304	84.997.437	95.678.428	233.730.465	106.987.829	568.241.312
Obligaciones restringidas	15.895.215	-	-	-	-	-	-	15.895.215
Oblig. con empresas con Partic. estatal ahorro pasivo	119.178.929	24.041.735	9.958.413	7.641.359	17.248.477	24.393.030	34.496.953	1.398.962
Oblig. con empresas con Partic. estatal a plazo	928.077.802	-	-	-	-	-	-	928.077.802
Financiamientos BCB	282.593.257	19.200.000	-	-	-	-	156.081.508	107.311.749
Financiamientos ent. Financieras del País	919.369.098	310.519.092	101.753.333	37.459.034	35.201.311	145.233.284	127.116.199	162.086.845
Financiamientos Ent. Financieras de Segundo Piso	156.416.131	-	5.937.500	10.281.183	8.833.333	25.062.016	48.604.033	57.708.066
Financiamientos externos	114.170.006	-	-	-	29.399.998	32.829.998	51.940.010	-
Otras cuentas por pagar	123.111.677	103.395.151	2.515.107	2.525.321	14.619.347	56.751	-	-
Titulos valores	35.000.000	-	-	-	-	15.000.000	20.000.000	-
Obligaciones subordinadas	97.661.957	1.794.151	-	-	1.234.800	16.529.151	14.758.182	63.345.674
Otras operaciones pasivas	404.592.456	17.820.207	3.773.427	4.082.495	14.958.154	43.293.468	5.712.901	314.951.804
BRECHA SIMPLE (Activo + Cont. - Pasivo)	252.072.313	(147.301.877)	(70.602.313)	(12.277.245)	(59.802.580)	353.526.635	136.574.002	
BRECHA ACUMULADA	252.072.313	104.770.436	34.168.124	46.445.368	(13.357.211)	340.169.423	476.743.425	

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco ha definido la exposición de sus obligaciones con el público en cajas de ahorro en función a la volatilidad de éstas en el tiempo.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Banco Pyme Ecofuturo S.A. no mantiene operaciones en cartera de créditos cuentas por cobrar obligaciones con el público y otras cuentas por pagar con partes relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y en unidad de fomento a la vivienda de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024:

	Total	Total	Total	Total
	USD	equivalente en Bs	UFV	equivalente en Bs
ACTIVO				
Disponibilidades	8.927.247	61.240.912	326.150	840.922
Inversiones temporarias	914.790	6.275.457	137.881	355.504
Cartera	3.569.032	24.483.559	55.042	141.917
Otras cuentas por cobrar	219.870	1.508.307	-	-
Inversiones permanentes	35.342.712	242.451.004	148	382
Total activo	48.973.651	335.959.239	519.221	1.338.725

	2024	2023
	Bs	Bs
Previsión cartera incobrable		
Específica para cartera vigente	(14.267.511)	(18.266.434)
Específica para cartera vencida	(52.457.260)	(61.721.194)
Específica para cartera en ejecución	(23.270.063)	(23.961.758)
Específica para cartera reprogramada vigente	(8.280.035)	(5.625.867)
Específica para cartera reprogramada vencida	(16.409.642)	(8.999.218)
Específica para cartera reprogramada en ejecución	(5.331.207)	(2.735.385)
Genérica para cartera	(59.368.467)	(60.241.251)
Específica por cartera Reprogramada Diferida	(446.147)	(214.020)
Específica por cartera Diferida Vigente Reprogramada	(3.821.493)	(1.563.913)
Específica por cartera Diferida Vencidos	(2.218.792)	(948.757)
Específica para cartera diferida en ejecución	(766.466)	(316.500)
	<u>(186.637.083)</u>	<u>(184.593.847)</u>

La composición del grupo por estado de la cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

❖ Cartera vigente (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida)
Por Producto:

	2024	2023
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	805.714.504	834.233.069
Crédito Eco-PDF	-	216.787
Crédito Eco-Consumo	18.385.969	23.264.535
Crédito vivienda bajo PFV - FONDESIF	138.265	156.651
Crédito Eco-Vivienda	89.491.309	94.240.797
Crédito Eco-Vivienda interés social	3.897.501	7.185.422
Crédito Eco-Agropecuario	1.323.711.929	1.216.590.514
Crédito Eco-Disponible	391.545.222	327.685.467
Crédito Eco-Productivo	1.010.397.332	1.059.067.699
Crédito Eco-Hogar	39.118.489	47.331.409
Tarjeta de Crédito	80.153.977	88.845.240
	<u>3.762.554.497</u>	<u>3.698.817.590</u>

❖ Cartera vencida (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)
Por Producto:

	2024	2023
	Bs	Bs
Crédito Eco-Individual	34.408.189	37.969.393
Crédito Eco-Consumo	1.525.418	979.645
Crédito Eco-Vivienda	793.803	740.816
Crédito Eco-Agropecuario	8.630.430	8.859.427
Crédito Eco-Disponible	17.238.200	16.629.210
Crédito Eco-Productivo	22.612.003	21.888.849
Crédito Eco-Hogar	2.730.031	2.869.688
Tarjeta de Crédito	7.172.739	4.015.791
	<u>95.110.813</u>	<u>93.952.819</u>

❖ Cartera en ejecución (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada)
Por Producto:

	2024	2023
	Bs	Bs
Crédito eco individual	13.832.018	12.553.110
Credito consumo	46.627	46.627
Crédito eco vivienda	3.749.817	3.580.961
Crédito eco vivienda de interés social	147.814	147.814
Crédito eco agropecuario	7.912.712	8.227.509
Crédito eco disponible	4.217.650	3.777.567
Crédito eco productivo	8.678.673	7.702.394
Crédito eco hogar	623.879	315.799
Tarjetas de Crédito	110.761	138.593
	<u>39.319.951</u>	<u>36.490.374</u>

b.1) Composición de la cartera por clase de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	36.968.396	3.097.536	1.355.249	(1.526.592)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1.231.789.786	31.381.982	15.683.870	(37.991.337)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1.871.105.777	31.171.104	13.384.283	(42.949.016)
Crédito de consumo debidamente garantizado	891.140	211.028.780	10.747.727	2.864.778	(17.036.402)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	29.259.751	279.016.193	15.188.629	1.510.260	(25.081.617)
Crédito de vivienda	-	93.527.075	793.803	3.897.631	(1.965.936)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	39.118.490	2.730.032	623.880	(2.975.419)
Total	<u>30.150.891</u>	<u>3.762.554.497</u>	<u>95.110.813</u>	<u>39.319.951</u>	<u>(129.526.319)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
PYME	-	43.746.480	600.346	1.428.218	(916.326)
Microcrédito debidamente garantizado	-	1.211.409.958	33.756.155	15.316.226	(40.322.958)
Microcrédito no debidamente garantizado	-	1.854.734.843	34.361.168	11.738.569	(44.036.820)
Crédito de consumo debidamente garantizado	995.258	201.029.669	10.870.345	2.758.293	(16.610.618)
Crédito de consumo no debidamente garantizado	32.484.512	238.982.360	10.754.301	1.204.495	(20.041.032)
Crédito de vivienda	-	101.582.870	740.816	3.728.775	(1.837.079)
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	-	47.331.410	2.869.688	315.798	(2.558.349)
Total	<u>33.479.770</u>	<u>3.698.817.590</u>	<u>93.952.819</u>	<u>36.490.374</u>	<u>(126.323.182)</u>

b.2.1) Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1.168.568	1.286.973.355	11.052.271	6.306.845	(14.654.070)
Caza, silvicultura y pesca	21.061	23.401.198	345.065	-	(390.396)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	34.169	668.200	28.008	-	(147.681)
Minerales metálicos y no metálicos	280.184	56.625.918	1.258.696	1.561.532	(2.285.719)
Industria manufacturera	4.378.723	572.696.986	16.844.945	5.492.303	(22.433.589)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	66.486	1.686.488	79.093	64.622	(110.082)
Construcción	2.018.887	218.700.254	7.003.951	1.826.627	(9.728.709)
Venta al por mayor y menor	8.027.603	782.676.302	29.502.040	13.431.533	(41.181.730)
Hoteles y restaurantes	2.697.263	256.883.834	10.658.347	3.490.341	(14.721.047)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4.246.283	372.863.350	8.189.829	3.631.395	(11.790.661)
Intermediación financiera	1.122.094	4.368.849	123.756	255.304	(413.722)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	3.043.924	92.642.713	6.766.001	1.994.456	(6.953.348)
Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	672.801	11.615.380	401.796	34.318	(413.899)
Educación	423.552	12.518.057	280.948	-	(440.454)
Servicios sociales comunales y personales	1.469.447	61.194.267	2.486.322	1.230.675	(3.675.694)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	70.078	1.155.691	42.538	-	(48.189)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.858	12.140	-	-	(420)
Actividades atípicas	407.910	5.871.515	47.207	-	(136.909)
Total	<u>30.150.891</u>	<u>3.762.554.497</u>	<u>95.110.813</u>	<u>39.319.951</u>	<u>(129.526.319)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1.250.303	1.171.609.865	9.971.808	6.650.708	(14.189.211)
Caza, silvicultura y pesca	13.039	20.611.434	513.455	-	(447.550)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	23.045	747.886	28.242	-	(42.962)
Minerales metálicos y no metálicos	485.405	63.525.943	656.524	1.467.351	(2.019.743)
Industria manufacturera	4.665.538	566.576.450	16.104.161	5.499.314	(20.703.854)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	117.056	1.907.123	121.923	-	(97.931)
Construcción	2.339.688	211.234.234	7.080.839	1.081.118	(8.761.590)
Venta al por mayor y menor	9.197.807	816.582.717	32.661.247	12.067.692	(43.247.615)
Hoteles y restaurantes	2.664.788	261.731.711	13.752.754	3.532.063	(16.326.195)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4.802.843	385.759.870	6.575.284	2.854.432	(10.100.589)
Intermediación financiera	1.487.140	4.343.954	90.443	255.303	(365.322)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.863.948	98.321.108	3.642.534	2.000.450	(5.994.870)
Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	699.573	12.716.064	108.189	34.318	(286.676)
Educación	477.326	13.588.238	187.827	-	(278.114)
Servicios sociales comunales y personales	1.812.379	61.424.213	2.284.731	1.047.625	(3.235.895)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	100.190	1.214.006	108.186	-	(60.495)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	5.174	5.826	-	-	(330)
Actividades atípicas	474.527	7.116.947	64.671	-	(164.240)
Total	<u>33.479.770</u>	<u>3.698.817.590</u>	<u>93.952.819</u>	<u>36.490.374</u>	<u>(126.323.182)</u>

b.2.2) Clasificación de cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2024 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada y diferida):

Tipo de Crédito	Cartera contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1.168.568	1.323.185.983	9.353.672	7.912.712	(13.179.209)
Caza, silvicultura y pesca	21.061	20.494.214	266.583	-	(270.936)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	34.169	47.823	28.008	-	(37.250)
Minerales metálicos y no metálicos	280.184	34.146.351	538.896	375.493	(658.909)
Industria manufacturera	4.378.723	490.836.384	13.574.401	4.516.443	(16.413.695)
Producción y distribución de energía eléctrica gas y agua	66.486	1.164.139	62.500	-	(69.042)
Construcción	2.018.887	294.687.143	8.398.086	4.794.959	(11.299.269)
Venta al por mayor y menor	8.027.603	838.775.930	37.204.009	10.930.997	(53.264.606)
Hoteles y restaurantes	2.697.263	183.056.973	8.227.151	1.393.390	(10.197.951)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4.246.283	394.460.131	8.716.114	4.229.715	(11.442.128)
Intermediación financiera	1.122.094	3.737.206	198.763	-	(342.999)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	3.043.924	124.867.281	6.421.167	4.146.142	(8.953.538)
Administración pública defensa y seguridad social obligatoria	672.801	2.921.205	201.504	-	(265.989)
Educación	423.552	3.933.347	119.376	46.627	(220.529)
Servicios sociales comunales y personales	1.469.447	44.770.481	1.760.678	973.473	(2.829.827)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	70.078	534.434	25.760	-	(34.414)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	1.858	12.141	-	-	(420)
Actividades atípicas	407.910	923.331	14.145	-	(45.608)
Total	<u>30.150.891</u>	<u>3.762.554.497</u>	<u>95.110.813</u>	<u>39.319.951</u>	<u>(129.526.319)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 (Incluye la cartera reprogramada o reestructurada o diferida):

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	1.250.303	1.224.073.995	9.095.619	8.147.476	(12.854.384)
Caza, silvicultura y pesca	13.039	18.754.669	529.936	110.334	(534.357)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	23.045	42.955	-	-	(1.980)
Minerales metálicos y no metálicos	485.406	37.567.754	304.285	140.902	(500.450)
Industria manufacturera	4.665.538	515.109.751	12.969.995	4.449.174	(16.147.480)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	117.056	1.214.335	57.300	-	(70.457)
Construcción	2.339.688	309.245.545	8.042.363	4.654.157	(10.414.463)
Venta al por mayor y menor	9.197.807	807.473.520	40.316.027	9.765.584	(53.647.328)
Hoteles y restaurantes	2.664.788	191.537.735	10.182.226	1.602.771	(11.265.443)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	4.802.843	411.353.308	6.406.684	3.584.427	(9.949.928)
Intermediación financiera	1.487.140	3.650.354	28.391	80.000	(248.603)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.863.948	127.232.441	3.889.226	2.989.137	(7.574.058)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	699.573	2.736.350	60.738	-	(154.533)
Educación	477.326	4.085.255	145.905	46.627	(210.001)

b.6) Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones

La Sociedad muestra la siguiente evolución de la cartera de créditos durante los tres últimos periodos:

	Saldos al 31/03/2022	Saldos al 31/03/2022	Saldos al 31/03/2022
	12/31/2024	12/31/2023	12/31/2022
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	2.627.197.203	2.888.063.957	3.785.362.667
Cartera Vencida	63.235.840	77.068.089	31.022.617
Cartera en Ejecución	31.943.501	32.950.650	28.077.953
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente	1.135.357.294	810.753.633	297.984.148
Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida	31.874.973	16.884.730	1.224.489
Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución	7.376.450	3.539.724	974.432
Cartera contingente	30.150.891	33.479.770	39.187.942
Productos Financieros Devengados por cobrar	644.726.901	666.730.239	631.956.257
Previsión específica por incobrabilidad	(127.268.616)	(124.352.597)	(69.671.710)
Previsión genérica para incobrabilidad	(59.368.467)	(60.241.251)	(36.904.828)
Previsión para activos contingentes	(2.257.703)	(1.970.585)	(1.538.342)
Prevision generica voluntaria	(15.707.602)	(15.707.602)	(15.707.602)
Prevision Generica ciclica	(17.115.652)	-	-
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera	-	-	(23.336.423)
Previsión Ciclica	(17.115.652)	(38.149.593)	(42.889.352)
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	192.962.362	162.426.529	59.978.184
Cargos por previsión genérica p/ incobrabilidad de cartera	13.086.912	24.035.753	9.015.338
Cargos por previsión para activos contingentes	691.739	1.016.804	498.386
Cargos por previsión genérica ciclica	4.541.546	2.422.985	6.173.489
Disminución de provisiones	(184.129.149)	(109.029.823)	(66.834.784)
Productos por cartera (ingresos financieros)	(565.665.536)	(582.084.141)	(560.584.965)
Productos en Suspense	34.852.609	28.803.318	24.496.275
Líneas de crédito no utilizadas	707.336.156	824.555.741	924.983.700
Créditos castigados por insolvencia (*)	241.845.852	222.817.880	199.166.522
Número de Clientes	91.453	94.299	98.583

(*) Corresponde al saldo del monto total acumulado de créditos castigados por insolvencia desde el inicio de operaciones de la institución en 1999.

b.7) Grado de las reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cartera reprogramada representa el 30,14% de la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2023 la relación era del 21,71%.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos financieros por la cartera reprogramada representan el 24,92% de los ingresos por la cartera bruta del Banco, al 31 de diciembre de 2023 la relación era del 12,97%.

La tasa promedio es del 18,12%.

b.8) Límites legales prestables del Banco según normas vigentes

Con respecto a los límites establecidos por la legislación vigente el Banco no ha concedido ni mantiene créditos con prestatarios o grupos de prestatarios que excedan dichos límites con relación a su patrimonio neto.

b.9) Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones

La conciliación de provisiones de cartera incluye la cuenta 253.01 Provisiones Genéricas Voluntarias y la 253.04 Previsión genérica voluntaria para incobrables.

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Saldo inicial	240.421.628	190.048.257	172.938.054
Recuperación de cartera previsionada y disminución de provisiones	(184.129.149)	(101.215.714)	(66.834.783)
Castigos y recepción de bienes por daciones en pago y adjudicaciones judiciales y reversiones	(28.741.347)	(38.312.985)	(15.056.833)
Constitución de provisiones	211.282.559	189.902.070	99.001.819
Saldo final	238.833.691	240.421.628	190.048.257

c) Inversiones Temporarias y Permanentes
c.1 Inversiones Temporarias

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País	26.576.211	118.943.102
Inversiones en Entidades no Financieras del País - Fondos de Inversión Abiertos	26.610.643	22.001.350
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	157.310.500	6.800.000
Inversiones de disp. restringida cuotas de part. Fondo RAL	43.892.782	39.262.536
Devengados inversiones de disponibilidad restringida	30.955.389	-
Devengados inversiones en entidades financieras del país (Previsión inversiones en entidades financieras del país)	17.917	396.952
	(1.033.052)	(1.033.053)
	284.330.390	186.370.886

Descripción de las tasas de rendimiento

	2024	2023
	%	%
Inversiones en Entidades Financieras del País	3,21	1,54
Inversiones en Entidades no Financieras del País	2,86	2,24
Inversiones de Disponibilidad Restringida	0,20	0,78

c.2 Inversiones Permanentes

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Inversiones en Entidades Financieras del País (a)	1.000.000	17.399.001
Otros títulos y valores en entidades del exterior (b)	13.720.000	13.720.000
Participación en burós de información crediticia (c)	562.144	424.644
Participación en entidades de servicios públicos (d)	293.672	293.672
Títulos valores en entidades no financieras del país (e)	32.350.000	4.376.088
Títulos y valores en entidades públicas y privadas no financieras del exterior (f)	-	985.944
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restric.	61.832.960	181.110.500
Cuotas de particip. fondos CPVIS cedidos en gta. De ptmos. BCB	73.750.707	73.750.707
Cuotas de participación fondo FIUSSER	19.978.372	19.978.357
Cuotas de participación fondo CPRO	169.664.559	169.664.559
	373.152.414	481.703.472

Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	470.308	31.670.917
Previsión sobre inversiones permanentes	(1.147.229)	(1.201.252)
	372.475.493	512.173.137

a) Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones en entidades financieras permanentes del país corresponden a Depósitos a Plazo Fijo de diferentes EIFs y Bonos emitidos por Banco de Desarrollo Productivo S.A.M, con plazos residuales entre 645 y 4.717 días.

En cuanto a las inversiones en entidades financieras temporarias del país corresponden a Depósitos a Plazos Fijo en diferentes EIFs como Banco Solidario, Banco Fie y cajas de ahorro.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las inversiones en entidades financieras, entidades públicas y privadas no financieras del exterior corresponden a Certificados de Depósito y Títulos Valores.

c) Al 31 de diciembre de 2024 la participación en burós de información crediticia está referida a 5.452 acciones adquiridas del Buró de Información Crediticia InfoCred B.I.C. S.A. que representa el 3,82% de participación accionaria.

d) La participación en entidades de servicios públicos corresponde a acciones de líneas telefónicas.

e) La composición de las inversiones permanentes en entidades no financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024:

Fecha Adq.	Emisor	Colo.	Calificación	Nº Tít.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (días)	Tasa	Valor Total Bs
30/07/2024	EMPA	A1 A2	Public Credit Rating S.A. Moody's S&P's	32.713	ENT-RIU-23	07/11/2026	676	6,8000%	28.350.600
06/09/2023	PATRIMONIO AUTÓNOMO BCBRO JFD - BCP ST 056	A3	Mic-Boncos Rating	600	PNO-TD-ND	20/12/2027	1.084	6,7000%	3.000.000
							Prom.	6,7907%	32.350.600

Al 31 de diciembre de 2023:

Fecha Adq.	Emisor	Colo.	Calificación	Nº Tít.	Serie	Fecha Venc.	Plazo (días)	Tasa	Valor de Mercado Total Bs
30/08/2023	SOBOCE	AAC	ASERATINGA	730	SBC-MIU-16	18/07/2024	291	3,9100%	1.376.888
06/09/2023	PATRIMONIO AUTÓNOMO BCBRO JFD - BCP ST 056	A3	MIEROPANDAS Rating	600	PNO-TD-ND	20/12/2027	1.450	6,7900%	3.000.000
							Prom.	5,8227%	4.376.888

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (a)	6.679.079	19.446.897
Anticipo compras bienes y servicios (b)	4.933.496	1.738.608
Alquileres pagados por anticipado	17.552	15.482
Anticipo sobre avance de obras	-	17.500
Seguros pagados por anticipado	390.945	378.648
Otros pagos anticipados	342.704	378.718
Comisiones por cobrar	8.869.663	6.530.759
Primas de seguros por cobrar (c)	41.014.074	46.895.527
Gastos por recuperar	1.576.868	987.114
Crédito Fiscal IVA	84.521	113.040
Contratos Anticrético	171.500	171.500
Importes entregados en garantía (d)	305.073	2.470.344
Comisiones por pago de bonos sociales	127.785	127.785
Otras partidas pendientes de cobro (e)	41.118.744	34.097.939
Prevision especifica para cuentas por cobrar diversas	-	(103)
	105.632.004	113.369.758

a) El pago anticipado del Impuesto a las Transacciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es generado en cada periodo contable a fin de compensar el pago de IUE realizado de la anterior gestión.

b) Los anticipos por compras de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen de:

	2024	2023
	Bs	Bs
Lima Mamani Elsa	1.565.935	-
Compas Solutions SRL	-	133.899
Hansa Ltda	-	110.788
Datec Ltda	224.912	203.314
Isec Bolivia SRL	163.950	104.066
Skyframe SRL	8.358	-
Procom LTDA	-	34.884
Analytica Empresa SRL	-	8.252
Ciberit SRL	1.978.853	76.005
All Digital SRL	-	62.568
Intel Security SRL	86.443	44.299
Scientific Software SRL	-	6.225
IT Global Bolivia SRL	181.944	270.883
Caseware LTDA	-	8.918
Broditec S.A.	-	27.656
Bluenet SRL	-	585.458
Oico Supreme Technology	548.559	-
Fils Company S.R.L.	15.616	-
Smart Soft Banking	48.020	48.020
Otros	110.906	13.373
	4.933.496	1.738.608

c) Las primas de seguros por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente a los seguros por cobrar de seguro de desgravamen diferido, tarjeta de crédito diferido, garantías todo riesgo diferido, garantías automotoras diferidos y seguros prorrogados.

d) Los importes entregados en garantía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están compuestos por montos entregados en garantía por inmuebles alquilados para el funcionamiento de nuestras oficinas.

Adicionalmente en la gestión 2023 existe el desembolso por garantía primer requerimiento al Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a favor del S.I.N. por Bs2.000.000.- que serán devueltos a la conclusión de la boleta en fecha 17 de diciembre de 2024.

e) Las otras partidas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se componen principalmente por:

	2024	2023
	Bs	Bs
Seguro de desgravamen	31.141.488	22.809.333
Seguro de desgravamen tarjeta de crédito	1.744.880	1.916.150
Tarjetas de crédito diferidas	2.706.236	3.531.817
seguro todo riesgo diferido	514.250	406.408
Renta dignidad	804.550	1.968.250
Moneygram	80.648	182.275
Gestora Pública	2.555.187	1.737.904
Tarjetas de débito	127.777	-
Indemnizaciones tarjetas de credito	478.391	-
Seguro de protección de tarjetahabiente	213.288	181.220
Otros	752.049	1.364.582
	41.118.744	34.097.939

e) Bienes Realizables

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bienes excedidos en el plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	5.095.550	7.113.454
Bienes dentro del plazo de tenencia		
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	1.825.107	1.694.941
Otros bienes realizables	50.000	50.000
	6.970.657	8.858.395
(Previsión por desvalorización)	(6.202.598)	(7.888.809)
	768.059	969.586

f) Bienes de Uso

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Terrenos	23.500.360	23.500.360
Edificios	91.332.562	91.332.562
Muebles y enseres	25.881.833	25.919.905
Equipo e instalaciones	14.222.141	14.026.469
Equipo de computación	43.763.250	45.006.844
Vehículos	13.544.134	14.209.478
Obras de arte	973.670	973.670
	213.217.950	214.969.288
Depreciación acumulada	(97.433.369)	(92.162.255)
	115.784.581	122.807.033

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzaron a Bs9.545.264 y Bs10.288.450 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Papelaría, útiles y material de servicio	2.200.282	1.730.635
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (a)	1.695.217	1.824.927
Partidas pendientes de Tarjetas de crédito	191.246	725.010
Otras partidas pendientes de imputación	12.528	15.234
Programas y aplicaciones informáticas (b)	1.684.184	2.385.156
Previsión para partidas pendientes de imputación	(12.529)	(12.528)
	5.770.928	6.668.434

(a) De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras las mejoras en inmuebles alquilados se amortizan en función a la vigencia de los contratos de alquiler.

Las amortizaciones de mejoras e instalaciones con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzaron a Bs799.148 y Bs1.046.676 respectivamente.

(b) Los programas y aplicaciones informáticas se amortizan en cinco años de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras.

Las amortizaciones para programas y aplicaciones informáticas con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzaron a Bs900.827 y Bs1.075.834 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

El Banco Pyme Ecofuturo S.A. no presenta operaciones que deban ser registradas en esta cuenta contable.

i) Obligaciones con el Público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista	93.738.774	109.014.385
Obligaciones con el público por cuenta de ahorro	757.431.188	721.624.577
Obligaciones con el público a plazo	15.286	79.598
Obligaciones con el público restringidas	17.459.307	15.895.215
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación	2.342.996.749	1.285.047.693
	<u>3.211.641.304</u>	<u>2.131.661.468</u>
Cargos financieros por pagar	260.174.329	47.983.461
	<u>3.471.815.633</u>	<u>2.179.644.929</u>

j) Obligaciones con Instituciones Fiscales

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista	1.418	-
	<u>1.418</u>	<u>-</u>

k) Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo (a)	285.693.257	282.593.257
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo		
Banco de Desarrollo S.A.M. (b)	106.312.099	156.416.132
Obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo		
Banco Unión S.A. (c)	204.231.859	239.572.412
Banco de Crédito (d)	-	3.430.000
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra		
Obligaciones por títulos y valores vendidos con pacto de recompra	191.175.494	173.196.000
Depósitos en cuenta corriente no sujetos a encaje legal		
Cuentas Corrientes Moneda Nacional	22.304.266	14.668.813
Cuentas Corrientes Moneda Extranjera	4.286	3.797
Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Nacional	668	-
Cuentas Corrientes Restringidas Moneda Extranjera	917	-
Depósitos en caja de ahorros no sujetos a encaje legal		
Cuentas de ahorro Moneda Nacional	32.201.620	10.339.676
Cuentas de ahorro Moneda Extranjera	1.432.741	49.974
Depósitos a plazo fijo no sujetos a encaje legal		
En Moneda Nacional	126.933.969	453.057.965
En Moneda Extranjera	14.406.000	6.860.000
Operaciones Interbancarias		
Banco Prodem S.A.	35.000.000	-
Banco Unión S.A.	-	15.000.000
Obligaciones a plazo no sujetas a encaje legal restringidas		
En Moneda Nacional	3.492.725	3.189.546
En Moneda Extranjera	-	917
Financiamiento de entidades del exterior a plazo		
Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A. (e)	5.292.010	7.840.005
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (f)	17.150.000	17.150.000
Symbiotics - Global Impact Investments Sarl (g)	9.502.815	13.720.000
Symbiotics - Sicav (Lux) (h)	-	13.720.000
Incofin - Microfinance Enhancement Facility SA (i)	8.630.731	13.720.000
Hansainvest Finance i GmbH & Co. Geschlossene Investmentkommanditg (j)	27.988.711	34.300.000
Sterbank (k)	13.720.000	13.720.000
Cargos financieros por pagar	<u>18.652.121</u>	<u>36.310.328</u>
	<u>1.124.126.288</u>	<u>1.508.858.822</u>

(a) En el marco de la Resolución de Directorio N° 147/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 y Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (CPRO) por Bs169.664.308,47 a tasa de interés 0% hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 047/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, Resolución de Directorio N° 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II) por Bs63.010.306,53 hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N°141/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, establece el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS III) por Bs10.740.400, hasta el 31 de marzo de 2026.

Bajo el marco de la Resolución de Directorio N° 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, Resolución de Directorio N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución de Directorio N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, Fondo de Incentivo Para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) por Bs19.978.241,92, hasta el 31 de marzo de 2026.

Por otro lado, se toman otras Obligaciones a Corto Plazo con el BCB por Bs14.300.000,00.- y Bs8.000.000,00.- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo deudor es Bs285.693.257.-

(b) En fecha 02 de septiembre de 2020 se procedió a la firma del contrato de línea de crédito con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a la asignación de fondos establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, posteriormente se procedió al desembolso respectivo por la suma de Bs26.009.682.- (Veintiséis millones nueve mil seiscientos ochenta y dos 00/100 bolívianos) dentro de una Línea de Crédito Simple concedida a favor de la Sociedad, la tasa de interés es de 3.50% fija anual, a un plazo de 7 años, el destino de los fondos es para la colocación de créditos al sector productivo para capital de operaciones a favor de subprestarios. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs146.206.-

En fecha 23 de agosto de 2022 se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs30.000.000.- (Treinta millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 5.68% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios PYME Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs17.356.

En fecha 15 de marzo de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs40.000.000.- (Cuarenta millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 5.68% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios PYME Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs47.333.

En fecha 26 de mayo de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs20.000.000.- (Veinte millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs17.417.

En fecha 26 de mayo de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 5.70% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs13.063.

En fecha 25 de agosto de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 5.68% a un plazo de 3 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs23.982.

En fecha 22 de septiembre de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs10.000.000.- (Diez millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 6.00% a un plazo de 4 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs13.750.

En fecha 24 de noviembre de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs22.183.

En fecha 28 de diciembre de 2023, se procedió a la firma del Contrato de Préstamo de Dinero, Crédito en Ventanillas con el banco de Desarrollo Productivo S.A.M. concedida en favor de la sociedad por un monto de Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 bolívianos) a una tasa de interés del 6.05% a un plazo de 5 años, el destino de los fondos es para la otorgación de créditos a favor de subprestarios MYPE Productivo. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs22.183.

(c) Línea de Crédito Rotativa otorgada por el Banco Unión S.A. para capital de operaciones destinado al financiamiento de nuevos créditos de fecha 30 de diciembre de 2010 por USD2.000.000, se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD6.000.000 o su equivalente en bolívianos, suscribiéndose el contrato en fecha 23 de diciembre de 2013, el 04 de abril de 2017 se procedió a la ampliación del plazo e incremento del monto hasta USD10.000.000 o su equivalente en bolívianos, el 13 de agosto de 2019 se modificó el Contrato de Línea de Crédito Rotativa, incrementándose el monto hasta USD12.000.000 o su equivalente en bolívianos y amplio el plazo en dos años con vencimiento el 26 de abril de 2022, seguidamente se amplió nuevamente hasta USD15.000.000. El 11 de julio de 2022 se firma un nuevo contrato de Línea de Crédito con un nuevo plazo de 3 años y monto hasta USD25.000.000 con tasas de interés a negociarse en cada operación en función a condiciones de mercado. El 27 de marzo de 2023 se procedió con la modificación al Contrato de Línea de Crédito Rotativa con una modificación hasta USD35.000.000. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs4.604.429.

(d) Línea de Crédito Rotativa otorgada por el Banco de Crédito S.A. para capital de operaciones fecha 18 de julio de 2022 por USD1.000.000. La misma venció en enero 2024.

(e) Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A., suscrito en fecha 17 de noviembre de 2021, y desembolsado en fecha 22 de noviembre de 2021 por USD2.000.000 a una tasa de interés del 6.50% más impuestos de ley, plazo de 48 meses con amortización de capital semestral con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs42.005.

(f) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), SICAV-SIF, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2021, y desembolsado en fecha 29 de diciembre de 2021 por USD5.000.000 a una tasa de interés del 6,40% más impuestos de ley, plazo de 36 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs637.653.

(g) Symbiotics - Global Impact Investments Sarl, suscrito en fecha 24 de septiembre de 2022, y desembolsado en fecha 29 de septiembre de 2022 por USD2.000.000 a una tasa de interés del 6,00% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital al vencimiento y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs7.240.

(h) Symbiotics - Sicav (Lux) SEB Microfinance Fund VII, suscrito en fecha 24 de septiembre de 2022, y desembolsado en fecha 31 de diciembre de 2022 por USD2.000.000 a una tasa de interés del 6,00% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital al vencimiento y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo deudor.

(i) Global Gender - Smart Fund S.A., SICAV-SIF (Incofin – Microfinance Enhancement Facility SA), suscrito en fecha 30 de agosto de 2022, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2022 por USD4.000.000 a una tasa de interés del 5,60% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual con un año de gracia y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs151.373.

(j) Incofin – Hansainvest Finance I GmbH & Co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, suscrito en fecha 7 de septiembre de 2023, y desembolsado en fecha 27 de septiembre de 2023 por USD5.000.000 a una tasa de interés del 7,90% más impuestos de ley, plazo de 24 meses con amortización de capital anual y con cancelación de interés semestral. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs676.753.

(k) Línea de Crédito otorgada por Sterbank, suscrita en fecha 03 de julio de 2023 por un monto de hasta USD2.000.000. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses devengados ascienden a Bs128.271.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cobros anticipados a clientes de Tarjetas de Crédito	2.931.246	2.711.094
Órdenes electrónicas de pago a través de cámara de comp. (a)	57.569.309	63.914.112
Cheques de gerencia	310.995	499.039
Acreedores fiscales por retención a terceros	559.126	865.964
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad (b)	8.523.690	24.722.205
Acreedores por compras de bienes y servicios	2.761.116	2.634.044
Dividendos por pagar	-	-
Ingresos diferidos	59.989	112.926
Acreedores varios (c)	25.811.996	27.652.292
Provisiones para primas (d)	5.136.430	10.417.454
Provisiones para indemnizaciones (d)	21.955.779	23.385.470
Provisión impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculos	1.628.429	1.605.273
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas (e)	-	-
Otras provisiones (e)	10.725.850	10.054.788
Fallas de caja	229.126	295.624
Otras partidas pendientes de imputación (f)	2.038.311	2.140.494
	<u>140.241.392</u>	<u>171.010.779</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos se componen de transacciones pendientes de conciliar de operaciones de cámara de compensación.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos se componen por las retenciones impositivas de impuestos a las transacciones, al valor agregado y sobre las utilidades de las empresas.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta de acreedores varios está compuesto por:

	2024	2023
	Bs	Bs
Acreedores varios	5.137.338	3.269.306
Acreedores varios por cartera	2.137.720	2.488.706
Servicio cobranza impuestos	721.081	2.703.004
Seguros a devolver a clientes	3.478.188	2.792.149
Seguro de desgravamen	4.476.813	3.153.889
Seguros automotores y todo riesgo	408.211	-
Indemnizaciones del seguro	401.648	2.323.608
Desgravamen tarjeta de crédito y tarjetahabiente	772.708	661.815
Tarjetas de débito	932.877	1.008.301
Ecoresguardo, Ecoaccidente, Ecovida, Ecoherencia, Ecobienestar, Ecoriesgo	4.370.805	4.362.977
Agua y Luz	433.751	-
Cuentas afectadas por retenciones	180.484	-
Fades	339.388	-
Honorarios de abogados	688.150	-
Ruat	516.673	947.002
Otros	816.161	3.941.535
	<u>25.811.996</u>	<u>27.652.292</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las provisiones para primas, aguinaldo e indemnizaciones son calculados en base al promedio de los tres últimos totales ganados de cada funcionario.

(e) Al 31 de diciembre de 2024 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs 9.474.612; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs490.211 y provisiones de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs761.026.

Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta de otras provisiones se compone por la provisión de servicios básicos, Fondo de protección al ahorrista, multas, auditorías, calificación de riesgo y proveedores varios por un total de Bs10.054.788; provisiones por patentes y licencias de funcionamiento por Bs453.752. En la presente gestión se ha realizado la reclasificación de la constitución de provisión de premios ecoaguinaldo, ecopasanaku, renta doble plan 70 y 100 por Bs 604.390.

(f) Las otras partidas de imputación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden principalmente a las partidas pendientes de regularizaciones de tarjetas de crédito producto de las igualaciones de saldos del Banco con ATC S.A.

m) Provisiones

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Activos contingentes	2.257.702	1.970.585
Genéricas voluntarias pérdidas aun no identificadas (a)	32.823.254	15.707.602
Genérica cíclica (b)	17.115.652	38.149.593
	<u>52.196.608</u>	<u>55.827.780</u>

(a) De acuerdo con disposiciones emanadas por la reunión de Directorio del Banco en fecha 27 de septiembre de 2024, se autoriza el uso del 50% de la provisión cíclica como parte del Capital regulatorio del Banco a partir del 30 de septiembre de 2024 de acuerdo con lo dispuesto en la nota ASF/DSR/R-1930557 de fecha 14 de septiembre de 2022.

En la gestión 2023 a solicitud del banco y al haber repuesto la provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional cuenta 139.08, solicita a ASFI la aplicación de la Provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de la cartera por factores de riesgo Adicional, dando de baja la provisión genérica voluntaria constituida en la gestión 2022.

En fecha 14 de diciembre 2023 mediante resolución ASF/1300/2023 se autoriza la aplicación de la mencionada provisión.

(b) La provisión genérica cíclica se constituyó para cubrir posibles pérdidas en aquellos préstamos que el deterioro aún no se ha materializado de acuerdo con normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

n) Valores en Circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Bonos representado por anotaciones en cuenta (a)	20.000.000	35.000.000
Cargos devengados por pagar bonos	10.833	549.792
	<u>20.010.833</u>	<u>35.549.792</u>

(a) El 29 de enero de 2021, mediante Resolución ASFI N°081/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, el Programa de Bonos denominado "BONOS ECOFUTURO 2" bajo el número de registro ASF/DSVSC-PEB-FEF-002/2021.

El 15 de octubre de 2021, mediante nota ASF/DSV/R-197707/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 1", comprendida dentro del Programa de Bonos Ecofuturo 2 bajo el número de registro ASF/DSV-ED-FEF-030/2021. La emisión fue colocada en su totalidad el 10 de noviembre de 2021.

Los BONOS, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs50.000.000.- a un plazo de 4 años (1.440 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 90 días calendario y la amortización de capital, 30% en el cupón 8, 30% en el cupón 12, y 40% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos.

El 28 de diciembre de 2024, se realizó el pago de intereses correspondiente al cupón N°13. Al 31 de diciembre de 2024, existe un saldo deudor por Bs20.000.000.-

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos. El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

❖ Emisiones Bonos Subordinados ECOFUTURO 2 – Emisión 2 y Bonos Subordinados ECOFUTURO 3:

Indicadores Financieros	Compromiso	Diciembre 2024
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	12.66%
Índice de Liquidez (IL) (ii)	IL >= 50%	70.94%
Índice de Cobertura (IC) (ii)	IC >= 100%	176.62%

(i) Promedio de los últimos 12 meses

(ii) Promedio de los últimos 3 meses

❖ Emisión Bonos ECOFUTURO 2 – Emisión 1:

Indicadores Financieros	Compromiso	Diciembre 2024
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	12.35%
Índice de		

(a) Corresponde al contrato de financiamiento en calidad de asistencia técnica no reembolsable sujeta a condición suspensiva del Programa de Movilización de Ahorro Popular en Instituciones Microfinancieras (Programa MAP), suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y Ecofuturo S.A. F.F.P. (actualmente Banco Pyme Ecofuturo S.A.).

(b) Corresponde a la suscripción de contratos de préstamos subordinados con OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD3.400.000, a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 8,20%; ASN MICROKREDIETPOOL, PATTELEAAR EFFECTENBEWAARBEDRIJF N.V., TRIPLE JUMP B.V. por EUR1.328.256 a un plazo de siete años y tasa de interés nominal de 6,50%; INCOFIN CVSO por EUR3.000.000, a un plazo siete años y tasa de interés nominal de 6,80%; GLOBAL IMPACT INVESTMENTS SARL por USD3.000.000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8,10%; VOLKSVERMOGEN NV por EUR1.500.000, a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 6,80% y OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A. por USD2.000.000 a un plazo de siete años y una tasa de interés nominal de 8,50%. Al 31 de diciembre de 2024, existe un saldo deudor de las obligaciones por un total de Bs79.843.469.

(c) Obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos:

❖ El 21 de noviembre de 2014, mediante nota ASF/DSV/R-180197/2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 – EMISIÓN 2" comprendida dentro del Programa de Emisiones, bajo el número de registro ASF/DSV-ED-FEF-028/2014. La emisión fue colocada en su totalidad el 27 de noviembre de 2014.

Los BONOS Subordinados, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs16.300.000.- a un plazo de 10 años (3.600 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 7,10%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 30% en el cupón 16, 35% en el cupón 18, y 35% en el cupón 20 conforme al cronograma de pagos. Al 31 de diciembre de 2024 no existe un saldo deudor, la misma venció en octubre 2024.

❖ El 25 de enero de 2017, mediante Resolución ASFI N°112/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la emisión de Bonos denominada "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3", bajo el número de registro ASF/DSVSC-ED-FEF-001/2017. La emisión fue colocada en su totalidad el 07 de febrero de 2017.

Los Bonos Subordinados, son bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo, serie única, por un monto de Bs25.800.000.- a un plazo de 8 años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 5,50%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 30% en el cupón 12, 35% en el cupón 14, y 35% en el cupón 16 conforme al cronograma de pagos. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo deudor, la misma venció en diciembre 2024.

p) **Obligaciones con Empresas Públicas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Oblig.con empresas publicas por cuentas de ahorro	200.751.953	119.178.928
Oblig. A plazo fijo con anotación en cuenta	-	928.077.802
Cargos devengados por pagar	-	215.028.620
	<u>200.751.953</u>	<u>1.262.285.350</u>

q) **Ingresos y Gastos Financieros**

La composición del grupo es la siguiente:

Ingresos Financieros

	2024		2023	
	Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Productos por inversiones temporarias MN (*)	2.700.788	2,71%	6.580.944	1,75%
Productos por inversiones temporarias ME (*)	298.362	0,44%	24.246	0,49%
Productos por inversiones temporarias UVF (*)	455	-0,20%	464	0,09%
Productos por cartera	565.599.236	15,71%	581.899.838	16,24%
Productos por inversiones permanentes	8.297.669	3,51%	7.856.671	3,40%
Comisiones de cartera y contingente (a)	66.300	0,00%	184.302	0,00%
	<u>576.962.809</u>		<u>596.546.465</u>	

(*) Incluye rendimiento del fondo RAL.

(a) Corresponde a ganancias por Comisiones y Productos Contingentes.

La exposición a riesgos de las tasas activas está en base al comportamiento del mercado, las que responden a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracterizan las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas activas, son expuestas al público en lugares visibles en todas las oficinas del Banco y comunicadas al cliente. En este sentido, el Banco ha definido sus tasas de interés activa en función al riesgo, ya que, al momento de formalizar la operación crediticia mediante el desembolso, el contrato de préstamo consigna la tasa nominal y la tasa efectiva al cliente tal como establece la normativa vigente emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Gastos Financieros

La composición del grupo es la siguiente:

	2024		2023	
	Bs	Tasa Promedio %	Bs	Tasa Promedio %
Cargos por:				
Obligaciones con el público				
Cuentas corrientes M.N.	4.784.324	3,43%	8.157.844	0,17%
Cuentas corrientes M.E.	44.738	1,69%	7	0,02%
Caja de ahorros MN	21.279.507	3,28%	28.491.871	0,80%
Caja de ahorros ME	194.866	0,69%	16.374	0,05%
Depósitos a plazo fijo MN	118.355.220	5,43%	79.085.733	5,97%
Depósitos a plazo fijo ME	1.299.405	2,10%	1.359.711	1,52%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento MN	45.143.925	4,01%	49.773.302	4,25%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento ME	8.628.317	6,36%	8.866.558	6,73%
Comisiones por financiamiento	1.363	-	-	-
Intereses Bonos MN	2.061.042	6,50%	3.059.514	6,50%
Intereses obligaciones subordinadas MN	795.647	5,50%	1.722.399	6,12%
Intereses obligaciones subordinadas ME	6.935.889	7,42%	7.293.265	7,45%
Intereses obligaciones con empresas públicas	11.393.861	-	27.397.982	4,88%
	<u>220.918.104</u>		<u>215.224.560</u>	

La exposición a riesgos de las tasas pasivas está en base al comportamiento del mercado las que responde a la complejidad y al volumen de las operaciones que caracteriza las microfinanzas; nuestras tasas son ajustadas periódicamente para mantener la competitividad en el mercado; dichas tasas establecen el nivel de riesgo que estamos dispuestos a asumir frente a cada tipo de negocio.

Las tasas pasivas son expuestas al público en lugares visibles de las oficinas del Banco y comunicadas al cliente La tasa de interés pasiva es determinada en función al comportamiento y tendencia de la industria financiera buscando la mayor captación de depositantes del público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo de tal manera de sostener y/o apalancar el crecimiento de las colocaciones de crédito del Banco.

r) **Recuperación de Activos Financieros**

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Recuperación de capital	2.951.376	3.760.445
Recuperación de intereses	35.960.506	9.261.031
Dism. de previsión específica p/incobrabilidad de cartera	165.684.046	77.179.961
Genérica para incob. De cartera por factores de riesgo adicional	4.608.125	24.035.753
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	9.663.003	-
Disminución de previsión para cuentas por cobrar	818.837	1.794.929
Disminución de previsión para activos contingentes	476.291	645.338
Disminución previsión genérica cíclica	3.697.684	7.168.771
Disminución de previsión de partidas pendientes de imputación	1.064	344.916
	<u>223.860.932</u>	<u>124.191.144</u>

s) **Cargos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos Financieros**

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Específica para incobrabilidad de cartera	192.962.362	162.426.529
Genérica para incob. De cartera por factores de riesgo adicional	13.086.912	24.035.753
Otras cuentas por cobrar	4.228.676	4.130.203
Activos contingentes	691.739	1.016.804
Genérica cíclica	4.541.546	2.422.985
Pérdidas por inversiones temporarias financieras	800	2.317.495
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	1.199.890	2.458.154
Castigo de productos de cartera	109.678.703	46.504.514
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	25.063	7.033
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	387
Castigo de productos por inversiones permanentes financieras	-	303.048
Partidas pendientes de imputación	1.064	44.619
	<u>326.416.755</u>	<u>245.667.524</u>

t) **Otros ingresos y Gastos Operativos**

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios (a)	52.680.284	43.267.892
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	733.656	942.098
Ingresos por bienes realizables (b)	8.148.247	5.410.470
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	-	45.515
Ingresos operativos diversos (c)	1.156.772	7.504.604
	<u>62.718.959</u>	<u>57.170.579</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por la cobranza o pago a varias instituciones como Giro Envía Bolivia, Entel, Nuevatel, Ende, Cre, Delapaz, Cómeco, Efec, Cotas, Saaguapac, Ypfb, Moneygram, More money Transfer, Western Union, Atps, traslación de fondos y Giros Eco. Comisiones de tarjetas de crédito y débito certificación de cheques recaudaciones tributarias transferencias y órdenes de pago Comisiones de Seguros Comisiones de Fideicomisos etc).

(b) Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos por bienes realizables están compuestos por la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos – inmuebles por Bs5.413.860.-; venta de bienes fuera de uso por Bs153.416.- y el ingreso por disminución de previsión por tenencia por Bs2.580.971.

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos por bienes realizables están compuestos por la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos – inmuebles por Bs3.491.865.-; venta de bienes fuera de uso por Bs612.979.- y el ingreso por disminución de previsión por tenencia por Bs1.305.926.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por gastos recuperados relacionados con tarjetas de crédito por Bs111.338; ingresos por la generación de crédito fiscal IVA por Bs965.263.

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos operativos diversos están compuestos principalmente por emisión de extractos de tarjetas de Crédito por Bs1.285.016 y los ingresos por la compensación del Impuesto a las Transacciones (IT) A TRAVÉS DEL Impuesto a las Utilidades Empresariales (IUE) por Bs5.186.995.

	2024	2023
	Bs	Bs
Otros Gastos Operativos		
Comisiones por servicios (a)	5.473.440	9.108.309
Costo de bienes realizables	4.020.906	3.164.564
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	53.022	51.776
Gastos operativos diversos (b)	26.989.356	7.418.077
	<u>36.536.724</u>	<u>19.742.726</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las comisiones por servicios representan fundamentalmente las comisiones pagadas por órdenes de pago, transferencias corresponsales del exterior, pagos a la Dirección de Supervisión de Valores y Bolsa Boliviana de Valores S. A., comisiones por cámara de compensación, comisiones por bienes adjudicados, comisiones corresponsales del exterior, comisiones bonos subordinados y comisiones western union.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en la cuenta gastos operativos diversos se registra la diferencia por operaciones de cambio por compra de divisas entre el tipo de cambio de venta y compra y otros gastos sobre renta doble y procesamiento de datos de tarjetas de débito y crédito por ATC (transacciones fuera de la red enlace, membresía, ensobrado, embozo, distribución y otros).

u) **Ingresos y Gastos Extraordinarios y de Gestiones Anteriores**

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	435.307	487.345
	<u>435.307</u>	<u>487.345</u>

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs365.724.- y diferimientos de bonos subordinados por emisión de bonos a la fecha por Bs69.352.-

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos extraordinarios están compuestos principalmente por reconocimiento de indemnizaciones de activos por Bs183.046; reclasificación contable por ingresos obtenidos por la colocación de bonos en tiempo establecido por Bs126.549 e indemnizaciones de siniestros de seguros por Bs15.771.

	2024	2023
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	10.767.632	3.841.185
	<u>10.767.632</u>	<u>3.841.185</u>

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones de provisiones en exceso, además de la reversión de la prima extraordinaria calculada de junio a diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversión y ajuste de provisiones.

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos extraordinarios	5.311	303
	<u>5.311</u>	<u>303</u>

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de gestiones anteriores	2.697.664	5.410.508
	<u>2.697.664</u>	<u>5.410.508</u>

Al 31 de diciembre de 2024 los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones y ajustes de provisiones, así como restitución de intereses a los clientes.

Al 31 diciembre de 2023 los gastos de gestiones anteriores corresponden principalmente a reversiones y ajustes de provisiones, así como ajustes de créditos cancelados en otros periodos.

v) **Gastos de Administración**

La composición del grupo es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Gastos de personal	147.921.038	152.576.457
Servicios contratados (a)	30.097.578	32.439.513
Seguros	1.629.507	1.578.604
Comunicaciones y traslados	9.814.690	9.251.063
Impuestos (b)	20.057.621	12.050.395
Mantenimiento y reparaciones	5.514.455	5.403.193
Depreciación y desvalorización	9.545.264	10.288.450
Amortización de cargos diferidos	1.699.975	2.122.509
Otros gastos de administración (c)	48.982.265	51.764.689
	<u>275.262.393</u>	<u>277.474.873</u>

(a) Los gastos de servicios contratados más importantes son:

	2024	2023
	Bs	Bs
Servicios de computación	6.847.163	8.307.448
Servicio de seguridad	8.353.608	8.337.148
Asesoría legal externa	440.841	492.958
Auditoría externa	307.729	279.248
Servicio de limpieza	3.601.468	3.608.343
Consultorías contratadas	691.274	424.322
Otros servicios contratados	9.855.495	10.990.046
	<u>30.097.578</u>	<u>32.439.513</u>

(b) Los gastos de impuestos más importantes son:

	2024	2023
	Bs	Bs
Propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	1.627.867	1.606.610
Transacciones (*)	16.562.089	9.106.211
Intereses y recargos por impuestos	870.89	

- (a) Corresponde al registro del valor de las garantías de inmuebles y vehículos otorgados por los clientes del Banco.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs299.164.738; valores propios en custodia por Bs441.916.765 y otros bienes de la entidad por Bs115.888.
- Al 31 de diciembre de 2023 los documentos y valores de la entidad corresponden a seguros contratados por Bs401.350.752; valores en custodia por Bs443.674.357 y otros bienes de la entidad por Bs120.351.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

Descripción	FOGACP	MERCADOS RURALES	BDP - CRED. SECT. E INF. PRODUCTIVA	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO	42.438.020	1.731.044	3.984.653	13.393.522	2.680.438	481.340	1.132.614	65.841.631
Disponibilidades	3.784.438	1.659	586.210	116	1.545.014	465.029	931.739	-
Inversiones temporarias	1.420.913	1.377.834	-	7.074.475	76.117	16.311	-	-
Inversiones permanentes	1.215.843	-	-	-	307.553	-	200.875	-
Cartera	-	-	514.880	6.318.931	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	351.551	10.739	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantías otorgadas	36.016.826	-	-	-	751.754	-	-	-
Garantías Recibidas	-	-	2.425.330	-	-	-	-	-
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Castigada	-	-	447.494	-	-	-	-	-
GASTOS	100.249	256.924	41.679	323.269	31.348	7.584	17.915	778.968
Gastos por incobrabilidad y desvalorz. de act. fin.	-	209.985	30.184	121.310	-	-	-	-
Otros gastos operativos	99.690	30	-	-	31.348	7.584	17.915	-
Gastos de Gestiones Anteriores	559	27.409	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración	-	19.500	11.495	201.959	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO Y GASTO	42.538.269	1.987.968	4.026.332	13.716.791	2.711.786	488.924	1.150.529	66.620.599
PASIVO	36.016.826	11.700	2.876.212	123.729	751.754	-	-	39.780.221
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones	-	11.700	-	11.700	-	-	-	-
Previsión Genérica Cíclica	-	-	3.388	112.029	-	-	-	-
Garantías otorgadas	36.016.826	-	-	-	751.754	-	-	-
Garantías recibidas	-	-	2.425.330	-	-	-	-	-
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Castigada	-	-	447.494	-	-	-	-	-
PATRIMONIO	6.296.194	1.470.467	1.118.214	13.048.298	1.888.146	471.783	1.109.677	23.330.769
INGRESOS	225.249	505.801	31.906	544.764	71.886	17.141	40.852	1.437.599
Ingresos financieros	224.478	302.349	30.806	309.823	71.861	17.135	40.541	-
Ingresos de Gestiones Anteriores	771	27.413	99	13	25	6	311	-
Recuperación de activos financieros	-	176.039	1.001	234.928	-	-	-	-
TOTAL PAS, PAT. E INGRESOS	42.538.269	1.987.968	4.026.332	13.716.791	2.711.786	488.924	1.150.529	66.620.599

Al 31 de diciembre de 2023 los saldos de fideicomisos se componen de la siguiente manera:

Descripción	FOGACP	MERCADOS RURALES	AMASZONAS FIDDA	BDP - CRED. SECT. E INF. PRODUCTIVA	FIMYPE	FOGAGRE	FOGAVISP	FOCREMI	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO	30.233.721	7.832.340	20.797	4.014.705	8.854.748	2.307.256	471.783	1.109.678	54.845.028
Disponibilidades	2.916.074	531.780	19.835	456.621	68	1.284.139	456.114	908.990	-
Inversiones temporarias	1.385.068	7.077.830	18	-	3.319.939	73.122	15.669	-	-
Inversiones permanentes	1.995.052	-	-	-	-	530.884	-	200.688	-
Cartera	-	-	-	644.281	5.534.741	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-	222.730	944	40.979	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantías otorgadas	23.937.527	-	-	-	-	419.111	-	-	-
Garantías Recibidas	-	-	-	2.425.330	-	-	-	-	-
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Castigada	-	-	-	447.494	-	-	-	-	-
GASTOS	183.559	196.061	-	125.231	132.684	30.210	7.393	12.388	687.526
Gastos por incobrabilidad y desvalorz. de act. fin.	-	176.039	-	89.996	-	-	-	-	-
Otros gastos operativos	99.625	235	-	200	305	30.210	7.393	12.388	-
Gastos de Gestiones Anteriores	83.934	-	-	-	841	-	-	-	-
Gastos de administración	-	19.787	-	35.035	131.538	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO Y GASTO	30.417.280	8.028.401	20.797	4.139.936	8.987.432	2.337.466	479.176	1.122.066	55.532.554
PASIVO	23.937.527	11.873	10.797	2.889.401	156.448	419.111	-	-	27.425.157
Otras cuentas por pagar	-	-	10.797	12.188	-	-	-	-	-
Provisiones	-	11.873	-	-	11.872	-	-	-	-
Previsión Genérica Cíclica	-	-	-	4.389	144.576	-	-	-	-
Garantías otorgadas	23.937.527	-	-	-	-	419.111	-	-	-
Garantías recibidas	-	-	-	2.425.330	-	-	-	-	-
Productos en suspenso	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Castigada	-	-	-	447.494	-	-	-	-	-
PATRIMONIO	6.170.520	7.638.138	10.000	1.118.214	8.240.754	1.849.524	462.499	1.094.892	23.330.769
INGRESOS	309.233	378.390	-	132.321	590.230	68.831	16.677	27.174	1.522.856
Ingresos financieros	225.299	378.390	-	40.852	453.149	68.831	16.677	27.174	-
Ingresos de Gestiones Anteriores	83.934	-	-	472	841	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	90.997	136.240	-	-	-	-
TOTAL PAS, PAT. E INGRESOS	30.417.280	8.028.401	20.797	4.139.936	8.987.432	2.337.466	479.176	1.122.066	55.532.554

y) Patrimonio Autónomo

FOGACP – PEF

El FOGACP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015 seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2018 y el cuatro por ciento (4%) de las utilidades netas de la gestión 2019.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo – FOGACP están destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para operaciones de microcrédito y de crédito PYME destinados al Sector Productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión en el marco de lo establecido en los Decretos Supremos N° 2136, 2614, 3764 y 4131 de fechas 9 de octubre de 2014 2 de diciembre de 2015 2 de enero de 2019 y 9 de enero de 2020 respectivamente.

FOGAGRE – PEF

El FOGAGRE – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el cuatro punto ocho (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial correspondiente a operaciones de Microcréditos y PYME sea para capital de operaciones o inversión en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022.

FOGAVISP – PEF

El FOGAVISP – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el uno punto dos (1.2%) de las utilidades netas de la gestión 2021.

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP se constituye para respaldar el otorgamiento de garantías para créditos de Vivienda de Interés Social conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 2137 2449 y 4666 de fechas 9 de octubre de 2014 15 de julio de 2015 y 2 de febrero de 2022 respectivamente.

FOCREMI – PEF

El FOCREMI – PEF es un Patrimonio Autónomo que está constituido por el dos punto ocho por ciento (2.8%) de las utilidades netas de la gestión 2022.

El Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas FOCREMI – PEF se constituye con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de microempresas que apoyan siendo afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión dando cumplimiento al D.S. N° 4847 de 28 de diciembre de 2022.

Fideicomiso Mercados Rurales

Constituido el 29 de noviembre de 2015 con una primera adenda de fecha 30 de noviembre de 2017, con una segunda adenda de fecha 30 de septiembre de 2020, una 3ra adenda de fecha 30 de noviembre de 2021, una cuarta adenda de fecha 04 de agosto de 2023 y una quinta adenda de fecha 22 de mayo de 2024, con la Fundación PROFIN tiene como finalidad apoyar el diseño desarrollo e implementación de innovaciones en temáticas financieras y no financieras que permitan fortalecer el Desarrollo de Sistemas de Mercado en el marco del Proyecto Mercados Rurales de la Fundación PROFIN a partir de:

- La otorgación de recursos económicos en calidad de préstamo a las Entidades de Intermediación Financiera - EIF para que éstas a su vez otorguen créditos y servicios de desarrollo a sus clientes en el marco de su innovación financiera.
- La habilitación de un servicio denominado "Pronto Pago" que permita a la población meta y/o grupo de intervención acceder a la posibilidad de contar con liquidez oportuna por la venta a crédito de sus productos.

El plazo del fideicomiso vence el 30 de junio de 2025.

Fideicomiso Crédito Sectorial e Infraestructura Productiva

Constituido el 23 de junio de 2016 tiene como finalidad el otorgar financiamiento en calidad de crédito para inversiones en infraestructura productiva que permita mejorar las condiciones de producción en una unidad productiva determinada.

De acuerdo a la Carta Circular/ASF/DNP/CC-2598/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 debido a la emergencia sanitaria que se declara mediante Decreto supremo N°4196 referido a la flexibilización y reprogramación de las obligaciones se instruye implementar el mecanismo de diferimientos del pago de créditos de los prestatarios que se vean afectados en su actividad económica o laboral por lo que el fideicomiso mantiene en una cuenta específica los diferimientos de capital e intereses de los créditos que fueron afectados de acuerdo al decreto supremo.

Fideicomiso Fondo de Innovación para Micro y Pequeños Productores

Constituido el 28 de marzo de 2018 con una 1ra adenda de fecha 9 de diciembre de 2019 y una 2da adenda de fecha 25 de febrero de 2022 con la Fundación PROFIN tiene la finalidad de otorgar recursos económicos en calidad de préstamo a entidades de intermediación financiera para que éstas a su vez otorguen préstamos/creditos y servicios de desarrollo a sus clientes.

El plazo del fideicomiso vence el 31 de diciembre de 2025.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

La composición del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Patrimonio		
Capital social	410.978.200	378.232.300
Aportes no capitalizados	883.550	13.092.545
Reservas	45.200.330	44.451.610
Resultados acumulados	9.281.591	7.487.200
Total del patrimonio	466.343.671	443.263.655

a) Capital social

El capital social está compuesto principalmente por aportes de Fundación para Alternativas de Desarrollo - FADES, Inversiones Iturralde S.A. – INVERIT S.A., y veinticinco accionistas privados.

El capital autorizado modificado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2022 alcanza a Bs500.000.000, dividido en 5.000.000 acciones de Bs100 cada una. La misma fue autorizada mediante Resolución ASFI N°364/2022 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en fecha 30 de marzo de 2022.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs410.978.200 equivalente a 4.109.782 acciones ordinarias; y Bs378.232.300 equivalente a 3.782.323 acciones ordinarias, respectivamente.

Los estatutos del Banco establecen que:

- Se podrán emitir nuevas acciones contra capital autorizado, únicamente cuando todas las acciones suscritas (si existieran) hubieran sido totalmente suscritas y pagadas.
- Cuando se acuerde aumento de capital pagado mediante la emisión de nuevas acciones, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las acciones en proporción al número de sus acciones, con la autorización de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- El Banco emitirá únicamente acciones ordinarias, nominativas y endosables. Cada acción da derecho a un voto en las Juntas de Accionistas y al pago proporcional de dividendos resultantes de las utilidades. Por lo tanto, actualmente el 100% del capital está compuesto por acciones ordinarias.
- Todas las acciones suscritas y pagadas serán representadas por títulos o certificados de acciones con los detalles exigidos por el Código de Comercio, basándose en las inscripciones nominativas de las acciones en los libros de la Sociedad, y estarán firmados por el presidente, el secretario del Directorio y el Síndico en ejercicio de titularidad.
- La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas certificadas por auditoría externa previa deducción de la reserva legal, aprobada por la Junta de Accionistas. No se pueden efectuar pagos a accionistas como adelantos de utilidades futuras ni dividendos anticipados o provisionarios.
- En los casos señalados por ley, tampoco se podrá distribuir dividendos si con su reparto la Sociedad dejare de cumplir relaciones legales respecto de sus operaciones y patrimonio. Cuando la Junta resuelva la declaración de dividendos, su distribución se hará en forma proporcional al número de acciones ordinarias, emitidas y pagadas dentro de los plazos que al efecto pudiera haber acordado la Junta, teniendo en cuenta recomendaciones del Directorio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de febrero de 2024, constituyó la Reserva Legal por la suma de Bs748.719,98 y decidió reinvertir el 100% de las utilidades disponibles por Bs6.289.247,87.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de febrero de 2024 resolvió capitalizar Bs6.289.600.- y la correspondiente emisión de 62.896 nuevas acciones.

El valor patrimonial proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs113,47 y Bs113,97 respectivamente.

b) Reservas

Legal

De acuerdo con la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse un monto no inferior al 10% de las utilidades al Banco de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Junta de Accionistas podrá disponer la constitución de otras reservas nuevas o extraordinarias, en los porcentajes, límites y objeto que acuerde, sin perjuicio de otras reservas que tuvieran que establecerse obligatoriamente por disposición legal.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 28 de febrero de 2024, resolvió constituir la Reserva legal 10% sobre los resultados obtenidos en la gestión 2023, importe que ascendió a Bs748.719,98.

c) Aportes no capitalizados

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por una parte de donaciones no capitalizables, que asciende a Bs882.286 para ambas gestiones y aportes para futuros aumentos de capital que asciende a Bs1.264 y Bs12.210.259 respectivamente.

d) Restricciones para la distribución de utilidades

Las restricciones para la distribución de utilidades están sujetas a los estatutos del Banco, convenio con los financiadores o requerimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Para la presente gestión y de acuerdo con la Carta Circular-AFI-DNP-CC-17843/2024 del 27 de diciembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye a los Bancos Múltiples y Pyme, la capitalización del setenta y cinco por ciento (75%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2024, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social.

Para la gestión 2023 y de acuerdo con la Carta Circular ASFI/DNP/R-295528/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye al Banco Pyme Ecofuturo S.A. luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

e) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de febrero de 2024, aprobó la propuesta del Directorio sobre el tratamiento del resultado correspondiente a la gestión 2023, mismo que se distribuyó de la siguiente manera: el 10% para constitución de Reserva Legal por Bs748.7

Directorio:

Javier Emilio Gómez Aguilar
Herman Krützfeldt Sciaroni
Santiago Atzuro Nishizawa Takano
Carla Rita Solares Pareja
Álvaro Diego Taborga Gumucio
Luis Miguel Francisco Ureña Calderón
Yolanda Delgado Koriyama de Reyes
José Fernando Jiménez Taquiguchi
Enrique Eduardo Otálora Martínez

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
Síndico Mayoría
Síndico Minoría

Ejecutivos:

Alejandro Fabián Bustillos Meneses
José Antonio Arze Montes de Oca
Julia Isabel Gómez Saavedra
Andrés Eduardo Salinas San Martín
Roxana Patricia Balderrama Pérez
Bernardo Mario Ortíz Mercado
Elio Adams Villavicencio Jiménez
Jorge Raúl Ramallo Beltran
Jeanette Flores Ramírez
Humberto Gonzalo Morales Torrico
Helio Limber Avalos Caya
Ángel Rafael Argote Ledezma
Adolfo Germán Cruz Vargas
Luis Fernando Ríos Maconde
Raúl Vaca Justiniano
Julio Johnny Illanes Riveros
Adolfo Germán Cruz Vargas
Reynaldo De La Cruz Velásquez Espejo
Richard Manuel Iparraguirre Rosado
Richard Chino Colque
Eugenia Chara Mamani
Marcos Dennis Cortéz Tellería

Gerente General
Gerente Nacional de Créditos
Gerente Nacional de Operaciones
Gerente Nacional de Finanzas
Gerente Nacional de Legal
Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Gerente Nacional de Auditoría Interna
Gerente Nacional de Talento Humano
Gerente Nacional de TI
Subgerente Nacional de Control de Gestión y Comunicación a.i.
Gerente Nacional de Gestión Estratégica a.i. (hasta 31/08/2024)
Subgerente Nacional de Prevención y Cumplimiento
Subgerente Nacional Comercial
Subgerente Nacional de Créditos (hasta 08/09/2024)
Gerente de Sucursal Santa Cruz
Gerente de Sucursal Santa Cruz (hasta 09/08/2024)
Gerente de Sucursal Cochabamba - Beni
Gerente de Sucursal El Alto
Gerente de Sucursal El Alto (hasta 07/09/2024)
Gerente de Sucursal La Paz
Gerente de Sucursal Oruro
Gerente de Sucursal Potosí - Chuquisaca
Gerente de Sucursal Tarija

MARCAS

laRazón

Lanzillotta es titular en Bolívar para Liga y Copa

El arquero argentino tiene el reto. Méndez fue fichado como alterno

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

El guardameta argentino Federico Lanzillotta será titular en Bolívar en los primeros partidos del torneo boliviano y también de la Copa Libertadores, debido a la baja de Rubén Cordano, que por lo menos tiene para dos semanas de recuperación.

Lanzillotta alternó en los partidos de preparación y en el Torneo de Verano con Cordano y demostró algunas virtudes en la portería.

La Academia comenzará la defensa de su título este viernes, cuando este viernes, desde las 20.00, reciba en el Hernando Siles al benjamín del certamen Club Deportivo Totorá Real Oruro, que se estrenará en la División Profesional del fútbol boliviano.

Luego, el fin de semana se trasladará hasta Asunción, Paraguay, para

10

Países disputan el Sudamericano que comenzó ayer en Venezuela.



ARQUEROS.

Federico Lanzillotta en la foto principal y Diego Méndez, el arquero boliviano que refuerza a la Academia.

debutar en la Copa Libertadores, frente a Cerro Porteño, donde juega su exgoleador, el brasileño Francisco 'Xico' da Costa, transferido el año pasado.

Para estos encuentros, el titular confirmado es Lanzillotta y para que no esté solo, se contrató a un arquero boliviano joven con recorrido como Diego Armando Méndez.

Refuerzo en el arco. De acuerdo con sus antecedentes y el reporte del departamento de prensa de la Academia, Méndez se caracteriza por su perseverancia y disciplina y no claudicar ante ninguna circunstancia.

Méndez nació en Santa Cruz, el 5 de octubre de 1990, ya se entrena en la Academia con la siguiente trayectoria: 126 partidos en la División Profesional, con 11.088 minutos de juego y mantuvo su arco invicto en 31 cotejos del certamen nacional.

De acuerdo con sus antecedentes, gran parte de su trayectoria fue en Royal París y mucho antes en Real Mamoré, donde adquirió roce.

En 2019, pasó de ser suplente prácticamente todo el año a convertirse en el portero titular y una de las figuras de su equipo. Su esfuerzo incansable, su dedicación y su constante superación lo han llevado a ganarse este merecido lugar en Bolívar.

El Always, de Baldi, se alista para su debut

El representante de El Alto visitará mañana a Nacional en Potosí



ENTRENADOR. Julio César Baldivieso y su asistente en El Alto.

MIRIAM FLORI ■ LA PAZ

Always Ready está listo para debutar mañana en el estadio Víctor Agustín Ugarte ante Nacional Potosí desde las 17.30, en el inicio del Todos contra Todos, esta vez al mando de Julio César Baldivieso, quien asumió en sustitución de Eduardo Villegas.

Baldivieso asumió este lunes la conducción del plantel y por ello intensificó la preparación del equipo para intentar armar un equipo con alta competencia.

Inicialmente vio el tema físico el cual no terminó de convencerlo y ayer hizo una práctica de fútbol en el estadio Titán, de Villa

Ingenio y hoy hará lo mismo en dicho escenario.

Lo más probable es que viajen esta noche rumbo a la Villa Imperial, descansar en la mañana y encarar el partido.

El plantel alteño cuenta con muchos refuerzos como: Gustavo Canto, Darío Torrico, Carlos Rodríguez, Percy Loza, Javier Uzeda, Fernando Saucedo, Tomás Andrade, Bryam Sobrero, Efmamj Gonzalez y Alex Rambal.

En la Villa Imperial, el cuadro de Nacional se alista no solo para su estreno en la Liga sino para la Copa Sudamericana ante Independiente, de Argentina.

FÚTBOL sin ANESTESIA



FOTOS: OSWALDO AGUIRRE

Para Fútbol sin Anestesia, la 'final' será con Venezuela, cotejo de '6 puntos'

► Los panelistas sostuvieron que el partido del 4 de junio en Maturín es vital para recuperar la ilusión, caso contrario sería adiós

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

Bolivia tiene aún el 'desquite' en la Eliminatoria al Mundial de Norteamérica 2026, será cuando vuelva a la competencia a principios de junio, en Maturín, frente a Venezuela, donde jugará una 'gran final' frente a la Vinotinto para intentar recuperar la chance del repechaje.

Ese fue el criterio de los panelistas del programa Fútbol sin Anestesia, con los conductores Jorge Barraza y José Alberto 'Gringo' Gonzales y el invitado Luis Butrón, ayer por Palenque TV y *La Razón Plus*.

¿Por qué Venezuela? porque se trata del rival más directo en el repechaje, quien le acaba de quitar el séptimo puesto, le saca un punto a la Verde y se puede depender de los re-

sultados la Vinotinto obtenga con otros rivales, con el deseo de que no sume más unidades.

"Este es el partido para nosotros, Venezuela-Bolivia, este es el cotejo clave, si ese día no ganamos, no nos vengán a contar la historia de que matemáticamente tenemos opción, no nos cuenten", aseguró Gonzales con relación a las posibilidades del seleccionado nacional en este eliminatoria.

Añadió que el partido de visitante tendrá gravitación para luego medirse con Chile en El Alto, unos días después. Sostuvo que ante Venezuela se puede iniciar la resurrección.

"Ese partido define el repechaje", añadió Butrón, quien luego complementó que con relación al siguiente cotejo con Chile, igual se estará obligado a ganar: "Definitivamente yo creo que ese partido con Chile lo podemos ganar, ya no juega a nada, pude ver su partido y no tiene que ofrecer, al ritmo de Bolivia, Chile no tendría que ser un problema".

Mientras que Barraza —desde Buenos Aires— sostuvo que todo está abierto, porque la distancia de un punto da ese margen entre venezolanos y bolivianos a diferencia de Perú y Chile que están en el fondo de las posiciones y por eso el suspenso puede trasladarse hasta septiembre.

"Yo digo esto, si Bolivia juega con la actitud que tuvo frente a Uruguay, puede ganar en Venezuela, ¿por qué

no puede ganarle? Tiene que convencerse porque tiene argumentos", aseguró Barraza.

Añadió que el futbolista boliviano debe convencerse de que no solo es ganar en Bolivia, sino afuera, como lo hizo en Chile y como lo hicieron gran parte de los equipos que están en la zona superior de la Eliminatoria.

"Hay que tener esas ganas de ganar afuera y contar con la actitud, porque se le presentaron dos partidos directos, Perú y Venezuela, son opciones que le da la competencia", añadió.

Calendario venidero. Un factor que puede 'jugar' a favor de la Verde es el calendario que les espera a las cuatro selecciones de la zona baja.

"Fíjense, que los rivales de Bolivia en esta parte final tiene partidos con los equipos de arriba, sin decir que para el equipo de (Óscar) Villegas será accesible, para nada", analizó Barraza desde la capital argentina.

Bolivia recibirá a Chile y Brasil, pero visitará a Venezuela y Colombia.

Mientras que la Vinotinto —al margen de recibir a la Verde— visitará a Uruguay y Argentina y será anfitrión ante la dura Colombia.

Lo mismo con Perú, que será local ante Ecuador y Paraguay; mientras que visitará a Colombia y Uruguay.

La Roja saldrá a Bolivia y Brasil y tendrá en Santiago a Argentina y Uruguay, los titanes del Río de La Plata.

DEBATE.

El periodista Luis Butrón junto a los conductores de Fútbol sin Anestesia, Jorge Barraza y el co-conductor José Alberto 'Gringo' Gonzales, durante el programa de ayer en La Razón, y en Palenque TV.

"Esperemos que Venezuela no sume en Colombia; lo mismo que Argentina nos de una mano y gane a la Vinotinto. Es decir se juegan otros partidos, pero igual Bolivia debe hacer su tarea", explicó Gonzales.

Butrón se mostró más escéptico sobre este juego de partidos y consideró que Bolivia tiene casi sellada su suerte, excepto logre el milagro de Maturín, en junio próximo.

Torneo boliviano. Con relación al campeonato nacional que comenzará este fin de semana, se dijo que Bolívar es candidato al título principal y al igual que Argentina en la Eliminatoria, saca ventaja importante por plantel y momento deportivo, como lo mostró en el Torneo de Verano.

"A propósito de la recuperación semanal de la infancia, desde el viernes cada quien hinchará por su equipo y nos olvidaremos de la Selección. Los hinchas de Nacional querrán que su equipo gane a Always, los de Bolívar esperan un triunfo o los del Tigre que su equipo arranque un punto a Blooming", afirmó el periodista Gonzales.

Barraza destacó que Bolívar tiene unos peldaños más arriba por plantel y por cuerpo técnico que los demás equipos. "Sí me preocupa The Strongest, en lo institucional y deportivo y hasta en lo económico, cómo responderá sueldos de aquí a unos meses", concluyó Barraza.

LO DIJO BUTRÓN

Ese partido (con **Venezuela**) define el **repechaje** (...) y luego con **Chile** creo que lo podemos ganar, porque no **juega** a nada

Luis Butrón,
periodista
deportivo



LO DIJO BARRAZA



A la **selección** no la vi ni **desconectada** ni falta de **intensidad**, tuvo remates, llegada y tiros de **esquina**

Jorge Barraza,
columnista de La
Razón y conductor
de Fútbol sin
Anestesia

LO DIJO GONZALES

Este es el partido para **nosotros**, Venezuela-Bolivia, es **clave**, si ese día no **ganamos**, no nos vengan ya a contar una **historia**

José Alberto
'Gringo' Gonzales,
periodista



Cuando **Bolivia** no era **protagonista**, jugaba más suelto, pero cuando ya se habla de **Mundial**, ya le dan una **presión**

Para mí no es tan **condenable**, amarga el **empate**, pero la producción no fue **mala** y esto estará **abierto** hasta la **última** fecha

No está todo **dicho**, quedan **cuatro** fechas y como en el **fútbol** puede pasar todo, nos **aferramos** quizás a lo **complicado**

Jugar **bien** sirve para **estadística**, pero no para ganar y nos **alejamos** del repechaje, no sé si lo **lograremos**

Pienso que **Bolivia** jugó bien, con **actitud** para ganar y lo **mereció**, pero termina con **desazón** y más con el **triunfo** de **Venezuela**

Nos **faltó** un líder, alguien en **cancha** que contagie espíritu de ir **adelante**, se estuvo en **silencio** y eso **adormeció**

DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS • AL-AZAR



TRIBUNA • ALFREDO JIMÉNEZ PEREYRA

¿Y dónde está el dólar?



Alfredo Jiménez Pereyra es periodista y analista internacional.

A principios de los años 80 se estrenó una película de género comedia titulada *Y dónde está el piloto*, en la que el piloto del vuelo de Trans American, al igual que los pasajeros, sufre una intoxicación alimentaria, deja de pilotear la aeronave, desatando el pánico entre los pasajeros. El título de ese filme muy bien podría asociarse a la actual coyuntura nacional, donde millones de bolivianos se preguntan: ¿Y dónde está el dólar? El filme es una comedia; en cambio, la realidad económica boliviana es una tragedia.

Hace dos semanas, después de cuatro años de constantes mentiras, el presidente Luis Arce Catacora admitió que su gobierno no dispone de los suficientes dólares para importar combustibles que gran falta hace al país. Por más de tres años, la actual administración política aprovechó cualquier acto para afirmar que la economía nacional era una de las más estables de la región y que la industrialización nacional avanzaba a "paso de parada". Sin embargo, la realidad era otra, pues la falta de dólares se profundizó, la supuesta industrialización no daba frutos y la escasez de combustibles se ha convertido en el pan de cada día. La escasez de carburantes es por la iliquidez existente y no por factores externos como quiso hacer creer el Gobierno.

Causaba vergüenza escuchar a Arce Catacora cuando se refería, hace unos meses, que una empresa de industrialización de papa instalada en la ciudad de El Alto estaba produciendo y comercializando papas en todos sus derivados. Faltó un poco para que el Presidente diga que las papas fritas eran más crujientes y más sabrosas que las famosas Lays.

La grave situación económica por la que atraviesa el país se debe a que el gobierno de Arce Catacora no se preocupó en administrar correctamente los casi 14.000 millones de dólares que habían sido captados durante la gestión del expresidente Evo Morales. El actual Gobierno gastó los recursos económicos en desprestigiar a su antecesor, comprando conciencias políticas, pagando grandes sumas de

dinero a dirigentes sindicales, inflando el aparato estatal, aumentando la pauta publicitaria en medios de comunicación y pagando sumas astronómicas a periodistas para que escriban o hablen loas a favor de la administración Arce Catacora. A esto se suma la galopante corrupción del cual están involucrados diferentes personajes gubernamentales; además, de las constantes denuncias de corrupción que involucran al entorno familiar del presidente.

El diputado del ala evista Héctor Arce constantemente se refiere a hechos de corrupción en el que estarían involucrados Marcelo Arce Mosqueira y Rafael Arce Mosqueira (hijos del presidente Arce Catacora). Las denuncias contra Marcelo están encaminadas a supuestos negocios relacionados con Yacimientos Petrolíferos Fiscales bolivianos (YPFB) en la compra de gasolina y diésel, mediante una empresa registrada con "palos blancos". También es señalado en beneficiarse con los contratos de adjudicación a empresas chinas y rusas con la explotación del litio. Con relación a Rafael, el diputado afirma que éste ha realizado 24 viajes en un año a diferentes países del mundo con un gasto estimado de medio millón de bolivianos en pasajes y estadía; además, pidió al Fiscal General del Estado realizar una investigación de ambos casos por ganancias ilícitas.

Recientemente, el portal digital argentino Letra P reveló un presunto esquema de corrupción en la venta de combustibles, que involucraría a la familia del presidente Luis Arce y al grupo empresarial Valdivia. Según el medio, en Bolivia opera un esquema de intermediación de combustible a través de Botrading, una subsidiaria de YPF instalada en Paraguay. Esta empresa habría comprado combustible a precios inflados, generando presuntas ganancias ilícitas para un círculo de poder ligado a Marcelo Arce Mosqueira y al empresario Eduardo Valdivia, propietario del periódico cochabambino Los Tiempos. En Cochabamba se habla de la conformación de una nueva casta de jóvenes políticos unidos por sus vínculos de amistad que tratarán, en el mediano plazo, de hacerse con el poder: los Arce Mosqueira, los Valdivia y los Reyes Villa (hijos del actual alcalde Manfred Reyes Villa).

El filme es una comedia; en cambio, la realidad económica boliviana es una tragedia

TRIBUNA •
**TOMY PÉREZ
ALCOREZA**

es economista.



Bloque de Unidad y pregunta incómoda

El panorama político de la oposición boliviana se encuentra en una encrucijada. A finales de marzo se llevarán a cabo tres encuestas simultáneas para definir al candidato del denominado Bloque de Unidad, una alianza que agrupa a partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y figuras públicas con el objetivo de enfrentar las elecciones generales de 2025 con un solo postulante. Según lo anunciado, los resultados estarán disponibles en abril, y quien obtenga la mayor preferencia será el candidato de consenso.

En la contienda permanecen Samuel Doria Medina, Jorge Quiroga Ramírez y Amparo Ballivián, tres figuras ampliamente conocidas en la política nacional. Todos han declarado públicamente su compromiso de acatar el resultado y respaldar al ganador. Sin embargo, en este proceso de selección, surge una incógnita incómoda tanto para los candidatos como para sus seguidores: ¿qué sucederá si la opción con mayor respaldo no es ninguna de estas figuras? Si la suma de las respuestas "Ninguno" y "No sabe/No responde" supera el porcentaje del mejor ubicado, ¿se apartarán de la carrera en coherencia con su discurso de renovación o insistirán en postularse pese al evidente rechazo ciudadano?

Desde hace meses, los principales actores de este bloque han insistido en la necesidad de construir una alternativa fresca y diferente, que conecte con una ciudadanía desencantada con la política tradicional. Han prometido renovación, nuevos liderazgos y una oposición capaz de articular un verdadero cambio. Sin embargo, la verdadera prueba de este discurso llegará con los resultados de las encuestas. Si los bolivianos dejan claro que prefieren una renovación real y que ninguno de los candidatos actuales los representa, la oposición tendrá que decidir si está dispuesta a escuchar el mensaje o si caerá en la contradicción de continuar con los mismos rostros de siempre.

El dilema es evidente: ¿tendrán la valentía de dar un paso al costado y permitir la aparición de nuevos liderazgos? ¿O persistirán en una candidatura sin respaldo ciudadano, confiando en la maquinaria electoral y en el desgaste del oficialismo como única estrategia para llegar al poder?

Más allá de quién encabece las encuestas, este proceso no solo definirá a un candidato, sino que pondrá a prueba la credibilidad y coherencia de la oposición. Si realmente buscan convertirse en una alternativa seria, deben demostrar que están dispuestos a escuchar al electorado y actuar en consecuencia. Ignorar el mensaje de la ciudadanía y aferrarse a candidaturas sin legitimidad popular sería un error que podría sellar su destino antes incluso de la contienda electoral.

Abril traerá consigo una respuesta que definirá no solo al candidato del Bloque de Unidad, sino también el rumbo de la oposición. La gran interrogante es si los protagonistas de este bloque están listos para aceptar las consecuencias de un resultado que podría desafiar su continuidad política y exponer las fisuras de un frente que, hasta ahora, sigue sin demostrar que realmente encarna el cambio que promete.

PUNCHAY ➔ CÉSAR NAVARRO MIRANDA

TSE, tribunal inquisidor



César Navarro Miranda es exministro, escritor con el corazón y la cabeza en la izquierda.

En julio del pasado año, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó a líderes de partidos, de frentes políticos y de organizaciones sociales del Pacto de Unidad —pro Gobierno— para que validen la eliminación de la democracia partidaria e impedir que los militantes o simpatizantes de un partido o frente puedan decidir quién será su candidato.

El TSE, sin argumento que explique la eliminación de la democracia interna de los partidos políticos —y solo con justificativos: “no puede haber primaria con un solo candidato o “no puede haber primaria en el año que se elija a los magistrados”— decidió, con los actores políticos que ahora no tienen ninguna incidencia en el escenario político-electoral, suspender las primarias.

Los vocales del TSE cumplieron un libreto o no entendieron aún su rol institucional de administrar los procesos electorales que son la manifestación democrática de la ciudadanía; pareciera que las dos interrogantes explican el comportamiento de los vocales que negaron la democracia interna de los partidos políticos para dar paso a la designación, vía cúpulas, en nombre de la “libertad, la democracia y la unidad”.

El primer desvío de los vocales electorales fue liderar la no democracia interna; se convirtieron en los gendarmes de guardería para castigar a la democracia impidiendo la democracia partidaria.

Esta interna democrática hubiese sido la segunda experiencia política en democracia, el actor colectivo legalmente constituido tenía el reto: primero, de poner a prueba la calidad de las es-

tructuras partidarias internas; segundo, la calidad de la militancia; tercero, la legitimidad interna de los postulantes y, cuarto, la dimensión territorial de la organización política.

El mayor déficit de la democracia boliviana es que tenemos desde hace 25 años clubes de amigos convertidos en frentes electorales, que duran el tiempo de la campaña electoral, luego se desvanecen como espuma de cerveza y queda el recuerdo nostálgico del candidato que reaparece de mes en cuando en los medios para lanzar odas a la democracia y a la economía.

También están los autoproclamados, que tienen su mayor momento de gloria en una conferencia de prensa; el presidenciable, rodeado de toda su militancia en una mesa de un pub, anuncia la fundación del nuevo partido que unirá a todos los bolivianos; sin que aún pase el ciclo lunar que dura un mes comunican que decidieron retirar su candidatura para no dispersar el voto; con las primarias, los autopresidenciables dejarían de ser caricatura mediática.

Las primarias desnudarían a los partidos políticos en su naturaleza; una gran mayoría hoy son solo siglas electorales que alquilan sigla y color a quien plantea mejor oferta para los propietarios partidarios. Esta dramática realidad del sistema político ha sido validada por el árbitro electoral, pero en nombre de la democracia.

Lo trágico de esta comedia antiprimarias es que decidieron suspender legalmente la realización de la democracia interna los líderes que no participarán en las elecciones o que tienen preferencia electoral mínima.

Anular las primarias fue confiscar el derecho de decidir de la militancia, la y el militante es la fuente social de la organización política; las candidaturas presidenciables se legitimaban en las primarias e implícitamente validaban la propuesta electoral.

Ante la ausencia de las primarias democráticas la y el militante partidario es sustituido por consultoras especializadas en marketing electoral; la ciudadanía política no tendrá derecho a opinar, menos a decidir, sino opinará la metodología empleada por la empresa electoral en una encuesta; es decir, el voto democrático en las primarias será sustituido por el trabajo remunerado de una empresa privada; el candidato que emerja de la tabulación de los resultados de la encuesta será un producto electoral.

El TSE trata a los partidos políticos como objetos electorales y no como sujetos colectivos de la democracia representativa; no verifica si la organización política legalmente reconocida tiene vida institucional partidaria. Mientras la visión esté centrada en el acto electoral en sí mismo, la democracia, como institución política, está a la deriva, y uno de los principales responsables del estado de situación es el árbitro electoral. El TSE ha dedicado su esfuerzo institucional a ser un juez penal electoral que sanciona al único liderazgo que tiene militancia social nacional y mutila derechos de las y los militantes.

Algunos aspirantes presidenciables, agradecidos con el tribunal inquisidor, porque les libera de la obligación de tener militancia partidaria y democracia interna.

TEXTURA VIOLETA ➔ DRINA ERGUETA

Directora



Drina Ergueta es periodista y antropóloga

En junio de 2017, en esta columna que se publicaba en otros periódicos, escribía sobre la feminización de los altos cargos de los principales diarios de las ciudades del eje del país, como algo diferente y excepcional en el contexto internacional donde la presencia masculina es mayoritaria en los medios. Esta semana, Claudia Benavente, anunció su renuncia a la dirección de La Razón y con ella se va la última de estas mujeres que ocuparon esos puestos que hoy son de nuevo principalmente masculinos.

Por entonces, en los cargos de dirección o subdirección estaban, además de Benavente en La Razón; Isabel Mercado y Mery Vaca en el que fue Página Siete; Carmen Miranda en Cambio (hoy Ahora el Pueblo); Luz Marina Canelas en Los Tiempos; Amparo Canedo en Opinión; y por esos años también figuraba el nombre de Maggy Talavera en El Nuevo Día. Es posible que me deje algún otro nombre.

Tantas mujeres juntas, no era ni es habitual en un mundo patriarcal (que es real y no un eslogan) donde los altos cargos los ocupan los hombres, especialmente en espacios de poder como lo son los medios de comunicación, ya que a través de las noticias se construye la realidad. En 2023, según el informe del Reuter Institute que toma como referencia a 240 grandes medios de cuatro continentes, solo el 22% de 180 puestos jerárquicos de salas de redacción estaban ocupados por mujeres. Por ello, hace pocos años, Bolivia era una excepción.

Si bien al escribir esta columna no se sabe

quién dirigirá La Razón, sea hombre o mujer, la renuncia de Benavente significa que se va la última de ese grupo de mujeres que asumió la dirección de los principales diarios de Bolivia. Fue también la que más duró, 15 años en los que hubo indudablemente momentos difíciles. Ella explica que asumió la decisión de irse por motivos personales, desde aquí le deseo lo mejor y le agradezco que me haya abierto las puertas de este diario.

El trabajo de Antropología, que en 2020 realicé sobre el proceso de las relaciones de poder y género en dos medios de comunicación bolivianos, comenzaba con un comentario que alguien me dijo: “El periodismo en Bolivia está muy mal porque ahora mandan las mujeres”. ¿Es que cambia en algo el enfoque de las noticias, la manera de llevar un diario o cualquier aspecto de un medio de comunicación el hecho de que lo dirija una mujer o un hombre? Es que no tiene relevancia alguna si es de un sexo u otro, las mujeres y los hombres pueden hacer igual de bien o igual de mal su trabajo. El problema está en que no hay mujeres al mando porque su rol social no es ése en una sociedad patriarcal. Por eso, el comentario ése es machista y misógino, ya que hay un listado de razones por las que la percepción de la prensa ha bajado de valoración, pero hoy no toca entrar en ello.

Es posible que una mujer en una dirección tenga una imagen de ser más dialogante o con mejor mano izquierda o, por el contrario, una imagen muy masculinizada de frialdad y dureza ejecutiva. Ambas, que ellas mismas pueden

construir, forman parte de esos roles de género en los que se las percibe “más femeninas” o “más masculinas”. En todo caso, para algunos el hecho de que estén allí es un “fuera de lugar” y eso es lo que hay que rechazar enfáticamente.

En general, las mujeres tienen mucha menor presencia en los medios, tanto si se trata de las noticias (solo un 25%), como tema sobre el que se informa (siempre mucho menos en las poderosas áreas de economía 24% y política 20%), como fuente experta que da la información (24%) o también como periodista que la escribe o la presenta. Esto lo denuncia, entre otros varios estudios, el Monitoreo Global de Medios (GMMP) que de manera quinquenal presenta un informe desde 1995. El último de 2020 cubrió 116 países y más de 30.000 medios de comunicación.

Los medios hoy no son lo que eran, ya no tienen el monopolio de la información, ya que las redes sociales generan actualmente gran flujo informativo (aunque de dudosa calidad y sin control), pero en ellos también las mujeres tienen menor presencia (solo un 27% según la GMMP 2020).

La participación de las mujeres en los puestos directivos de los medios, como en cualquier otra actividad humana y especialmente donde está el poder, es una necesidad de justicia simplemente porque la mitad del planeta es femenina. Por ello, al margen de quién sea y cómo lo haga, la posición que asuma y las decisiones que tome, que haya cada vez menos mujeres directoras de diarios es algo para lamentar.